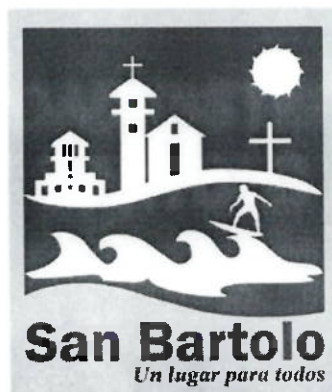




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO



PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2026



	Nombre del Proyecto : PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2026				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito: San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres			

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO

AUGUST ENRIQUE FREDERICK ARTHUR CARBAJAL SCHUMACHER
ALCALDE

GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GRTRD) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO
(Resolución de Alcaldía N° 085-2023-MDSB)

1	Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Bartolo	Presidente
2	Subgerente de Gestión de Riesgo de Desastres	Secretario Técnico
3	Gerente Municipal	Miembro
4	Gerente de Desarrollo Territorial	Miembro
5	Gerente de Administración y Finanzas	Miembro
6	Gerente de Desarrollo Económico, Social y de la Mujer	Miembro
7	Gerente de Seguridad Ciudadana y Servicios a la Comunidad	Miembro
8	Gerente de Presupuesto, Planeamiento y Racionalización	Miembro
9	Gerente de Administración Tributaria y Fiscalización Administrativa y Tributaria	Miembro
10	Gerente de Asesoría Jurídica	Miembro

Fuente: Resolución de Alcaldía N° 085-2023-MDSB

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 - 2026				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Asistencia Técnica
INDECI- Instituto Nacional de Defensa Civil

Cri. EP. (r) Pedro Luis Pascual Díaz Dagnino
Director
Dirección de Desconcentrada de Lima Metropolitana y Callao

Ing. Jorge Belisario Asenjo Fernández
Encargado en Gestión del Riesgo de Desastres
Dirección de Desconcentrada de Lima Metropolitana y Callao

EQUIPO TÉCNICO ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES ESPECÍFICOS POR PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO
(Resolución de Alcaldía N° 185-2023-MDSB)

Nº	Integrantes del Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de San Bartolo
1	Gerente de Presupuesto, Planeamiento y Racionalización
2	Subgerente de Gestión de Riesgo de Desastres
3	Subgerente de Obras Privadas y Catastro
4	Subgerente de Obras Publicas
5	Gerente de Seguridad Ciudadana y Servicio a la Comunidad
6	Gerente de Desarrollo Económico, Social y de la Mujer

Fuente: Resolución de Alcaldía N° 185-2023-MDSB

	Nombre del Proyecto : PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2026					
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

ÍNDICE

Página	
PRESENTACIÓN.....	10
INTRODUCCIÓN	11
CAPITULO I . INFORMACIÓN GENERAL.....	12
1.1. Características generales del distrito	12
1.1.1. Ubicación geográfica.....	15
1.1.1.1. Límites.....	15
1.1.2. Vías de acceso.....	17
1.1.3. Aspecto social	17
1.1.3.1. Población.....	17
1.1.3.2. Población total según sexo	17
1.1.3.3. Población según grupo de edades	18
1.1.4. Aspecto económico	18
1.1.4.1. Tipo de vivienda	18
a. Material de construcción en las paredes de la vivienda	19
b. Material de construcción en los techos de la vivienda	20
c. Material de construcción en los pisos de la vivienda	20
1.1.4.2. Servicios básicos.....	20
a. Servicio de Agua	21
b. Servicio de Desagüe	22
c. Servicio eléctrico	23
1.1.5. Aspectos físicos	23
1.1.5.1. Geología.....	26
a. Tipos de Suelo	26
1.1.5.2. Geomorfología.....	28
1.1.5.3. Pendiente	29
1.1.5.4. Hidrografía.....	31
1.1.5.5. Clima	32
1.1.6. Aspectos ambientales	34
CAPITULO II . BASE LEGAL	34
2.1. Marco Nacional	35
2.2. Marco Local.....	36
CAPITULO III . OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA.....	36
3.1. Objetivo General	36
3.2. Objetivos Específicos	36
CAPITULO IV . DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO	36
4.1. Identificación de peligros.....	36
4.1.1. Peligro por Flujo de detritos:	39

	Nombre del Proyecto : PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2026					
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

4.1.1.1. Estratificación de los niveles del peligro.....	39
4.1.2. Elementos expuestos	42
4.2. Identificación de la vulnerabilidad	43
4.2.1. Estratificación de los niveles de Vulnerabilidad	43
4.3. Determinación del riesgo.....	47
4.3.1. Riesgo por lluvias intensas y peligros asociados	47
CAPITULO V . ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA	50
5.1. Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres	50
5.1.1. Centro de Operaciones de Emergencia Distrital San Bartolo (COED)	51
5.1.2. Sala de crisis / toma de decisiones.	51
5.2. Plataforma de Defensa Civil	53
CAPITULO VI . PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS.....	54
6.1. Procedimiento de Alerta	54
a. Alerta y/o alarma.	54
b. Acciones para la emisión de avisos, alertas y alarma.....	54
c. Fases: Impacto y activación e intervención inicial.....	57
6.2. Procedimiento de Coordinación	58
6.3. Procedimiento de Movilización.....	60
6.4. Procedimiento de Respuesta (24 a 72 horas).....	60
a. Momentos para la respuesta.....	60
b. Descripción de los procedimientos de respuesta	61
c. Tareas específicas	62
c.1. Intervención Inicial (0 a 12 horas)	62
c.2. Gestión de la Emergencia – Centro de Operaciones de Emergencia del Distrital de San Bartolo (COED San Bartolo) ..	64
c.2.1. Conducción y Coordinación de la Atención de la Emergencia o desastres	64
c.2.2. Análisis Operacional de la Atención de la Emergencia o desastres	66
c.2.3. Logística para la respuesta de la Atención de la Emergencia o desastres	68
c.2.4. Coordinación para la Información Pública.....	70
c.2.5. Gestión de los Procedimientos de Comunicaciones en Emergencias	72
c.3. Primera Respuesta (12 a 24 horas)	74
c.3.1. Tarea 1: Evacuación de la población hacia zonas seguras	75
c.3.2. Tarea 2: Búsqueda y rescate.	76
c.3.3. Tarea 3: Atención Pre-Hospitalaria	77
c.3.4. Tarea 4: Medidas de control y seguridad	78
c.3.5. Tarea 5: Evaluación rápida.....	79
c.4. Respuesta Complementaria (24 horas a mas).....	80
c.4.1. Atención de Salud en caso de Emergencias.....	80
c.4.1.1. Tarea 1: Atención Hospitalaria	81
c.4.1.2. Tarea 2: Vigilancia Epidemiológica	82

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2026				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

c.4.1.3. Tarea 3: Manejo de cadáveres	83
c.4.1.4. Tarea 4: Salud Mental (Recuperación Emocional)	84
c.4.2. Asistencia Humanitaria	85
c.4.2.1. Tarea 1: Empadronamiento Familiar Y Medios De Vida (Formulario 2a Y 2b – EDAN Perú)	85
c.4.2.2. Tarea 2: Refugios de emergencias	86
c.4.2.3. Tarea 3: Agua, Saneamiento y promoción de higiene	87
c.4.2.4. Tarea 4: Asistencia Alimentaria	89
c.4.2.5. Tarea 5: Protección y reunificación familiar	91
c.4.3. Recuperación Temprana	92
c.4.3.1. Tarea 1: Actividades de emergencia en materia de educación	93
c.4.3.2. Tarea 2: Actividades para la evacuación de aguas y manejo de escombros	94
c.4.3.3. Tarea 3: Actividades para el restablecimiento del servicio de energía	95
c.4.3.4. Tarea 4: Actividades para la habilitación de servicios y vías de comunicación	95
6.5. Implementación del Plan de Contingencia	97
6.5.1. Financiamiento	97
6.5.2. Seguimiento, monitoreo y evaluación	97
ANEXOS	99

	Nombre del Proyecto : PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2026					
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

ÍNDICE DE CUADROS

Página.

Cuadro N° 1.- Coordenadas del distrito de San Bartolo	12
Cuadro N° 2.- Límites del distrito de San Bartolo	15
Cuadro N° 3.- Población	17
Cuadro N° 4.- Población área urbana según sexo	17
Cuadro N° 5.- Población censada por grupo de edades	17
Cuadro N° 6.- población censada según tipos de viviendas.....	18
Cuadro N° 7.- Material predominante de las paredes exteriores	18
Cuadro N° 8.- Material predominante de los techos	19
Cuadro N° 9.- Material predominante en los pisos	20
Cuadro N° 10.- Viviendas particulares por tipo de abastecimiento de agua.....	21
Cuadro N° 11.- Viviendas particulares con tipo de conexión de servicio higiénico.....	22
Cuadro N° 12.- Viviendas particulares con disponibilidad de alumbrado eléctrico por red pública	23
Cuadro N° 13.- Síntesis de los 38 tipos de clima del Perú/ Clasificación climática de Warren Thornthwaite.	31
Cuadro N° 14.- Problemática Ambiental del distrito de San Bartolo	33
Cuadro N° 15.- Clasificación de los peligros generados por fenómeno naturales. (Cepal, 2014)	38
Cuadro N° 16.- Clasificación del Peligro identificados en el distrito de San Bartolo.....	39
Cuadro N° 17.- Parámetros y descriptores del peligro por lluvias intensas y peligros asociados	40
Cuadro N° 18.- Estratificación de los niveles de Peligro de lluvias intensas y peligros asociados.....	40
Cuadro N° 19.- Parámetros y descriptores para el análisis de la vulnerabilidad	44
Cuadro N° 20.- Niveles de vulnerabilidad	45
Cuadro N° 21.- Estratificación de los niveles de vulnerabilidad.....	45
Cuadro N° 22.- Niveles de Riesgo	47
Cuadro N° 23.- Estratificación de los niveles de riesgo	47
Cuadro N° 24.- Elementos expuestos con nivel de riesgo medio frente al peligro de lluvias intensas y peligros asociados.	49
Cuadro N° 25.- Elementos expuestos con nivel de riesgo Alto frente al peligro de lluvias intensas y peligros asociados.....	49
Cuadro N° 26.- Lista de integrantes de Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres	50
Cuadro N° 27.- Procedimiento de coordinación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de desastres.....	51
Cuadro N° 28.- Lista de Integrantes de la Plataforma de Defensa Civil	53
Cuadro N° 36.- Umbrales por peligro.....	54
Cuadro N° 37.- Descripción de alertas y alarmas	54
Cuadro N° 38.- Acciones para la emisión de avisos, alertas y alarmas ante lluvias intensas	55
Cuadro N° 39.- Acciones para la emisión de avisos, alertas y alarmas ante crecida de ríos.....	56
Cuadro N° 40.- Fases de intervención en la emergencia	57
Cuadro N° 29.- Procedimientos para la movilización.....	60
Cuadro N° 30.- Procedimientos para la desmovilización.....	60
Cuadro N° 31.- Tareas de la respuesta ante fenómenos desastres por lluvias intensas y peligros asociados.....	62

	Nombre del Proyecto : PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 - 2026					
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Cuadro N° 32.- Seguimiento, monitoreo y evaluación 97

Cuadro N° 33.- Matriz de actividades, indicadores del objetivo / Programa de inversiones 98



	Nombre del Proyecto : PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2026					
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

ÍNDICE DE IMÁGENES

Página.

Imagen N° 1.- Localización distrito de San Bartolo	12
Imagen N° 2.- Mapa de ubicación del distrito de San Bartolo	13
Imagen N° 3.- Mapa de sectorización del distrito de San Bartolo	14
Imagen N° 4.- Mapa de vías de acceso al distrito de San Bartolo	16
Imagen N° 5.- Población total según sexo	17
Imagen N° 6.- Población censada por grupo de edades	18
Imagen N° 7.- Material predominante de las paredes exteriores	19
Imagen N° 8.- Material predominante de los techos	19
Imagen N° 9.- Material predominante en los pisos	20
Imagen N° 10.- Viviendas particulares por tipo de abastecimiento de agua	21
Imagen N° 11.- Viviendas particulares con tipo de conexión de servicio higiénico	22
Imagen N° 12.- Viviendas particulares con disponibilidad de alumbrado eléctrico por red pública	23
Imagen N° 13.- Mapa de geológico distrito de San Bartolo	25
Imagen N° 14.- Mapa de geomorfología del distrito de San Bartolo	27
Imagen N° 15.- Mapa de pendiente del distrito de San Bartolo	29
Imagen N° 16.- Mapa de la Intercuenca 1375533	30
Imagen N° 17.- Mapa de clima del distrito de San Bartolo	32
Imagen N° 18.- Mapa de peligro	39
Imagen N° 19.- Mapa de peligro de lluvias intensas y peligros asociados	41
Imagen N° 20.- Mapa de elementos expuesto	42
Imagen N° 21.- Mapa de Vulnerabilidad	46
Imagen N° 22.- Mapa de riesgo lluvias intensas y peligros asociados	48
Imagen N° 23.- Estructura de Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres / COED-San Bartolo	52
Imagen N° 24.- Flujograma de coordinación para atención de la emergencia	59
Imagen N° 25.- Plano de Señalización y Evacuación ante Lluvias intensas y peligros asociados del distrito de San Bartolo	101
Imagen N° 26.- Plano de Puntos de Reunión del distrito de San Bartolo	102
Imagen N° 27.- Plano de Ubicación de Albergues Temporales	103
Imagen N° 28.- Plano de Ubicación de Hidrantes del distrito de San Bartolo	104

	Nombre del Proyecto : PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2026					
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

PRESENTACIÓN

En las regiones centro y norte del Perú, las lluvias en la parte media y alta de la Cordillera de los Andes aumenta considerablemente el caudal de los ríos costeros provocando la inundación de las áreas urbanas cercanas a sus cauces. Estos escenarios, reiterativos por lluvias extremas o por el fenómeno El Niño, han detenido el desarrollo de la población.

En la región central, el distrito de San Bartolo es uno de los cuarenta tres (43) distritos que conforman Lima Metropolitana está ubicada en la ecorregión del Desierto del Pacífico donde las precipitaciones no pasan de una garúa o una leve llovizna; por lo tanto, la población no está acostumbrada a presenciar fuertes precipitaciones. Sin embargo, las fuertes lluvias del 15 de enero de 1970 (17 l/m² en 4 horas) causó pánico en la población, destruyendo cerca de 2000 viviendas precarias y otras por erosión de riberas y desbordes de los ríos.

El año 2017, la zona costera central al igual que el norte del país, soportó un evento climático excepcional denominado "Niño Costero", caracterizado por la ocurrencia de fuertes precipitaciones pluviales que activaron varios movimientos en masa (huaicos, deslizamientos, etc.), como también generando inundaciones, erosión fluvial y flujos de lodo en zonas costeras, en las regiones Lima e Ica.

Los eventos identificados son peligros geológicos por movimientos en masa como flujo de detritos y lodo en la quebrada Cruz de Hueso y otros peligros como arenamiento y erosión marina, que se da tanto en el balneario Norte como en el Sur. Los eventos han afectado terrenos de cultivos, viviendas y vías de acceso del distrito.

El factor detonante para la generación de estos peligros fueron las lluvias excepcionales como en el Fenómeno El Niño 97-98, Niño Costero 2017 y presencia del Ciclón Yaku en el 2023.

Por lo expuesto, el Estado, con el compromiso de velar por los derechos de la vida, la seguridad y la integridad de las personas ante los peligros que representan los fenómenos naturales tiene como obligación proteger a la comunidad en su conjunto. Con tal fin en el año 2010, se aprueba la Trigésima Segunda Política de Estado del Acuerdo Nacional en la cual se establece como prioridad a la Gestión del Riesgo de Desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas, así como el patrimonio público y privado.

Por otro lado, la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, establece como instrumento técnico de planeamiento al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD, el mismo que, es desarrollado en el Reglamento de la Ley, que en su artículo 39 señala que, en concordancia con este, se elaboran los planes por procesos entre los cuales se encuentra el Plan de Contingencia, el mismo que se define como los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos.

En los lineamientos aprobados con Resolución Ministerial N.º 188- 2015-PCM, se indica que los Planes de Contingencia, del nivel nacional son elaborados por el INDECI, con la finalidad de promover la coordinación multisectorial y articulación entre los tres niveles de gobierno. Asimismo, se indica que los Planes de Contingencia Locales serán elaborados por las municipalidades distritales con la finalidad de brindar atención a la población ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular.

La experiencia demuestra que, con una acertada planificación y con la adopción de medidas de preparación que permitan reforzar los sistemas institucionales y los mecanismos de respuesta, el efecto de un desastre puede ser minimizado.

La Municipalidad Distrital San Bartolo consciente de su rol y responsabilidad en la Gestión del Riesgo de Desastres en su jurisdicción, dentro del marco de la Ley del SINAGERD, viene impulsando acciones para hacer frente a la probabilidad de eventos extremos ante la temporada de lluvias y por la probable presencia del Fenómeno El Niño, para tal fin pone a disposición de las instituciones públicas, privadas, organizaciones sociales y de ayuda humanitaria; miembros de la Plataforma Distrital de Defensa Civil; población e instancias de articulación del distrito, el Plan de Contingencia Ante Lluvias Intensas y Peligros Asociados en el Distrito de San Bartolo 2024 – 2026, instrumento técnico de planeamiento específico y gestión, que tiene como propósito la protección de la vida humana y el patrimonio, conteniendo las responsabilidades, competencias, tareas y actividades de los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y de la Plataforma de Defensa Civil del distrito de San Bartolo, en la ejecución del plan, a fin de mantener un adecuado canal de comunicación entre ellos.

	Nombre del Proyecto : PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2026				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito: San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres			

INTRODUCCIÓN

El Plan de Contingencia del distrito, tiene la finalidad de fortalecer la preparación ante los peligros naturales del Distrito de San Bartolo, como integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, estableciendo lineamientos que permitan formular y aprobar los Planes de Contingencia ante la ocurrencia de un desastre natural o inducido por la acción humana, en concordancia con la normatividad vigente.

El Plan de Contingencia, es elaborado por el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de San Bartolo aprobado por el Alcalde, con la participación de la Plataforma de Defensa Civil, promoviendo la articulación entre la Municipalidad Distrital, Provincial y Regional en cuanto corresponda. El plan debe ser articulado con los Planes de Contingencia y Continuidad Operativa, Provincial y/o Regional.

La elaboración del presente Plan, se inició con la designación del Equipo Técnico liderado por la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres, quienes también conforman el Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD, desarrollando procedimientos de Coordinación, Alerta, Alarma, Movilización y Respuesta ante la ocurrencia de un peligro de origen natural o inducido por la acción humana, con la finalidad de proteger la vida de la población y su patrimonio, el documento contiene los siguientes capítulos:

Capítulo 1.- Información general, se desarrolla ubicación geográfica, vías de acceso, aspectos sociales, servicio básico, educación, aspectos económicos.

Capítulo 2.- Base legal, normativas que se relacionan con la gestión de riesgo.

Capítulo 3.- Objetivos del plan de contingencia, que se desarrolla objetivos generales y específicos.

Capítulo 4.- Determinación del escenario de riesgo, en donde se desarrolla la identificación del peligro, identificación de vulnerabilidad y determinación del riesgo.

Capítulo 5.- Organización frente a una emergencia,

Capítulo 6.- Procedimientos específicos, que se desarrolla procedimiento de alerta, procedimiento de coordinación, procedimiento de movilización.

Capítulo 7.- Anexos.

	Nombre del Proyecto : PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2026				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito: San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres			

CAPITULO I . INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Características generales del distrito

1.1.1. Ubicación geográfica

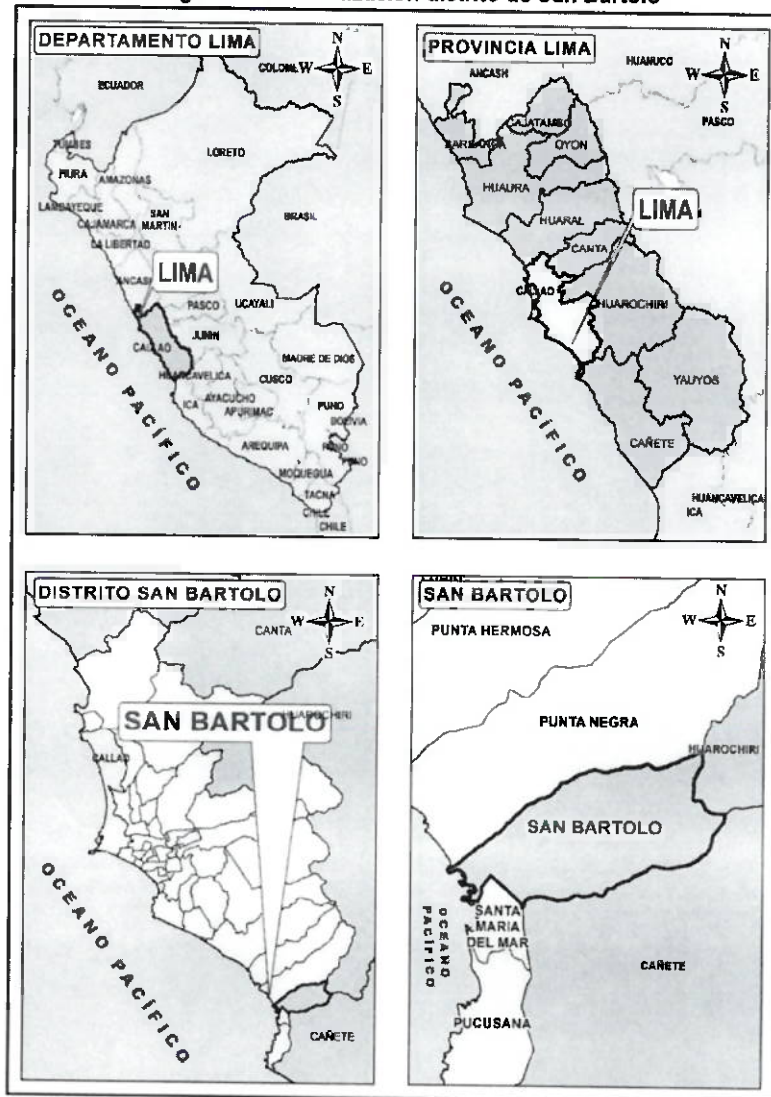
El distrito de San Bartolo está ubicado en la parte central de la capital de la república con las siguientes características.

Cuadro N° 1.- Coordenadas del distrito de San Bartolo

Característica	Descripción
San Bartolo	Ciudad
Altitud	25 msnm
Longitud Sur	12° 23' 22" Sur
Longitud Oeste	76° 46' 49" Oeste
Superficie	28 000 hectáreas 280,00 km²
Densidad	33,1 hab./km²
Región Natural	Costa

Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

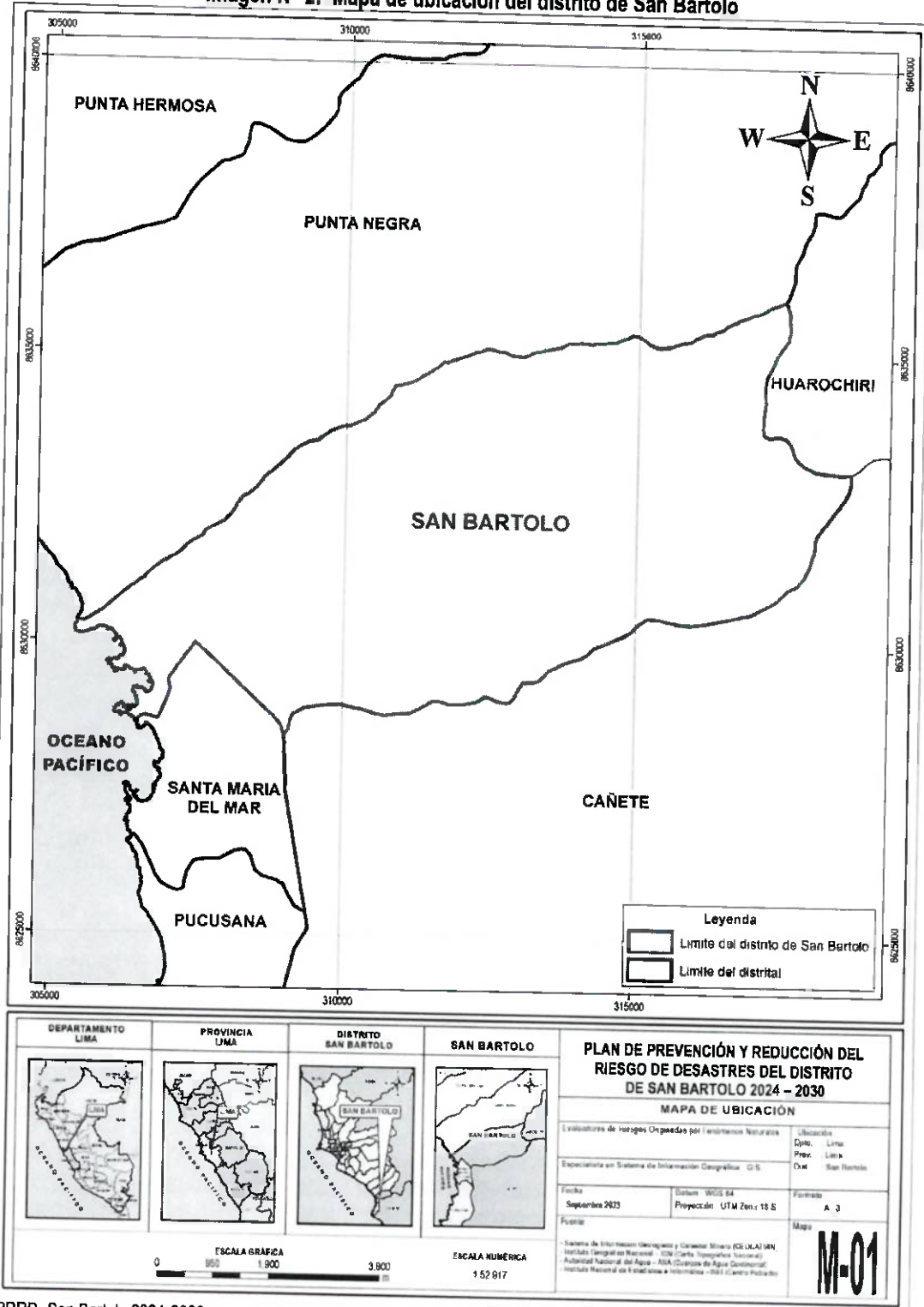
Imagen N° 1.- Localización distrito de San Bartolo



Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023.

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 - 2026				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Imagen N° 2.- Mapa de ubicación del distrito de San Bartolo



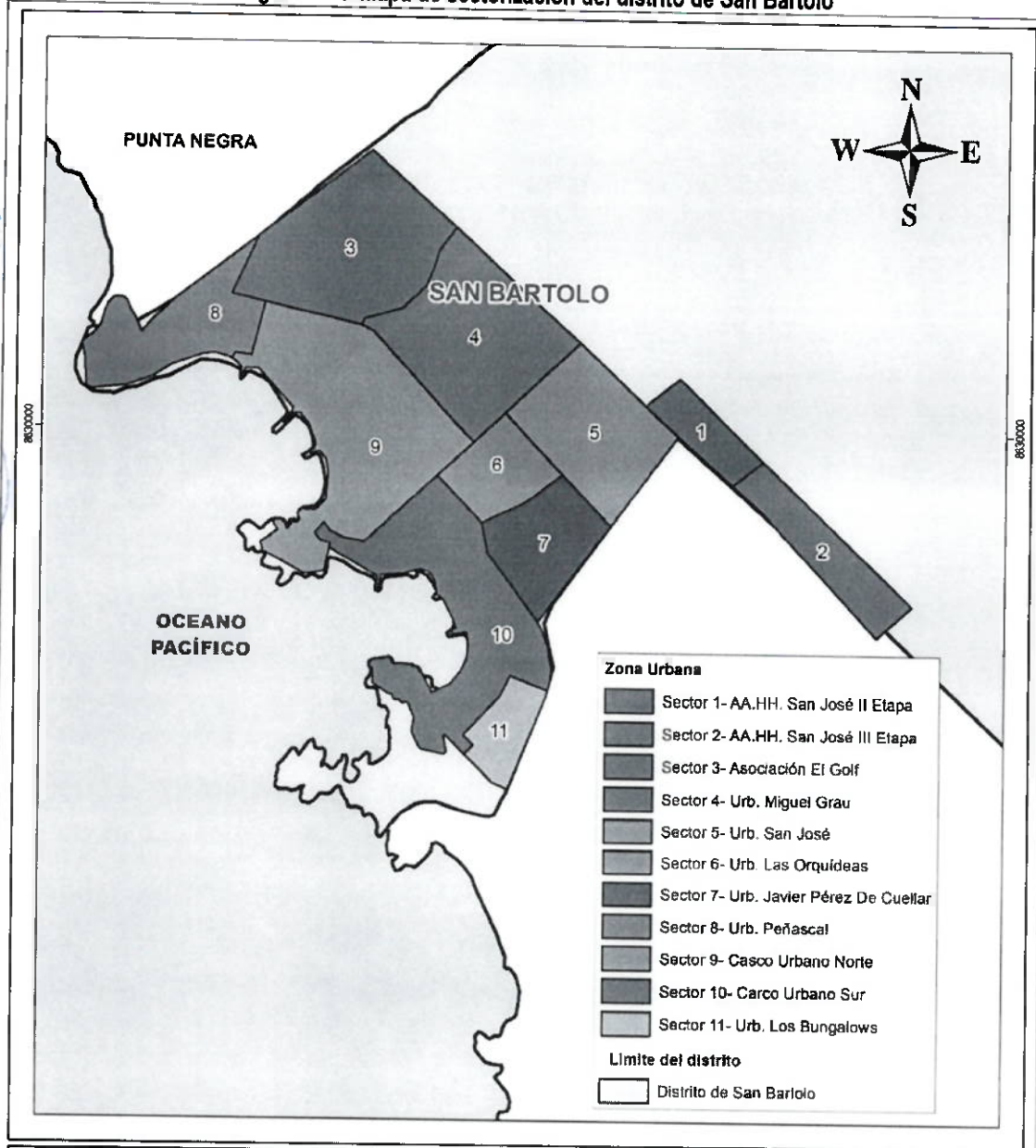
Fuente: PPRRD- San Bartolo 2024-2030

Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023.

El distrito de San Bartolo está conformado por 11 sectores, cuya distribución se puede observar en el siguiente mapa:

	Nombre del Proyecto : PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 - 2026				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito: San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres			

Imagen N° 3.- Mapa de sectorización del distrito de San Bartolo



DEPARTAMENTO LIMA 	PROVINCIA LIMA 	DISTRITO SAN BARTOLO 	SAN BARTOLO 	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 - 2030 MAPA DE SECTORES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 1. Estimaciones de Riesgos Originados por 9 fenómenos Naturales Especialista en Sistema de Información Geográfica: O.S. Fecha: Ene 2024 Escala: 1:12,000 Fuente: Sistema de Información Geográfica y Catastral Mireva (SIGICATMIREVA) Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta Topográfica Nacional) Autoridad Nacional del Agua - ANA (Servicio de Agua Geoespacial) Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (Censos y Proyecciones)
ESCALA GRÁFICA 0 220 440 880 m				ESCALA NUMÉRICA 1:12,000
				M-02

Fuente: PPRD- San Bartolo 2024-2030

Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023.

	Nombre del Proyecto : PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 - 2026				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres			

1.1.1.1. Límites

Los límites geográficos del distrito de San Bartolo de detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 2.- Límites del distrito de San Bartolo

Noroeste(NO↖)	Norte (N↑)	Noreste (NE↗)
Punta Negra	Punta Negra	Santo Domingo de Los Olleros
Oeste (O←)	Distrito de San Bartolo	Este (E →)
Punta Negra Océano Pacífico		Santa María del Mar
Suroeste (SO↙)	Sur (S↓)	Sureste (SE ↘)
Pucusana	Santa María del Mar	Santa María del Mar

Fuente: Google Earth Pro

Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

1.1.2. Vías de acceso

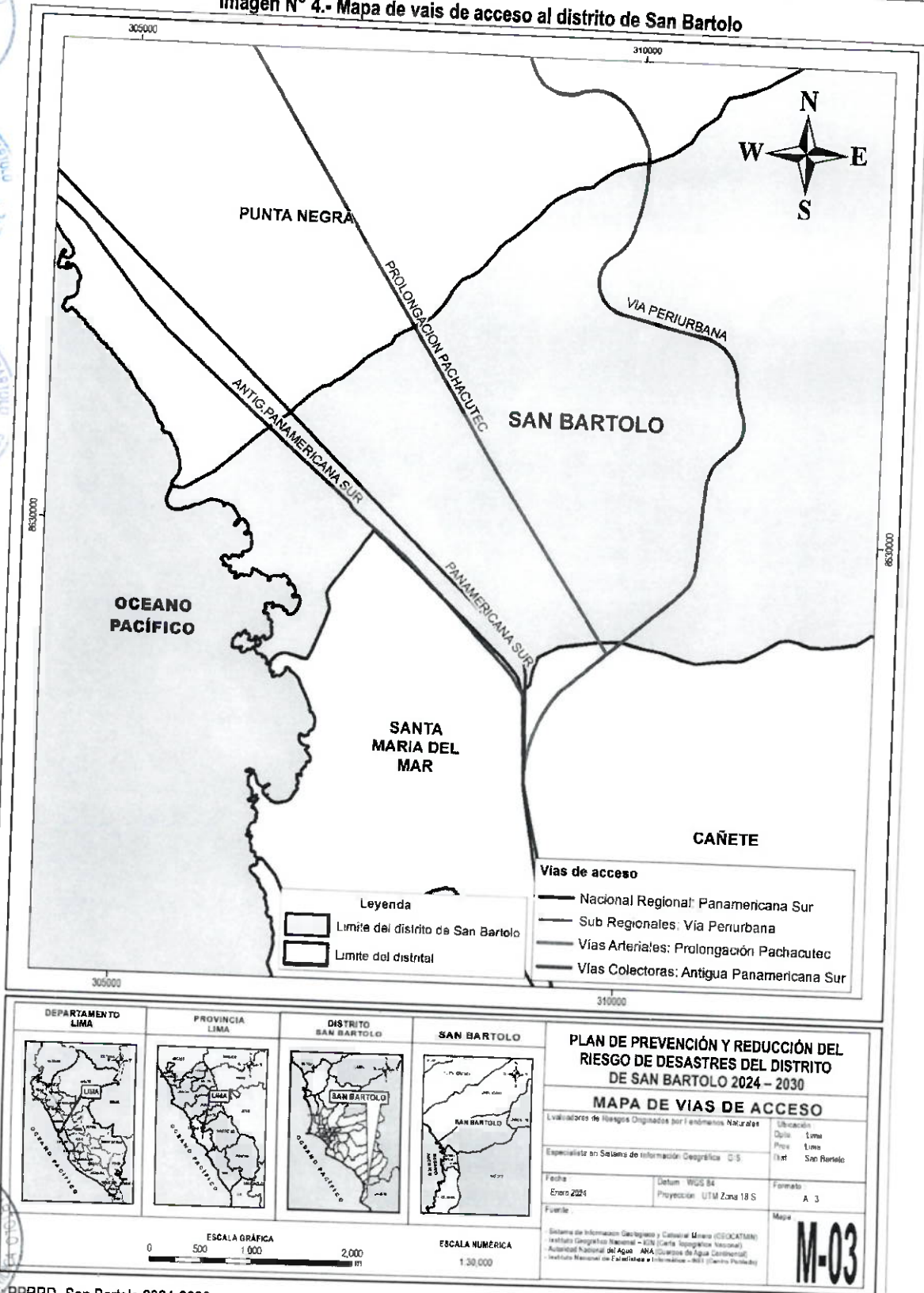
El acceso al distrito de San Bartolo, se realiza por la panamericana sur a la altura del Km. 48, ingresando por una pista alterna en dirección hacia el mar, a unos 45 minutos de la ciudad de Lima. Las vías principales del distrito de San Bartolo están conformadas por el sistema nacional, departamental y vecinal, desde la carretera Panamericana Sur y la malla vial del núcleo urbano de la ciudad de San Bartolo, donde se aprecia las siguientes vías:

Tipo de vía	Nombre de vía
Nacional Regional	Panamericana Sur
Sub Regional	Vía Periurbana
Arteriales	Prolongación Pachacutec
Colectoras	Antigua Panamericana Sur
Dentro del distrito de San Bartolo	Avenida Acantilados, Bruno Velásquez Tello, Cruz de Hueso, Del Golf, El Bosque, El Zorzal, Enrique Schemel Vargas, Francisco Bolognesi, Las Alondras, Las Brisas, Las Espumas, Las Garzas, Las Gaviotas, Las Golondrinas, Las Palmeras, Las Palomas, Las Perlitas, Las Rocas, Los Canarios, Los Carabelas, Los Delfines, Los Flamencos, Los Galápagos, Los Gaviotines, Los Islotes, Los Ruiseñores, Malecón José de San Martín, Malecón Rivera Norte, Mar Pacífico Sur, Miguel Grau, Ramón Castilla, San Bartolo, San José, Tarapacá, Vladislao Salirrosas Díaz

Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo

	Nombre del Proyecto : PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 - 2026				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:
	Unidad Ejecutora :				San Bartolo
	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Imagen N° 4.- Mapa de vas de acceso al distrito de San Bartolo



 San Bartolo Municipalidad Distrital	Nombre del Proyecto :	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2026				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

1.1.3. Aspecto social

Se describe a continuación las características sociales del distrito de San Bartolo, desarrollado en base a la información del Sistema de Información Estadística del año 2017, el cual se detallan a continuación.

1.1.3.1. Población

Para el análisis detallado de la población en el distrito de San Bartolo, se presentará algunas variables demográficas, teniendo como fuente oficial las estadísticas presentadas por el INEI.

La población total de acuerdo al censo del año 2017 fue de 7,482 habitantes.

Cuadro N° 3.- Población

Valor	Cantidad
Población Total	7,482

Fuente: INEI: Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas
Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

1.1.3.2. Población total según sexo

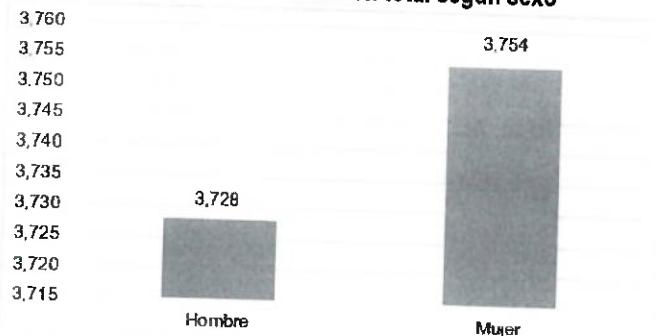
En el siguiente cuadro según el Censo Nacional 2017, se detalla la variación por sexo, el distrito tiene una población de 7,482 habitantes, que se distribuyen 3,728 hombres y 3,754 mujeres, presentando mayor población en mujeres.

Cuadro N° 4.- Población área urbana según sexo

Población total según sexo	Cantidad
Hombre	3,728
Mujer	3,754
Total	7,482

Fuente: INEI: Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas
Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

Imagen N° 5.- Población total según sexo



Fuente: INEI: Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas
Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

1.1.3.3. Población según grupo de edades

En el siguiente cuadro según el Censo Nacional 2017, se detalla la población según grupo de edades, el distrito tiene una población de 7,482 habitantes, presentando mayor población entre 18-59 años.

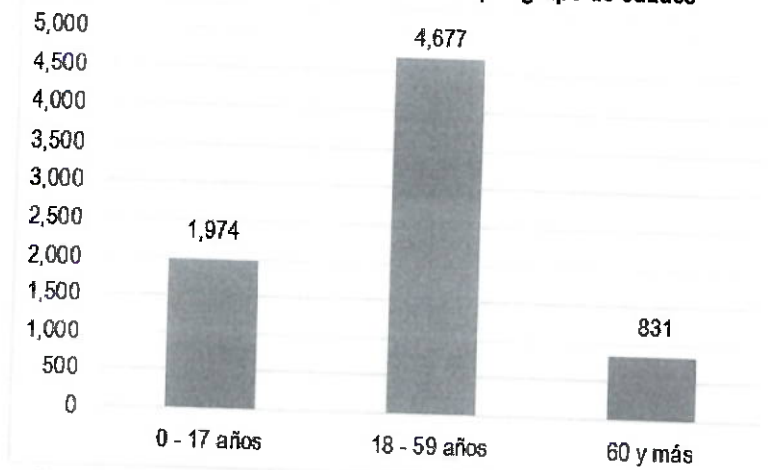
Cuadro N° 5.- Población censada por grupo de edades

Población según grupo de edades	Cantidad
0 - 17 años	1,974
18 - 59 años	4,677
60 y más	831
Total	7,482

Fuente: INEI: Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas
Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

 San Bartolo	Nombre del Proyecto	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2026				
	Departamento	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Imagen N° 6.- Población censada por grupo de edades



Fuente: INEI: Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas
Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

1.1.4. Aspecto económico

1.1.4.1. Tipo de vivienda

El Distrito de San Bartolo, cuenta con 1,933 viviendas, presentando en mayor cantidad viviendas particulares con personas presentes.

Cuadro N° 6.- población censada según tipos de viviendas

Tipo de vivienda	Cantidad
Viviendas particulares con personas presentes	1,933
Total	1,933

Fuente: INEI: Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas
Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

a. Material de construcción en las paredes de la vivienda

En el distrito de San Bartolo, según el Censo Nacional de Población y Vivienda, 2017 (INEI), de un total de 1,933 viviendas particulares, 1,653 viviendas presentan material predominante de las paredes exteriores Ladrillo o bloque de cemento y en menor cantidad Adobe.

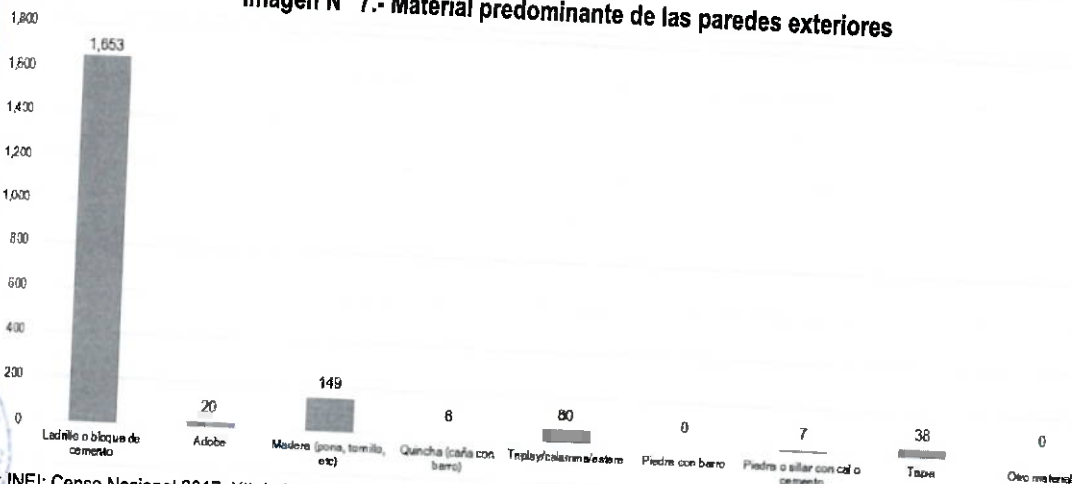
Cuadro N° 7.- Material predominante de las paredes exteriores

Material predominante de las paredes exteriores	Cantidad
Ladrillo o bloque de cemento	1,653
Adobe	20
Madera (pona, tornillo, etc)	149
Quincha (caña con barro)	6
Triplay/calamina/estera	60
Piedra con barro	0
Piedra o sillar con cal o cemento	7
Tapia	38
Otro material	0
Total	1,933

Fuente: INEI: Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas
Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

	Nombre del Proyecto : PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2026				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:
	Unidad Ejecutora :	San Bartolo			
	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Imagen N° 7.- Material predominante de las paredes exteriores



Fuente: INEI: Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas
Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

b. Material de construcción en los techos de la vivienda

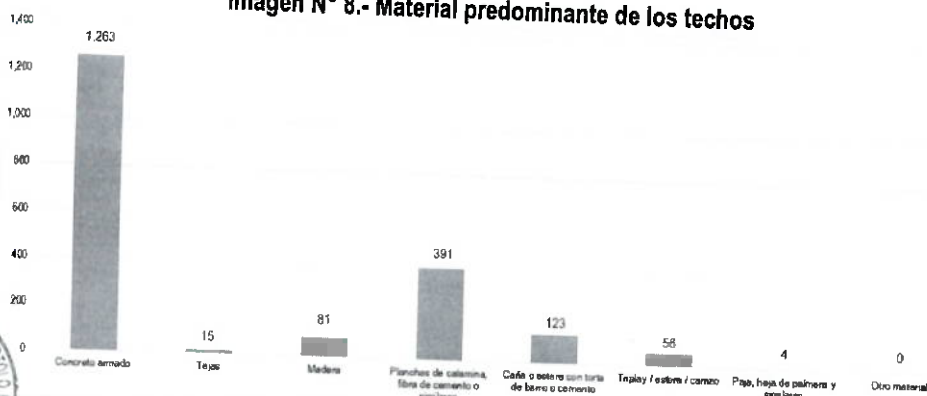
En el distrito de San Bartolo, según el Censo Nacional de Población y Vivienda, 2017 (INEI), de un total de 1,933 viviendas particulares, 1,653 viviendas presentan material predominante de las paredes exteriores Ladrillo o bloque de cemento y en menor cantidad Adobe.

Cuadro N° 8.- Material predominante de los techos

Material predominante de los techos	Cantidad
Concreto armado	1,263
Tejas	15
Madera	81
Planchas de calamina, fibra de cemento o similares	391
Caña o estera con torta de barro o cemento	123
Triplay / estera / carrizo	56
Paja, hoja de palmera y similares	4
Otro material	0
Total	1,933

Fuente: INEI: Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas
Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

Imagen N° 8.- Material predominante de los techos



Fuente: INEI: Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas
Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

 San Bartolo La mejor parte eres tú	Nombre del Proyecto :	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2026				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

c. Material de construcción en los pisos de la vivienda

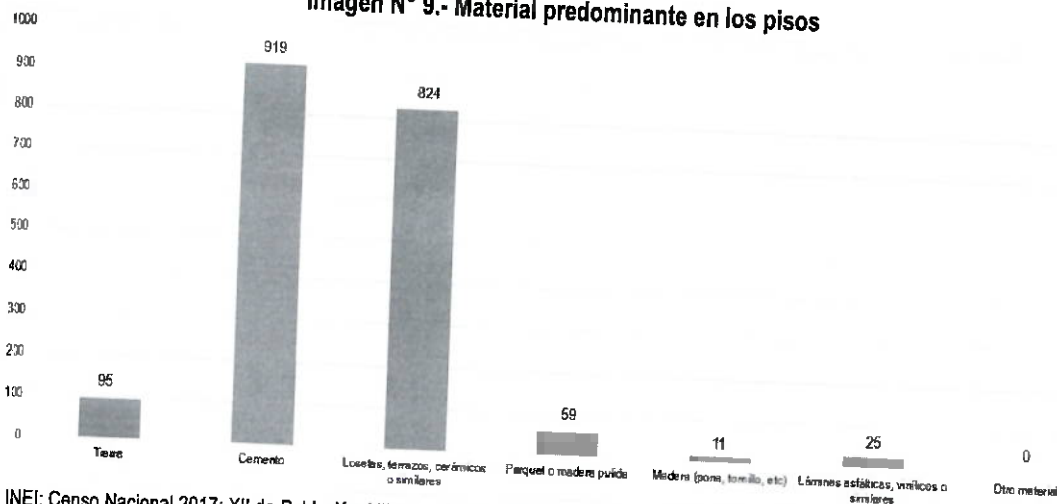
En el distrito de San Bartolo, según el Censo Nacional de Población y Vivienda, 2017 (INEI), de un total de 1,933 viviendas particulares, 919 viviendas presentan Material predominante en los pisos cemento y en menor cantidad Madera (pona, tomillo, etc).

Cuadro N° 9.- Material predominante en los pisos

Material predominante en los pisos	Cantidad
Tierra	95
Cemento	919
Losetas, terrazos, cerámicos o similares	824
Parquet o madera pulida	59
Madera (pona, tomillo, etc)	11
Láminas asfálticas, vinílicos o similares	25
Otro material	0
Total	1,933

Fuente: INEI: Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas
Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

Imagen N° 9.- Material predominante en los pisos



Fuente: INEI: Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas
Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

1.1.4.2. Servicios básicos

a. Servicio de Agua

Un servicio público y básico de vital importancia es el acceso al recurso agua, el más importante de todos, debido a que dicho recurso es necesario en la vida de las personas dado que se utiliza en todas las actividades que realiza el ser humano, como preparar los alimentos, beber, aseo personal, etc.; así como para el consumo de animales y plantas.

En el distrito de San Bartolo, según el Censo Nacional de Población y Vivienda, 2017 (INEI), de un total de 1,933 viviendas particulares, 1,209 viviendas presentan abastecimiento de agua proveniente de la red pública dentro de la vivienda y en menor cantidad de pozo (agua subterránea) y vecino.

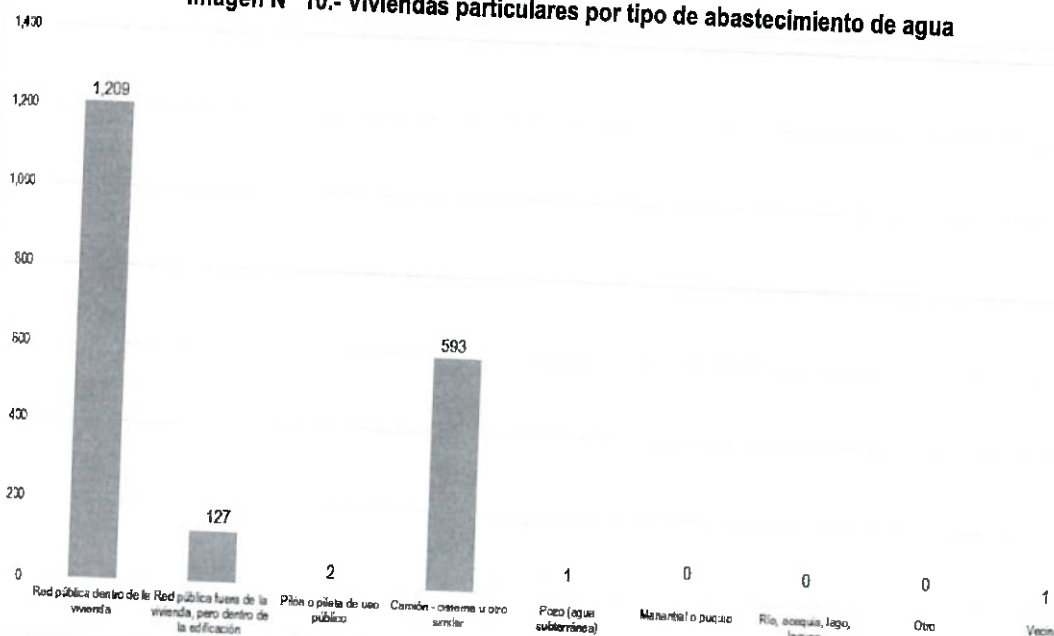
 San Bartolo	Nombre del Proyecto : PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2026				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:
	Unidad Ejecutora :	San Bartolo			
	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Cuadro N° 10.- Viviendas particulares por tipo de abastecimiento de agua

Abastecimiento de agua proveniente	Cantidad
Red pública dentro de la vivienda	1,209
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	127
Pilón o pileta de uso público	2
Camión - cisterna u otro similar	593
Pozo (agua subterránea)	1
Manantial o puquio	0
Río, acequia, lago, laguna	0
Otro	0
Vecino	1
Total	1,933

Fuente: INEI: Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas
Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

Imagen N° 10.- Viviendas particulares por tipo de abastecimiento de agua



Fuente: INEI: Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas
Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

b. Servicio de Desagüe

En el distrito de San Bartolo, según el Censo Nacional de Población y Vivienda, 2017 (INEI), de un total de 1,933 viviendas particulares, 1,431 viviendas presentan el tipo de conexión de servicio higiénico a la red pública de desagüe dentro de la vivienda y en menor cantidad río, acequia, canal o similar.

 San Bartolo LA TIERRA POR LA VIDA	Nombre del Proyecto :	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2026				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

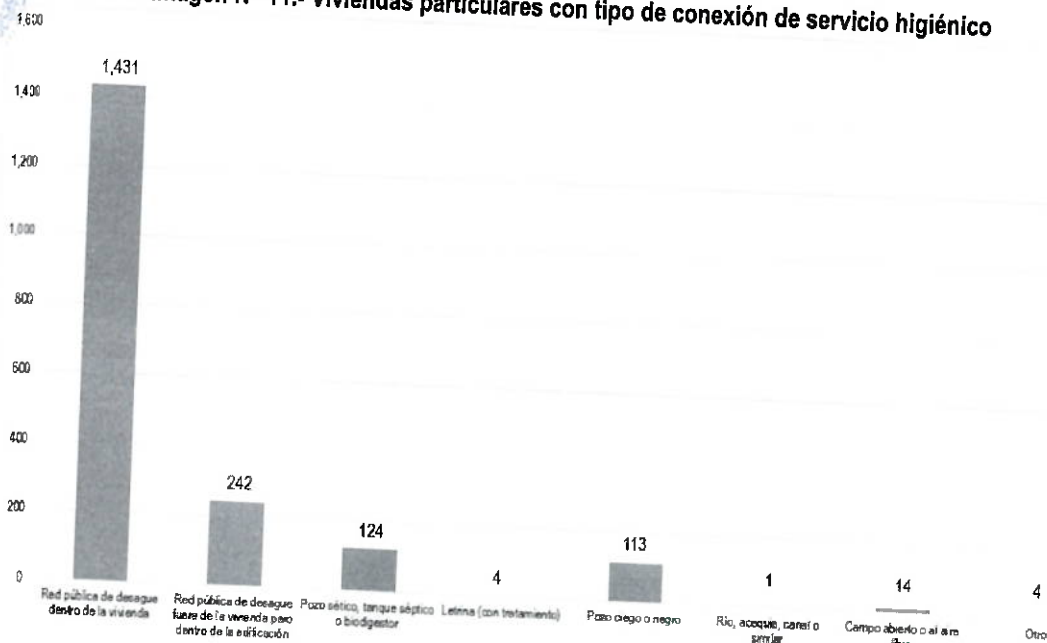
Cuadro N° 11. Misión

Cuadro N° 11.- Viviendas particulares con tipo de conexión de servicio higiénico

Servicio higiénico está conectado	Cantidad
Red pública de desagüe dentro de la vivienda	1,431
Red pública de desagüe fuera de la vivienda pero dentro de la edificación	242
Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	124
Letrina (con tratamiento)	4
Pozo ciego o negro	113
Río, acequia, canal o similar	1
Campo abierto o al aire libre	14
Otro	4
Total	1,933

Fuente: INEI: Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas
Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

Imagen N° 11.- Viviendas particulares con tipo de conexión de servicio higiénico



Fuente: INEI: Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas
Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

c. Servicio eléctrico

En el distrito de San Bartolo, según el Censo Nacional de Población y Vivienda, 2017 (INEI), de un total de 1,933 viviendas particulares, 1,860 viviendas presentan alumbrado eléctrico por red pública y en menor cantidad no presentan alumbrado eléctrico por red pública.

 San Bartolo MUNICIPALIDAD LOCAL	Nombre del Proyecto : PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2026				
	Departamento : Lima		Provincia:	Lima	Distrito:
	Unidad Ejecutora :		San Bartolo		
	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

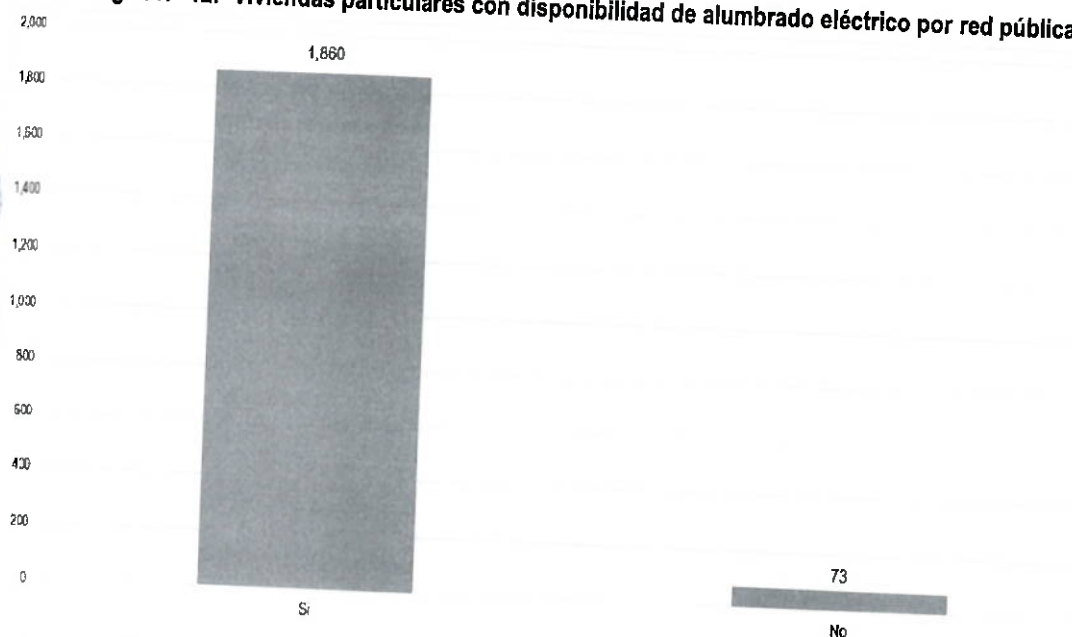
Cuadro N° 12. Misión

Cuadro N° 12.- Viviendas particulares con disponibilidad de alumbrado eléctrico por red pública

Alumbrado eléctrico por red pública	Cantidad
Si	1,860
No	73
Total	1,933

Fuente: INEI: Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas
Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

Imagen N° 12.- Viviendas particulares con disponibilidad de alumbrado eléctrico por red pública



Fuente: INEI: Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas
Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

1.1.5. Aspectos físicos

1.1.5.1. Geología

Para la condición geológicas el distrito de San Bartolo de acuerdo al INGEMMET presenta una unidad geológica siendo estos depósitos aluviales.

a) Depósito aluvial (Qh-al)

Son producto del transporte y depósito de detritos por medio de la acción del agua. Los elementos que los conforman comprenden arcillas, arenas, gránulos, guijarros, cantos y bloques de formas muy variables desde angulosas a redondeadas. Por lo que ocupan cauces, llanuras y paleocauces bajo la forma de abanicos. Mientras que los que se hallan a lo largo de valles de gran amplitud y recorrido están representados por depósitos fluviales. Una forma práctica de diferenciarlos es a través de su matriz y fábrica. Por ejemplo, en el caso de los depósitos de abanicos su matriz es principalmente arcillosa con poca selección de sus clastos. Siendo este último parámetro fundamental para su discriminación respecto a los depósitos fluviales (de clastos imbricados bien seleccionados).

b) Depósito eólico (Q-eo)

Depósitos detríticos formados por acumulaciones de arena, que son acarreadas por vientos fuertes, se les encuentra principalmente en los desiertos y playas costeras en forma de dunas, barjanes, etc. Se aplica en sentido amplio a las diferentes clases de dunas (longitudinales, parabólicas, campos de arena, dunas trepadoras). También se les puede encontrar tierra adentro en el continente, en zona de climas muy áridos, donde corren vientos fuertes, conformando dunas trepadoras o dunas fósiles en laderas de colinas y montañas, o también se les puede localizar dentro de valles.

Esta subunidad la encontramos a lo largo del litoral y la planicie costera formando mantos de arena y dunas

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 - 2026				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

c) Depósito marino (Q-ma)

Comprende acumulación de arena, limo y gravas retrabajados y distribuidos por corrientes a lo largo del borde litoral como producto de la erosión y disgregación de las rocas de los acantilados, así como de los materiales acarreados por los ríos al océano. Este depósito está constituido principalmente por arena de grano medio a fino, de color gris amarillento conteniendo cuarzo, micas y ferromagnesianos; en menor proporción limos inconsolidados de color gris claro conteniendo restos de conchas marinas.

d) Súper Unidad Patap (Ki-pt1-di)

Compuesta en su mayoría por dioritas y grabos, han sido extensamente cortados y metamorizados por complejos intrusivos más modernos. El complejo Patap instruye a los volcánicos del grupo Casma y es cortado por diques de dirección Andina, y pertenecerían al Cretácico Superior.

e) Grupo Casma - Formación Quilmaná (Ki-qui3)

Esta unidad está conformada por afloramientos dominados por derrames de lavas andesíticas con algunos niveles sedimentarios de calizas, lutitas y areniscas.

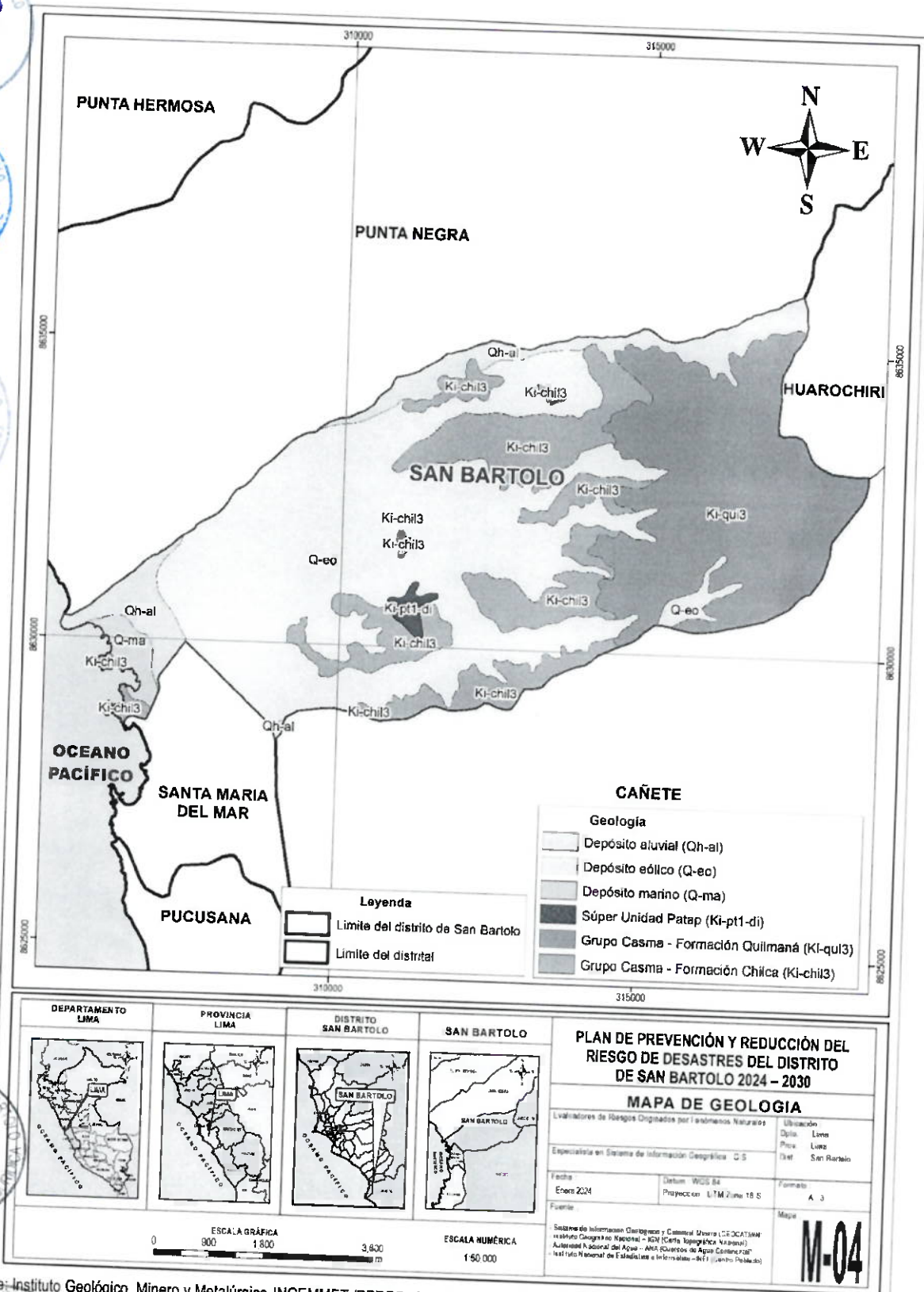
Estas rocas se encuentran muy fracturadas, con espaciamientos muy próximos entre sí (0.05 a 0.30 m) y aberturas algo abiertas (0.1-1.0 mm). Además, se encuentran altamente meteorizadas, es decir más del 50% del material rocoso está descompuesto o desintegrado a suelo.

f) Grupo Casma - Formación Chilca (Ki-chil3)

Esta formación consiste de un predominio de derrames andesíticos y porfíroides gris verdosos, violáceos y abigarrados, con intercalaciones de brechas piroclásticas, tobas brechoideas en capas delgadas a medianas de color gris verdoso y marrón violáceo; calizas grises a negras en capas gruesas, discontinuas, con intercalaciones delgadas de margas y calizas biofragmentadas y tobáceas.

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 - 2026				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Imagen N° 13.- Mapa de geológico distrito de San Bartolo



Fuente: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico-INGEMMET /PPRRD- San Bartolo 2024-2030
Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2026				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

a. Tipos de Suelo

De acuerdo al Mapa de Microzonificación Sísmica Actualizado al 2018, el distrito de San Bartolo se encuentra clasificado en la Zona II, esta zona presenta depósitos de arena de compactidad media a densa o arcillas o limos de consideración media periodos de vibración ambiental menores a 0.40 s.

Así mismo en la zona de la Quebrada Cruz de Hueso se encuentra clasificado en la Zona III, depósitos de arenas de compactidad media a densa. Periodos menores a 0.40 s.

1.1.5.2. Geomorfología

El territorio del distrito corresponde a una geografía costera, que presenta un solo tipo de relieve que es llanura o planicie aluvial de acuerdo al INGEMMET.

a) Montaña en roca volcánica (RM-rv)

Esta unidad geomorfológica posee un relieve agreste, con pendientes de hasta 80°, se presenta formando las altas cumbres y con superficies semiplanas. Litológicamente está compuesto por lavas y tobos de la Formación Matalaque, Quellaveco y Huaylillas

b) Colina y lomada en roca intrusiva (RCL-ri)

Se encuentran conformando elevaciones alargadas y de pendiente moderada a alta de hasta 70°, compuesto por rocas intrusivas de la Formación Yarabamba.

c) Colina y lomada en roca volcano-sedimentaria (RCL-rvs)

Corresponde a cadenas montañosas expuestas al este del pueblo de Huatagua. Litológicamente corresponden a secuencias volcanoclásticas con depósitos sedimentarios. Presentan laderas con pendientes moderadas a abruptas, de cumbres alargadas

d) Vertiente o piedemonte aluvio-torrencial (P-at)

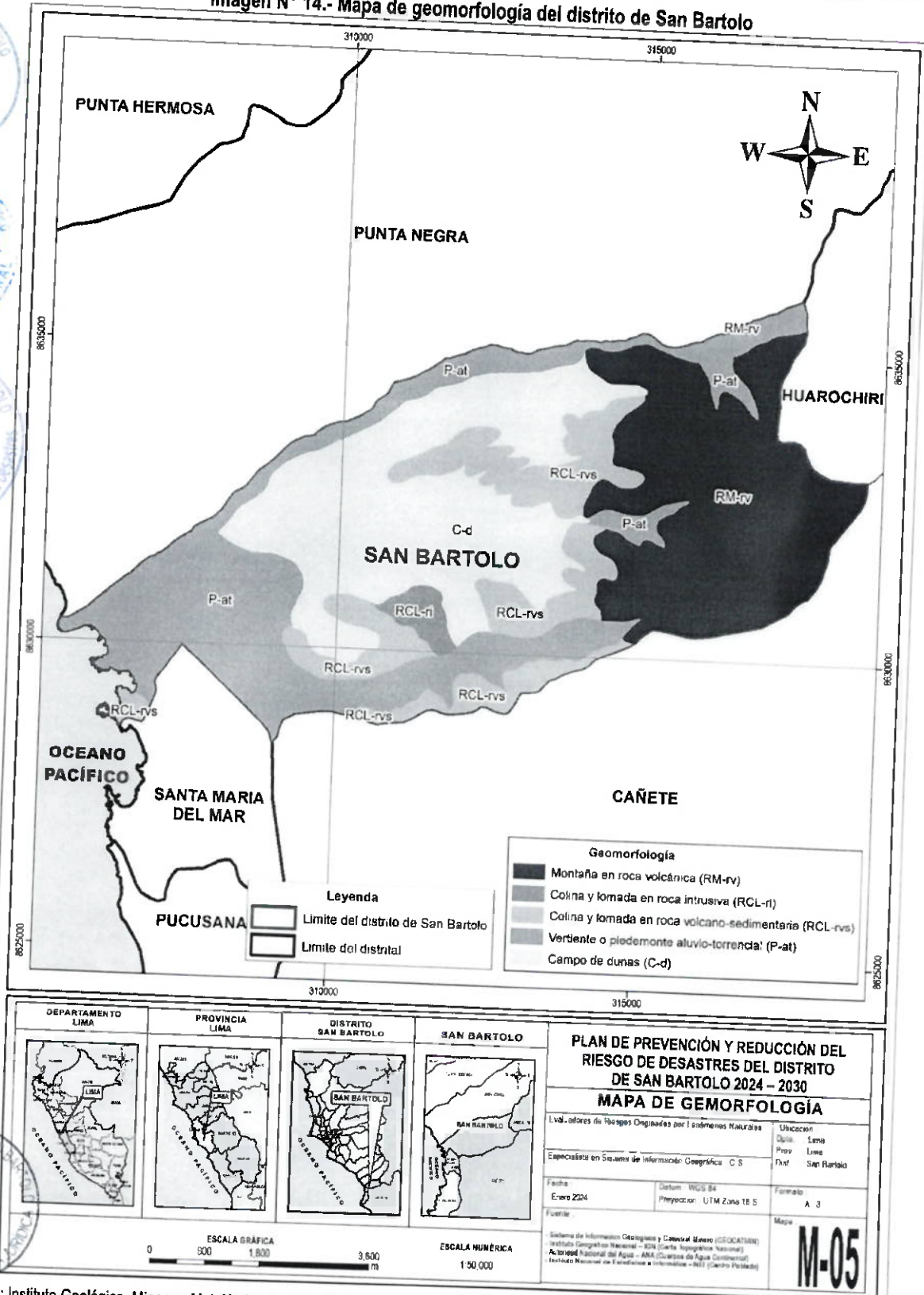
Son depósitos inconsolidados, se encuentran en las bases de las quebradas, son el resultado de la acumulación de material movilizado por lluvias excepcionales a manera de flujos de detritos, modifican localmente la dirección de los cursos de ríos y se ubican en las desembocaduras de quebradas hacia los ríos principales. Conformado por bloques y gravas redondeados con diámetros de hasta 50 cm, inmersos en matriz limo arenosa

e) Campo de dunas (C-d)

Conformada por la acumulación de arena que fue transportada por actividad eólica, la dirección de movimiento del viento es del mar hacia el continente, la acumulación de arena llega a formar dunas. Las dunas son montículos de arena móvil, de diversas formas y tamaños, debido a los diferentes tipos de sedimentación eólica. Los campos de dunas se presentan como una serie de lomas en las planicies costeras o como dunas trepadoras detenidas en las laderas de colinas y montañas. Durante el avance de estos campos de dunas, las arenas invaden y cubren campos de cultivo, carreteras, viviendas y todo tipo de infraestructura que se encuentra en su dirección de avance, a las cuales pueden llegar a inutilizar; en el caso de las carreteras

	Nombre del Proyecto : PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2026				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:
	Unidad Ejecutora :				San Bartolo
	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Imagen N° 14.- Mapa de geomorfología del distrito de San Bartolo



Fuente: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico-INGEMMET/ PPRD- San Bartolo 2024-2030
Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

	Nombre del Proyecto : PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2026				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:
	Unidad Ejecutora :	San Bartolo			
	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

1.1.5.3. Pendiente

Para la determinación de las pendientes se realizó el procesamiento de modelos digitales de elevación (DEM) ALOS PALSAR realizando el procesamiento en el software ArcMap, obteniendo pendientes variables, podemos encontrar territorios llanos con pendiente 0° y zonas con pendiente muy fuerte mayor a 25°.

En el distrito de San Bartolo se observa en la Imagen 1 que el terreno en general tiene una pendiente suave.

a) Pendiente 0 a 5° terreno llano y/o inclinado con pendiente suave:

Se encuentran en este rango las zonas casi planas, conformadas por terrazas fluviales y en algunos casos los abanicos proluviales, también se pueden encontrar estas pendientes en los fondos del valle.

b) Pendiente entre 5° a 10° pendiente moderado baja:

Se puede observar este rango de pendientes en sectores de la región donde se presentan rocas volcánicas o depósitos aluviales o proluviales que forman grandes conos de deyección.

c) Pendiente entre 10° a 15° pendiente moderado:

Este rango de pendiente corresponde a laderas suaves a onduladas, lomadas de afloramientos intrusivos, volcánicos y sedimentarios erosionados.

d) Pendiente entre 15° a 25° pendiente fuerte:

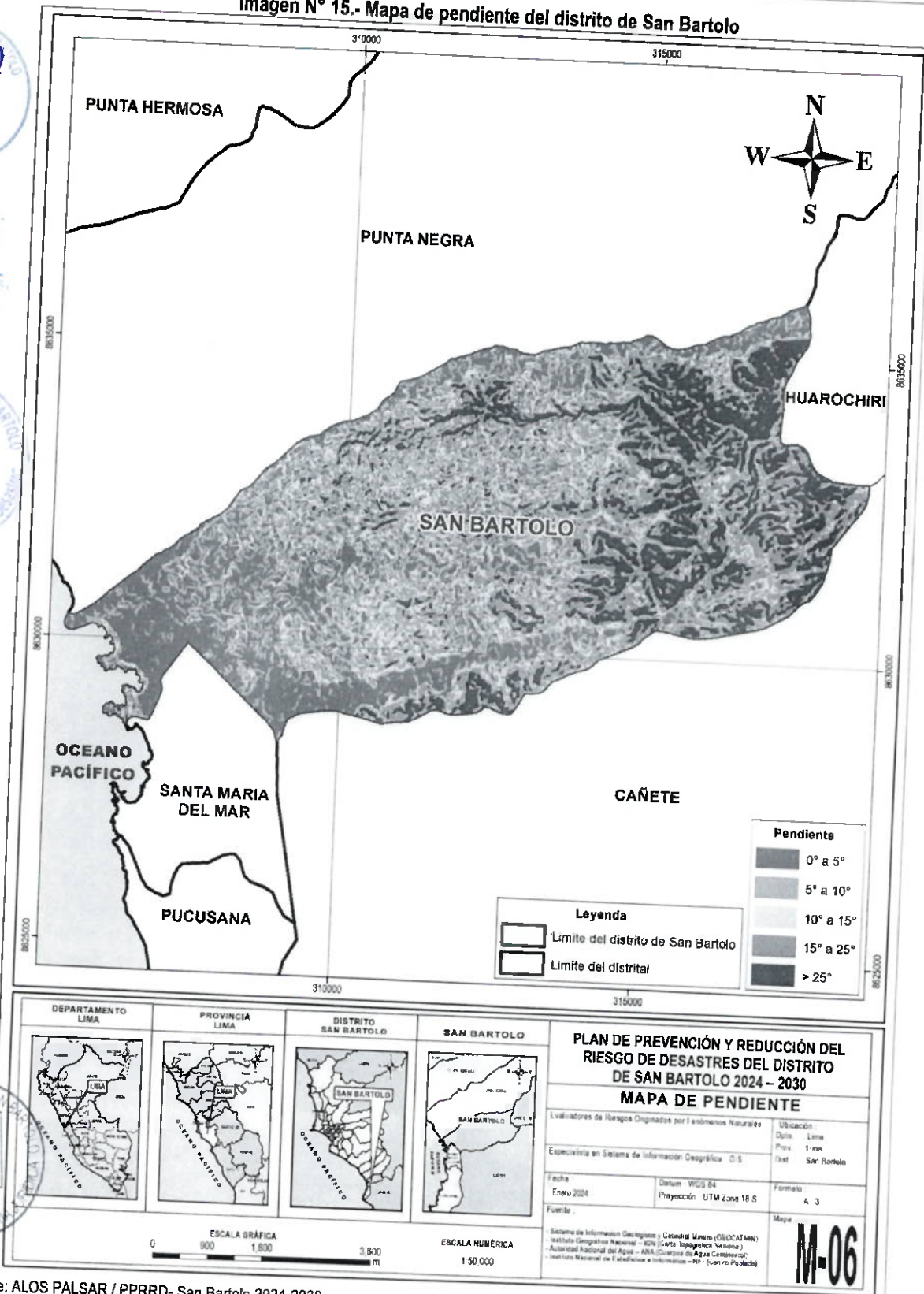
Se puede observar este tipo de pendiente en laderas conformadas por rocas volcánico-sedimentarias. Las pendientes mayores a 25° favorece la ocurrencia de movimientos en masa como deslizamiento, derrumbes, flujos y otros (Medina y Luque, 2010).

e) Pendiente mayor a 25° pendiente muy fuerte:

Se presenta este rango de pendiente en zonas escarpadas que conformadas las laderas de los cerros conformados por rocas volcánico-sedimentarias y también en relieves conformados por rocas intrusivas. Este tipo de pendientes favorece la ocurrencia de movimientos en masa como deslizamiento, derrumbes, flujos y otros (Medina y Luque, 2010).

 San Bartolo	Nombre del Proyecto : PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2026				
	Departamento : Lima		Provincia:	Lima	Distrito:
	Unidad Ejecutora :		Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres		

Imagen N° 15.- Mapa de pendiente del distrito de San Bartolo



Fuente: ALOS PALSAR / PPRD- San Bartolo 2024-2030
Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

1.1.5.4. Hidrografía

En este distrito San Bartolo se localiza en la Inter cuenca del Pacífico, caracterizada por no tener ríos de importancia que escurran por su área, ni posee lagunas de consideración. El cuerpo de agua que forma parte de

 San Bartolo Municipalidad Distrital	Nombre del Proyecto :	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2026				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

su límite territorial es la Quebrada Cruz de Hueso

su límite territorial es la Quebrada Cruz de Hueso. La cual es una quebrada seca que presenta un pequeño caudal en los meses de verano.

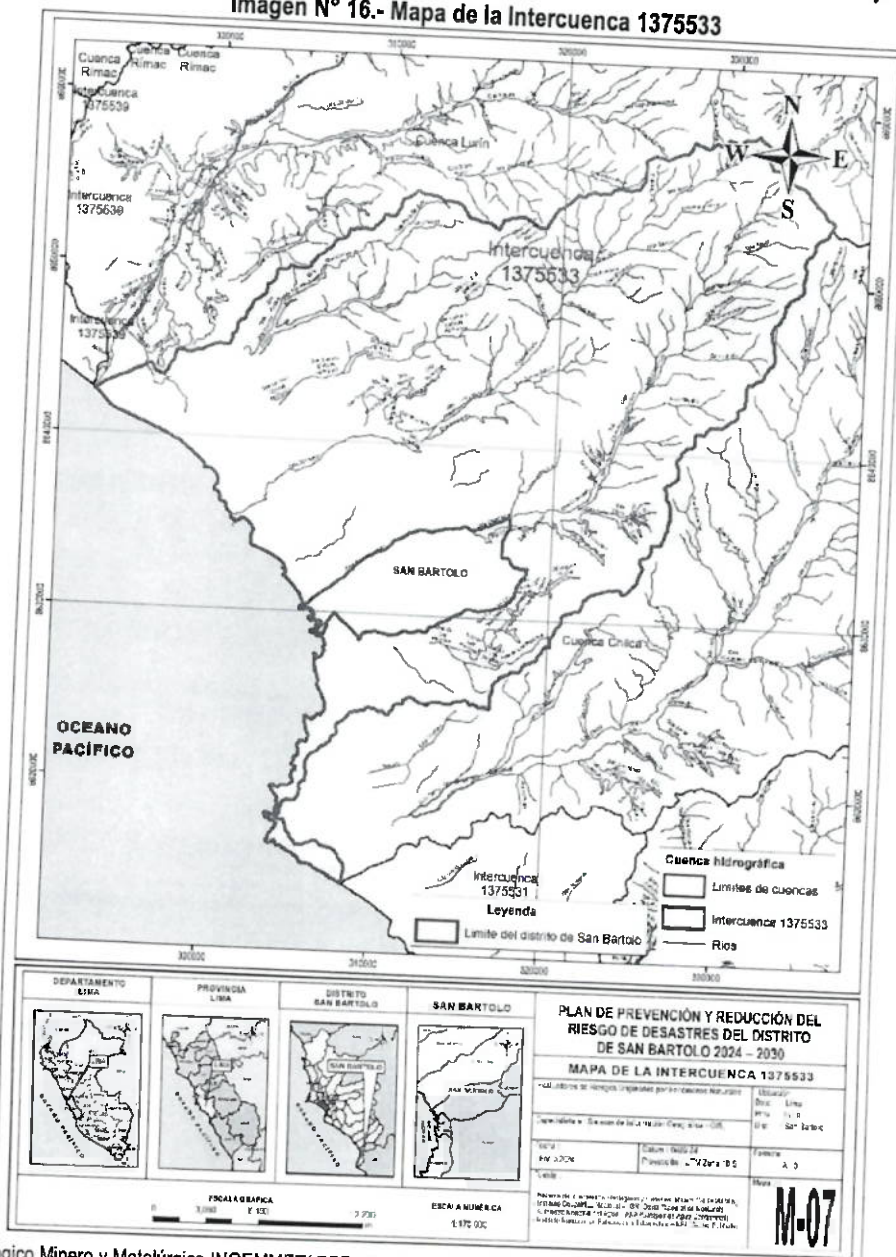
a) Quebrada Cruz de Hueso (Intercuenca Lurín 1375533)

Depresión geomorfológica que define el límite entre los distritos de Punta Negra y San Bartolo. Forma parte de la inter-cuenca 1375533 que colinda: al Norte con la cuenca del Río Lurín; al Sur con la cuenca del Río Chilca y; al Oeste con el Océano Pacífico.

La quebrada que cuenta con un área de 245.6 km²; longitud, aproximadamente, 51.2 km; altura máxima, 3,425 msnm, en su parte más alta; pendiente variada, del km 34 hacia la parte más alta la pendiente es pronunciada, entre 30° y 45°, mientras que en la parte media y baja es relativamente suave, de 5° a 17° hasta llegar al litoral (Autoridad Nacional del Agua).

La quebrada Cruz de Hueso, al igual que otras quebradas ubicadas en la inter-cuenca como río Seco o Malanche (Punta Hermosa) y Aguas Verdes (Santa María del Mar), es seca y sólo se activa en períodos de Fenómeno El Niño Costero con precipitaciones puntuales en la parte alta que producen escorrentías con flujo de lodo.

Imagen N° 16.- Mapa de la Intercuenca 1375533



Fuente: Instituto Geológico Minero y Metalúrgico INGEMMET/ PPRRD- San Bartolo 2024-2030
Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

 San Bartolo LA TIERRA POR LA VIDA	Nombre del Proyecto	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2026				
	Departamento	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

1.1.5.5. Clima

1.1.5.5. Clima

En base al Mapa de Clasificación Climática del Perú (SENAMHI, noviembre 2010), desarrollado a través del Sistema de Clasificación de Climas de Warren Thornthwaite, en el distrito de San Bartolo, se caracteriza por presentar un clima semi cálido, desértico, con deficiencia de lluvia en todas las estaciones, con humedad relativa calificada como húmedo. Corresponde este tipo de clima a los siguientes lugares (E(d) B'1 H3)

N°	COLOR	SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
37		E (d) B'	Árido con deficiencia de humedad en todas las estaciones del año. Templado

Esta región presenta durante el año, en promedio, temperaturas máximas de 19°C en las partes altas de la zona sur y hasta los 31°C en la zona norte. Mientras que, las temperaturas mínimas alcanzan hasta los 3°C en las partes altas la zona sur y los 21 °C en la zona norte. La precipitación anual varía entre 0 mm y 5 mm en las partes adyacentes al litoral y alcanza valores entre 500 y 700 mm en las zonas altas de costa norte.

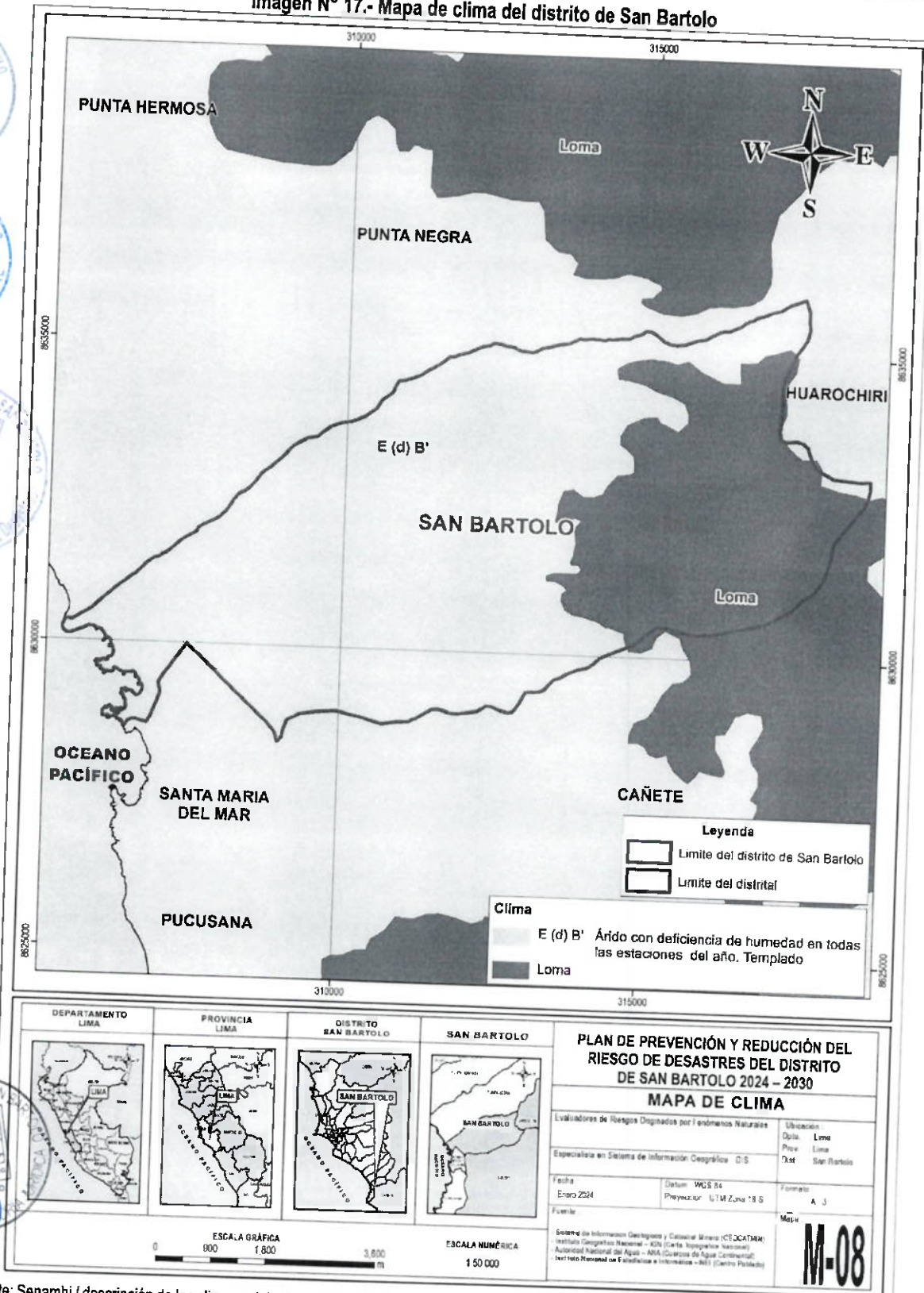
Cuadro N° 13.- Síntesis de los 38 tipos de clima del Perú/ Clasificación climática de Warren Thornthwaite.

SÍNTESIS DE LOS 38 TIPOS DE CLIMA DEL PERÚ				SÍNTESIS DE LOS 38 TIPOS DE CLIMA DEL PERÚ			
N°	COL.	SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN	N°	COL.	SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
1		A (r) A'	Muy lluvioso con humedad abundante todas las estaciones del año. Cálido	20		C (i) C'	Semiseco con invierno seco. Frio
2		A (r) B'	Muy lluvioso con humedad abundante todas las estaciones del año. Templado	21		C (i) D'	Semiseco con invierno seco. Semifrío
3		A (r) C'	Muy lluvioso con humedad abundante todas las estaciones del año. Frio	22		C (i) E'	Semiseco con invierno seco. Frío
4		A (r) D'	Muy lluvioso con humedad abundante todas las estaciones del año. Semifrío	23		C (o, i) B'	Semiseco con otoño e invierno seco. Templado
5		B (i) B'	Lluvioso con invierno seco. Templado	24		C (o, i) C'	Semiseco con otoño e invierno seco. Frio
6		B (i) C'	Lluvioso con invierno seco. Frio	25		C (o, i) D'	Semiseco con otoño e invierno seco. Semifrío
7		B (i) D'	Lluvioso con invierno seco. Semifrío	26		C (o, i) E'	Semiseco con otoño e invierno seco. Frío
8		B (i) E'	Lluvioso con invierno seco. Frío	27		C (r) A'	Semiseco con humedad abundante todas las estaciones del año. Cálido
9		B (o, i) B'	Lluvioso con otoño e invierno seco. Templado	28		C (r) B'	Semiseco con humedad abundante todas las estaciones del año. Templado
10		B (o, i) C'	Lluvioso con otoño e invierno seco. Frio	29		D (i, p) A'	Semiárido con invierno y primavera secos. Cálido
11		B (o, i) D'	Lluvioso con otoño e invierno seco. Semifrío	30		D (i, p) B'	Semiárido con invierno y primavera secos. Templado
12		B (r) A'	Lluvioso con humedad abundante todas las estaciones del año. Cálido	31		D (i, p) C'	Semiárido con invierno y primavera secos. Frio
13		B (r) B'	Lluvioso con humedad abundante todas las estaciones del año. Templado	32		D (i) A'	Semiárido con invierno seco. Cálido
14		B (r) C'	Lluvioso con humedad abundante todas las estaciones del año. Frio	33		D (i) B'	Semiárido con invierno seco. Templado
15		B (r) D'	Lluvioso con humedad abundante todas las estaciones del año. Semifrío	34		D (i) C'	Semiárido con invierno seco. Frio
16		C (i, p) A'	Semiseco con invierno y primavera secos. Cálido	35		D (i) D'	Semiárido con invierno seco. Semifrío
17		C (i, p) B'	Semiseco con invierno y primavera secos. Templado	36		E (d) A'	Árido con deficiencia de humedad en todas las estaciones del año. Cálido
18		C (i) A'	Semiseco con invierno seco. Cálido	37		E (d) B'	Árido con deficiencia de humedad en todas las estaciones del año. Templado
19		C (i) B'	Semiseco con invierno seco. Templado	38		Glaciar	Hielo perenne

Fuente: Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI) adaptado por el equipo técnico

 San Bartolo MUNICIPIO	Nombre del Proyecto :	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2026			
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres			

Imagen N° 17.- Mapa de clima del distrito de San Bartolo



Fuente: Senamhi / descripción de los climas existentes en el territorio nacional, basados en índices, según el método de clasificación/PPRRD- San Bartolo 2024-2030

1.1.6. Aspectos ambientales

La Municipalidad Distrital de San Bartolo, forma parte de las entidades de fiscalización ambiental (EFAs), por lo que, es importante la elaboración y aprobación del presente plan, el cual constituye un documento técnico normativo de monitoreo y control ambiental donde se evalúan los factores ambientales (agua, suelo, aire, etc.)

	Nombre del Proyecto : PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2026				
	Departamento : Lima		Provincia:	Lima	Distrito:
	Unidad Ejecutora :		San Bartolo		
	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

afectados por las actividades productivas humanas, siendo un apoyo para la toma de decisiones ante impactos riesgos ambientales potenciales que produzcan las actividades.

En el primer trimestre del año 2023 se elabora el PLANEFA 2024, asimismo su evaluación se realiza al finalizar el referido año.

Cuadro N° 14.- Problemática Ambiental del distrito de San Bartolo

Componentes ambientales	Problemática
Agua	El recurso hídrico presenta problemas en la zona balnearia del Distrito de San Bartolo. Según la evaluación de la situación actual de las playas del distrito de San Bartolo, se evaluó lo siguiente: • Calidad microbiológica de las aguas. • Calidad de la limpieza de la arena. • Disponibilidad de recipientes para depositar los residuos sólidos. • Disponibilidad de servicios higiénicos. Teniendo en cuenta que el D. S. N° 038/MINSA-DIGESA-V.02. Directiva Sanitaria que establece el procedimiento para la evaluación de la calidad sanitaria de las playas del Litoral Peruano, la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur (DIRIS Lima Sur) a través de la Dirección de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria, concluye que durante las semanas epidemiológicas 02 al 11, el 100% de playas resultaron saludables (San Bartolo Norte A y B) (San Bartolo Sur A y B)
Aire	En el distrito de San Bartolo, no existen emisiones provenientes de actividades industriales, ya que, en su jurisdicción, se han identificado solo talleres de reparación y venta de repuestos, entre algunos restaurantes que no alteran la calidad del aire. En cuanto a radiaciones no ionizantes, no existe problema mayor a pesar de encontrar una antena en medio de la zona urbana del Distrito, la cual, no se encuentran en funcionamiento.
Ruido	Por otro la de, las actividades emisoras de ruidos, son el principal problema de molestias de los vecinos del Distrito, ya que son altas las frecuencias de ruido los fines de semana durante los meses de verano (enero y febrero), provenientes de las discotecas que se encuentran en el Distrito. En cuanto al parque automotor del distrito de San Bartolo, no se tiene mayores problemas ya que la circulación de los vehículos en el área urbana es baja
Suelo	La Municipalidad de San Bartolo, a través de su área de fiscalización, mediante Ordenanza Municipal N° 280-2019/MDSB, busca conservar el buen estado de nuestro distrito, es por ellos que designan las siguientes restricciones, bajo sanciones de multa: 1. Arrojar cualquier tipo de residuos sólidos como papeles, restos de comida, frutos secos, latas, botellas, colillas de cigarro, etc. 2. Dejar abandonadas cajas, bolsas plásticas, embalajes y otros objetos ajenos al área natural de las playas. 3. Arrojar o depositar residuos urbanos, industriales y de la construcción de desmontes, en las playas del litoral. 4. Mantener o arrojar materia orgánica en la arena y que genere la proliferación de microorganismos potenciales infecciosos que afecten a la salud de las personas. 5. Arrojar petróleo, aceite, residuos sólidos, ni aguas residuales al mar. La contaminación del Suelo, se produce por la acumulación de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, en los diferentes puntos críticos y puntos críticos potenciales de la jurisdicción del distrito de San Bartolo. La generación per cápita de residuos sólidos domiciliarios en el distrito de San Bartolo, es de 0.57 Kg./hab/día. Este parámetro, nos da un referente de la cantidad de residuos sólidos que se generan diariamente en los domicilios de 5.6 Ton/día. En cuanto, a los residuos sólidos no domiciliarios, se considera a los establecimientos comerciales como los principales generadores de residuos sólidos. De acuerdo a los resultados del ECRSM realizados, se determine que la generación de Residuos No Domiciliarios es de 1.5 Ton/día. Teniendo así una generación total de residuos sólidos del Distrito de 7.1 Ton/día. De esta forma, se determinó que el GPC Municipal es de 0.72 Kg./hab/día. La existencia de puntos críticos en su jurisdicción en cuanto a acumulación de basura es muy esporádica, debido a que las bolsas y/o residuos voluminosos (colchones, armarios) dejados por los habitantes, superan la capacidad de los contenedores actuales, quedando expuesto a moscas y perros, hasta la llegada del camión recolector. Los residuos sólidos de actividades de construcción y demolición si se pueden encontrar en cantidades considerables en diferentes puntos: - Adyacente a la Nueva Carretera Panamericana Sur. - Adyacente a la Antigua Carretera Panamericana Sur. - Adyacente al Cauce de la quebrada seca Cruz del Hueso. - En el estadio municipal. En menor cantidad se pueden encontrar en la periferia de la zona urbana come a lo largo de Av. El Golf.

Fuente: Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA 2024

 San Bartolo MUNICIPALIDAD	Nombre del Proyecto	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2026				
	Departamento	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

CAPITULO II . BASE LEGAL

2.1. Marco Nacional

- Constitución Política del Perú.
- Política N° 32 del Acuerdo Nacional, consensos para enrumbar al Perú, referido a la trigésimo segunda política de Estado relacionada a la Gestión del Riesgo de Desastres y a la trigésimo cuarta política referente al Ordenamiento y Gestión Territorial.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias.
- Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.
- Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD.
- Ley N° 30680, Ley que aprueba medidas para dinamizar la ejecución del gasto público y establece otras disposiciones.
- Ley N° 30787, que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- Decreto Legislativo N° 1365, que establece disposiciones para el desarrollo y consolidación del Catastro Urbano Nacional.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, que aprueba el PLANAGERD 2022-2030.
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que Aprueba la Directiva N° 001-2013-PCM-SINAGERD "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM que aprueba los "Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres, en los Tres Niveles de Gobierno".
- Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable.
- Resolución Ministerial N° 187-2015-PCM, lineamientos para la constitución y funcionamiento del voluntariado en emergencias y Rehabilitación – VER.
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM que aprueba los "Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil" dictados por el Instituto Nacional de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N° 172-2015-PCM que aprueba "Lineamientos para la Implementación del Servicio de Alerta Permanente – SAP, en las entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD"
- Resolución Ministerial N° 173-2015-PCM, "Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana – RNAT y la Conformación, Funcionamiento y Fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprano - SAT"
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva"
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprueba los lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de contingencia.

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2026				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

- Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las Entidades Públicas de los tres niveles de gobierno”
- Resolución Ministerial N°258-2021-PCM Lineamiento para la organización y funcionamiento de los COE.
- Resolución Ministerial N°171-2018-PCM Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades EDAN 2018.
- Resolución Ministerial N°277-2021-PCM Directiva para el acceso y uso de imágenes satelitales y áreas para acciones de respuesta y rehabilitación por desastres o peligro inminente.
- Resolución Jefatural N°189-2018-INDECI, que aprueba la Directiva N°11-2018- INDECI/10.3 denominada Planeamiento, organización, ejecución y evaluación de simulación por sismo y tsunami.

2.2. Marco Local

- Ordenanza Municipal N.° 288-2019/MDSB, Ordenanza que modifica la estructura orgánica y el reglamento de organización y funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de San Bartolo.
- Ordenanza Municipal N.° 275-2019/MDSB, Ordenanza que aprueba el nuevo reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad distrital de San Bartolo
- Resolución de Alcaldía N.° 185-2023-MDSB, CONFORMAR; a partir de la fecha el Equipo Técnico encargado de la elaboración de los planes específicos dispuestos en el Artículo 39° del Reglamento de la Ley 29664.
- Resolución de Alcaldía N.° 085-2023-MDSB, Conformar y Constituir el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Bartolo, en cumplimiento de la Ley N°29664- Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su reglamento y la Directiva N°001-2012-PCM-SINAGERD, aprobado por Resolución Ministerial N°276-2012-PCM.
- Resolución de Alcaldía N.° 189-2021/MDSB, aprobar el proyecto de reglamento de “Funcionamiento del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Bartolo”.
- Resolución de Alcaldía N.° 197-2023/MDSB, Aprobar la reconfiguración de la Plataforma de Defensa Civil del distrito de San Bartolo.
- Resolución de Alcaldía N.° 112-2023/MDSB, Conformar el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED) de la Municipalidad Distrital de San Bartolo.
- Convenio Cooperación Interinstitucional entra la MML y la MDSB, Convenio Interinstitucional para la instalación y operatividad de almacén adelantado de bienes de ayuda humanitaria entra la MML y la MDSB.

	Nombre del Proyecto : PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 - 2026				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:
	Unidad Ejecutora :				San Bartolo
	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

CAPITULO III . OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

3.1. Objetivo General

Identificar y priorizar las acciones planificadas y concertadas de coordinación, alerta, movilización y respuesta entre los miembros del sistema local de gestión de riesgos para proteger los recursos humanos y materiales en una situación de emergencia por el impacto del peligro de lluvias intensas y peligros asociados en el distrito de San Bartolo.

lluvias intensas y peligros asociados

3.2. Objetivos Específicos

- Identificar las acciones de preparación y respuesta que favorezca la reducción de los impactos de los daños que podría afectar a la población en caso de impacto de lluvias intensas y peligros asociados.
- Especificar las responsabilidades de los integrantes del Grupo de Trabajo GRD y la Plataforma de Defensa Civil, en las acciones de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante el impacto de lluvias intensas y peligros asociados.
- Priorizar las fuentes de financiamiento y establecer los recursos necesarios para el cumplimiento e implementación de las acciones plasmadas en el presente plan.

CAPITULO IV . DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

Para la determinación del escenario de riesgo ante lluvias intensas, se han elaborado un mapa con la información que se encuentra en el Sistema de Información Geográfica para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID), del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), así como fuentes secundarias.

4.1. Identificación de peligros

Para el presente Plan, se tomó los datos más importantes que causaron daños a Lima Metropolitana, así como al distrito de San Bartolo.

a) Efectos Históricos del Fenómeno El Niño

Según las investigaciones históricas recopiladas por Quinn et al., (1987), en los últimos cinco siglos ha habido por lo menos 120 episodios de El Niño que ha afectado a Lima Metropolitana y Callao con diferentes niveles de intensidad. Del mismo modo, Rocha (2013), hace una relación de once Mega-Niños ocurridos entre los años de 1532 a 2012, siendo los ocurridos en los años 1891, 1925, 1983 y 1998, los de mayor intensidad, al igual que el reciente Niño costero del año 2017.

Relación de Meganños (1532-2012)

AÑO	Intervalo	DAÑOS
1578	142	Fuertes lluvias en Lambayeque durante 40 días. Copiosas lluvias en Ferreñafe, Túcume, Ilimo, Pacora, Jayanca, Cinto, Chiclayo, Chicama, Chocope, Trujillo y Zaña. Desborde de ríos. Destrucción de canales. Gran daño a la agricultura. Epidemias. Plaga de langostas. No hay mediciones, pero sí numerosas descripciones. Solo hay información del Perú
1720	8	Copiosas lluvias en Trujillo, Piura y Paita. Desborde de ríos. Destrucción de Zaña. Enormes daños económicos a la agricultura, especialmente en Lambayeque. No hay mediciones, pero sí numerosas descripciones. Solo hay información del Perú.
1728	63	Lluvias en Piura (hubo relámpagos y truenos), Paita, Zaña (12 días), Chocope, Trujillo (40 días, corrieron ríos de agua por las calles). Desborde de ríos. Reubicación de Sechura. Ruina económica de la agricultura, especialmente en Lambayeque.
1791	37	Fuertes lluvias en Piura, Paita, Lambayeque, Chiclayo y en otros lugares de la costa norte. Daños a la agricultura en Lambayeque. Fuertes lluvias entre Chíncha y Pativilca.
1828	49	Fuertes lluvias entre Trujillo y Piura (14 días). Tempestades. Desbordos de ríos. Inundación de Lambayeque. Formación de un río en Sechura.
1877-1878	13	Periodo húmedo de dos años seguidos Fuertes lluvias en la costa norte. Grandes daños en el departamento de Lambayeque: fue la ruina total de la agricultura. Impacto mundial. El Índice de Oscilación Sur se volvió negativo durante 19 meses, casi continuos.
1891	34	Fue el primero que empezó a estudiarse científicamente en el Perú. Torrenciales lluvias en toda la

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2026				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

		costa norte. En Piura, Trujillo y Chiclayo llovió dos meses. Chimbote, Casma y Supe quedaron en ruinas. 2000 muertos, 50 000 damnificados. desborde del río Rímac. El Índice de Oscilación Sur no adquirió valores negativos.
1925	1	Fortísimas lluvias en todo el norte. En Tumbes llovió 1524 mm. En la cuenca baja del río Chancay-Lambayeque llovió 1000 mm. El río Rímac alcanzo los 600 m3 /s. Desborde de ríos. Lluvias hasta Pisco. Aumento de la temperatura del mar (frente al Callao fue de 10 °C) y del ambiente. Plagas epidemias y enfermedades. Grandes daños económicos. El Índice de Oscilación Sur no adquirido valores negativos durante el verano de la costa Norperuana.
1926	57	Fortísimas lluvias en todo el norte durante tres meses. En Tumbes, 1265 mm. plagas, epidemias y enfermedades. El índice de Oscilación Sur se volvió negativa: Febrero (-14,5).
1983	15	Gran impacto mundial. fuerte precipitaciones en toda la costa norte: seis meses en Piura, Tumbes, 5466 mm. Interrupción de carreteras. Fuertes pérdidas en la pesquería. Información abundante. El Índice de Oscilación Sur se volvió fuertemente negativo: Febrero (-33.3).
1998	¿?	Enorme impacto mundial Alabama. Grandes lluvias en todo el norte. Fuertes descargas de los ríos. Cuantiosas pérdidas. Cayeron 58 puentes. Plaga de langostas. pérdidas económicas. Amplia información. El Índice de Oscilación Sur se volvió fuertemente negativa.
INTERVALO MEDIO (1578-1998)	42 años	Arturo Rocha (septiembre 2013)

Fuente: Revista Oficial del Colegio de Ingenieros del Perú. Consejo Nacional. Edición 11 - 2013. Año 3

b) Ciclón Yaku (07.03.2023)

Por medio del **Decreto Supremo N° 036-2023-PCM**, de fecha **15.03.2023**, que Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en los distritos de (...), **San Bartolo** (...) de la provincia y departamento de Lima, por impacto de daños ante intensas precipitaciones pluviales, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan.

Del Artículo 2, del Decreto Supremo N° 036-2023-PCM menciona, las **Acciones a ejecutar**, (...), gobiernos locales comprendidos, con la coordinación técnica y seguimiento del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDEC) y la participación del Ministerio de Salud, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, del Ministerio de Energía y Minas, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, del Ministerio del Interior, del Ministerio de Defensa, y demás instituciones públicas y privadas involucradas; ejecutarán las medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación de las zonas afectadas. Dichas acciones deberán tener nexo directo de causalidad entre las intervenciones y el evento, y podrán ser modificadas de acuerdo a las necesidades y elementos de seguridad que se vayan presentando durante su ejecución, sustentadas en los estudios técnicos de las entidades competentes.

Para el Plan de Contingencia Ante Lluvias Intensas y Peligro Asociado en el Distrito de San Bartolo, los peligros identificados asociados a lluvias intensas que pueden causar daños y pérdidas en el distrito son los siguientes:

- Peligro de Flujo de Detritos.
- Peligro por inundación pluvial

 San Bartolo	Nombre del Proyecto :	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2026				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

c) Diarios de circulación nacional

Diario el Gestión fecha de redacción 15.03.2023

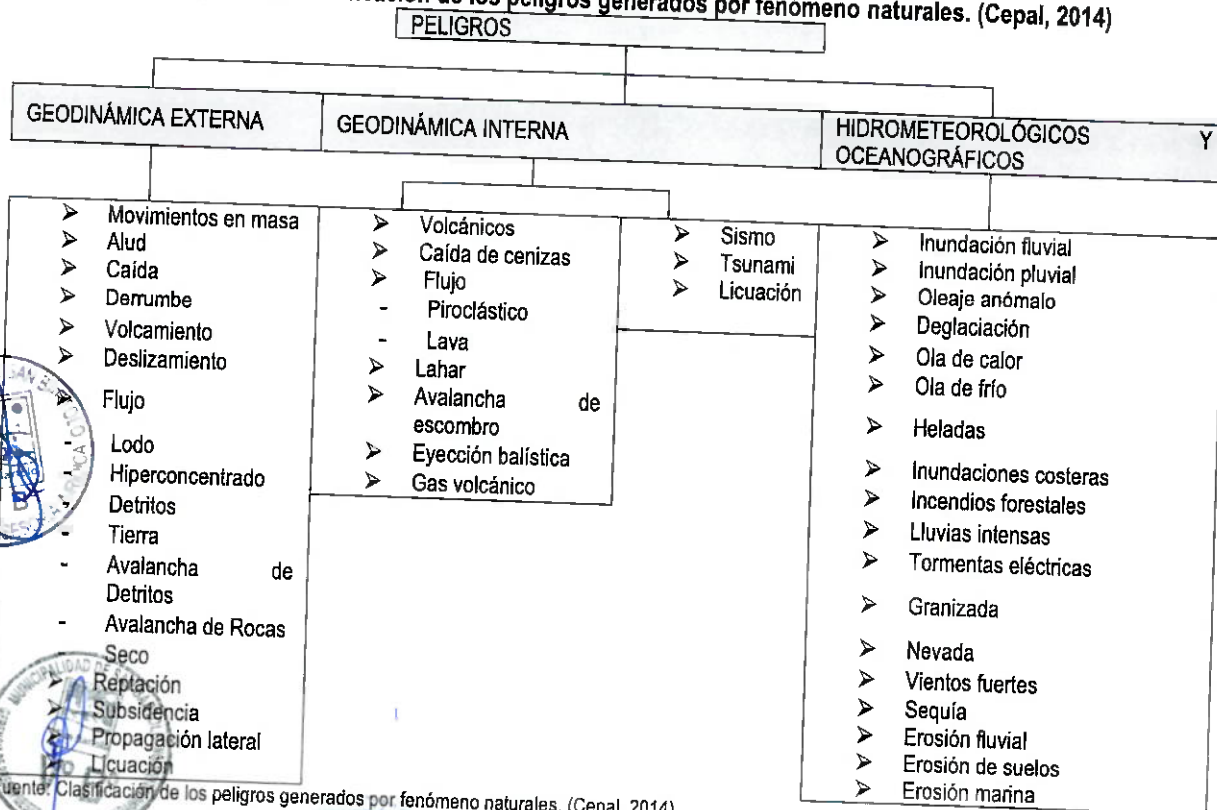
El presidente del Consejo de Ministros, Alberto Otárola, anunció que el Gobierno declarará en emergencia los distritos de San Bartolo, Punta Hermosa y Pucusana, tras ser afectados por huaicos y deslizamientos debido a la activación de quebradas por intensas lluvias con influencia del ciclón Yaku.

Ciclón Yaku: declararán en emergencia los balnearios de San Bartolo, Punta Hermosa y Pucusana



Punta Hermosa, San Bartolo y Pucusana son algunos de los distritos afectados por huaicos la tarde del martes 14 de marzo ante la alerta de lluvias intensas por influencia del ciclón Yaku. (Foto: GEC)

Cuadro N° 15.- Clasificación de los peligros generados por fenómeno naturales. (Cepal, 2014)



Fuente: Clasificación de los peligros generados por fenómeno naturales. (Cepal, 2014).

	Nombre del Proyecto : PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2026				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito: San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres			

Se identificó el peligro de lluvias intensas y peligros asociados que puede afectar a la población del distrito de San Bartolo.

Cuadro N° 16.- Clasificación del Peligro identificados en el distrito de San Bartolo

N°	NOMBRE PELIGRO	TIPO DE PELIGRO	ORIGEN DEL PELIGRO
1	Flujo de detritos	Peligro generado por fenómenos de origen natural	Hidrometeorológicos y oceanográficos
2	Inundación pluvial	Peligro generado por fenómenos de origen natural	Hidrometeorológicos y oceanográficos

Fuente: Elaboración propia, Clasificación de los peligros generados por fenómeno naturales. (Cepal, 2014).

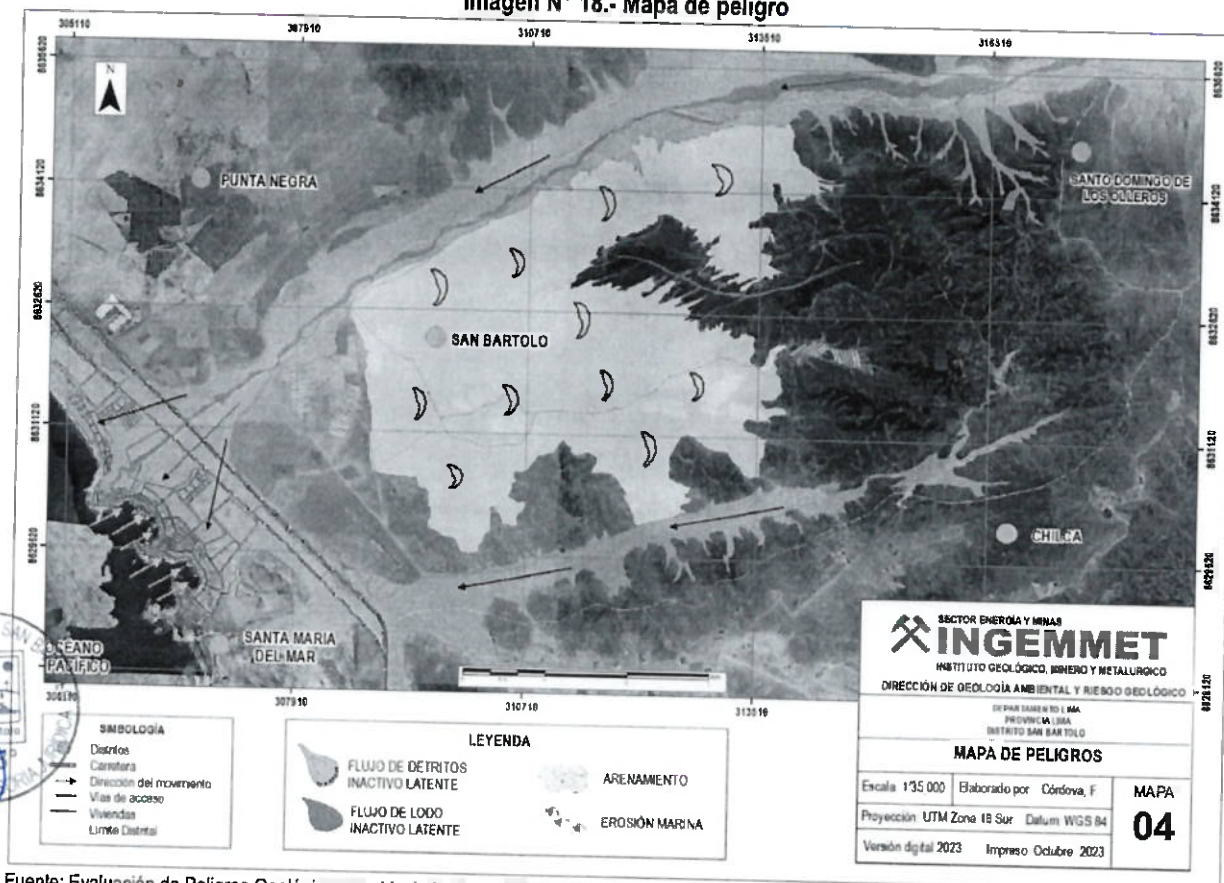
4.1.1. Peligro por Flujo de detritos:

Es un flujo muy rápido a extremadamente rápido de detritos saturados, no plásticos (índice de plasticidad menor al 5 %), que transcurre principalmente confinado a lo largo de un canal o cauce con pendiente pronunciada. Los flujos de detritos pueden ser rápidos o lentos, saturados o secos y originarse a partir de otros procesos, como deslizamientos o desprendimientos de rocas (Varnes, 1978). Son capaces de transportar grandes volúmenes de fragmentos rocosos de diferentes tamaños y alcanzar grandes extensiones de recorrido, más aún si la pendiente es mayor.

4.1.1.1. Estratificación de los niveles del peligro

El INGEMMET ha elaborado el mapa de peligro que forma parte del "Evaluación de Peligros Geológicos por Movimientos en Masa en el distrito San Bartolo".

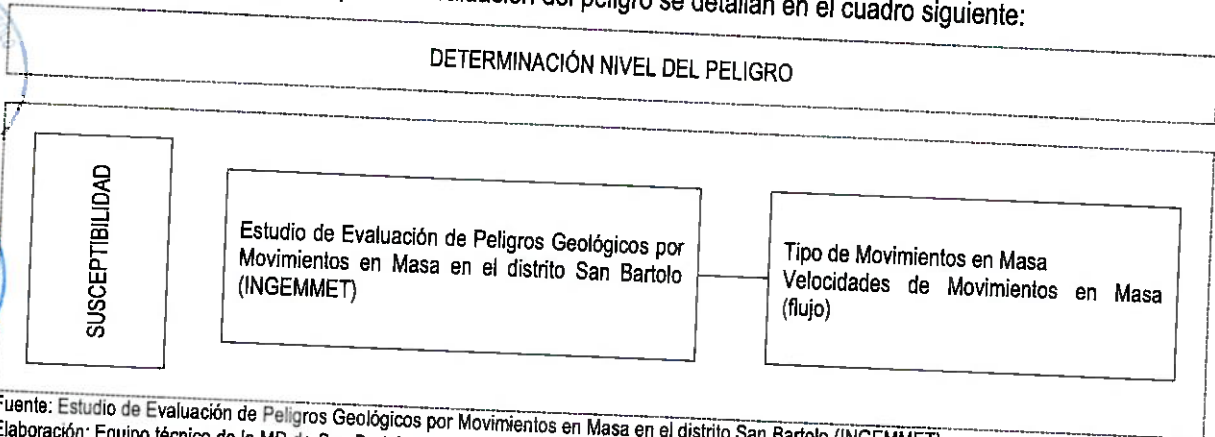
Imagen N° 18.- Mapa de peligro



Fuente: Evaluación de Peligros Geológicos por Movimientos en Masa en el distrito San Bartolo

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2026				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Los parámetros y descriptores para la evaluación del peligro se detallan en el cuadro siguiente:



Fuente: Estudio de Evaluación de Peligros Geológicos por Movimientos en Masa en el distrito San Bartolo (INGEMMET)
Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

Cuadro N° 17.- Parámetros y descriptores del peligro por lluvias intensas y peligros asociados

PELIGRO				
	PARÁMETROS	DESCRIPTORES	Peso Par.	Peso Desc.
SUSCEPTIBILIDAD (S)	Estudio de Evaluación de Peligros Geológicos por Movimientos en Masa en el distrito San Bartolo (INGEMMET)	Flujo de detrito Inactivo latente:	0.164	0.467
		Flujo de Lodo Inactivo latente:	0.164	0.256
		Arenamiento	0.164	0.148
		Erosión marina	0.164	0.084
			0.539	0.046

Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

Para determinar los niveles de peligro, se tomó el escenario más extremo.

Cuadro 1.- Niveles de peligro

Rango	Nivel de Peligro
$0.264 \leq P \leq 0.467$	MUY ALTO
$0.145 \leq P < 0.264$	ALTO
$0.078 \leq P < 0.145$	MEDIO
$0.045 \leq P < 0.078$	BAJO

Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

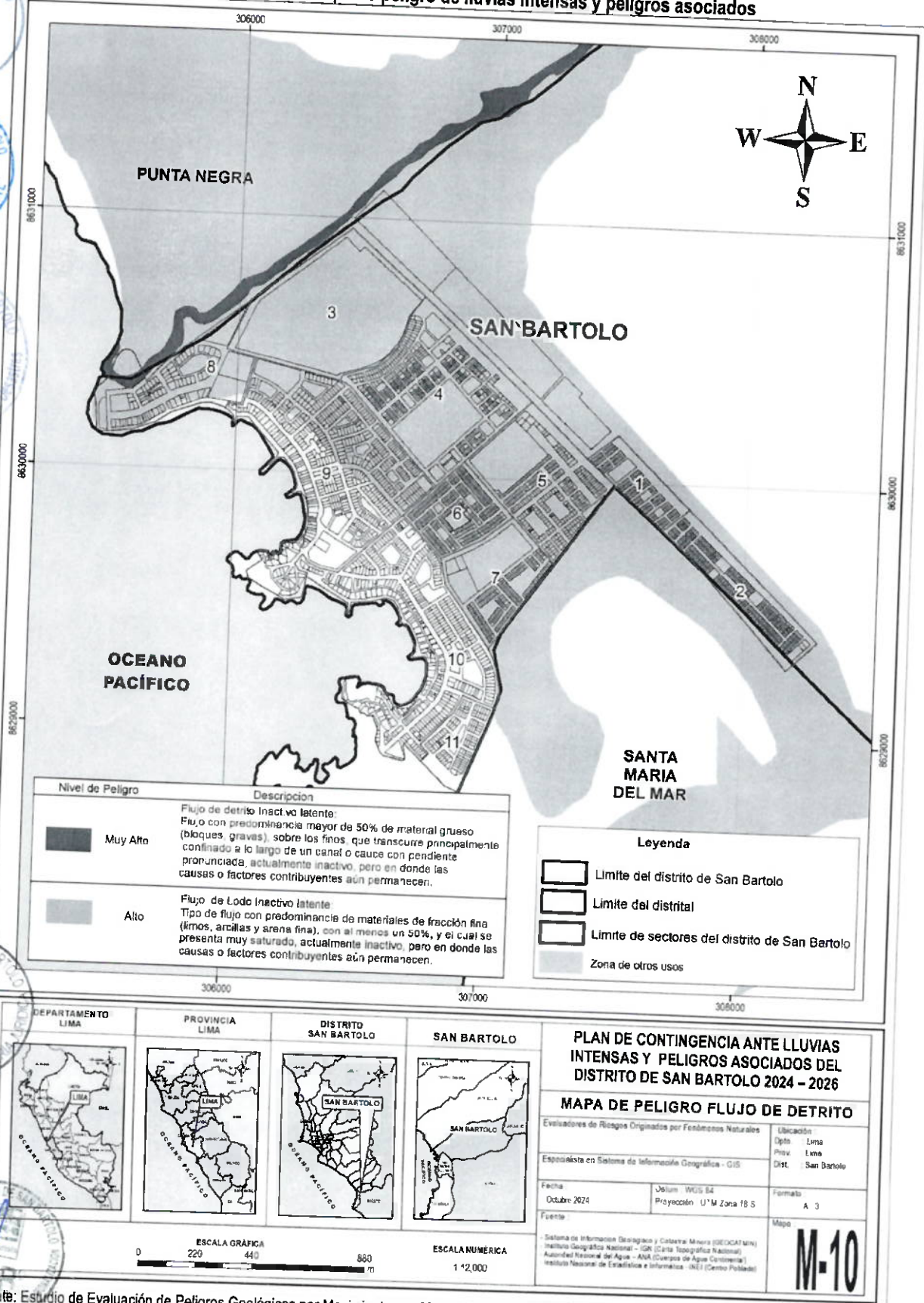
Cuadro N° 18.- Estratificación de los niveles de Peligro de lluvias intensas y peligros asociados

Nivel	Descripción	Rangos
Peligro Muy Alta	Flujo de detrito Inactivo latente: Flujo con predominancia mayor de 50% de material grueso (bloques, gravas), sobre los finos, que transcurre principalmente confinado a lo largo de un canal o cauce con pendiente pronunciada, actualmente inactivo, pero en donde las causas o factores contribuyentes aún permanecen.	$0.264 \leq P \leq 0.467$
Peligro Alta	Flujo de Lodo Inactivo latente: Tipo de flujo con predominancia de materiales de fracción fina (limos, arcillas y arena fina), con al menos un 50%, y el cual se presenta muy saturado, actualmente inactivo, pero en donde las causas o factores contribuyentes aún permanecen.	$0.145 \leq P < 0.264$
Peligro Media	Arenamiento: La ausencia y/o escasa precipitación es uno de los principales factores del avance de la arena, debido a que los vientos erosionan, transportan y depositan las partículas de suelo, en áreas secas donde el suelo no es retenido por la vegetación, favorecen la migración y acumulación de arena en forma de mantos de arena, médanos o dunas (Villacorta et al., 2008)	$0.078 \leq P < 0.145$
Peligro Baja	Erosión marina: Es aquel proceso denudativo de la superficie terrestre que consiste en el arranque y transporte de material por el agente natural marino.	$0.045 \leq P < 0.078$

Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

	Nombre del Proyecto : PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 - 2026				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:
	Unidad Ejecutora :				San Bartolo
	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Imagen N° 19.- Mapa de peligro de lluvias intensas y peligros asociados



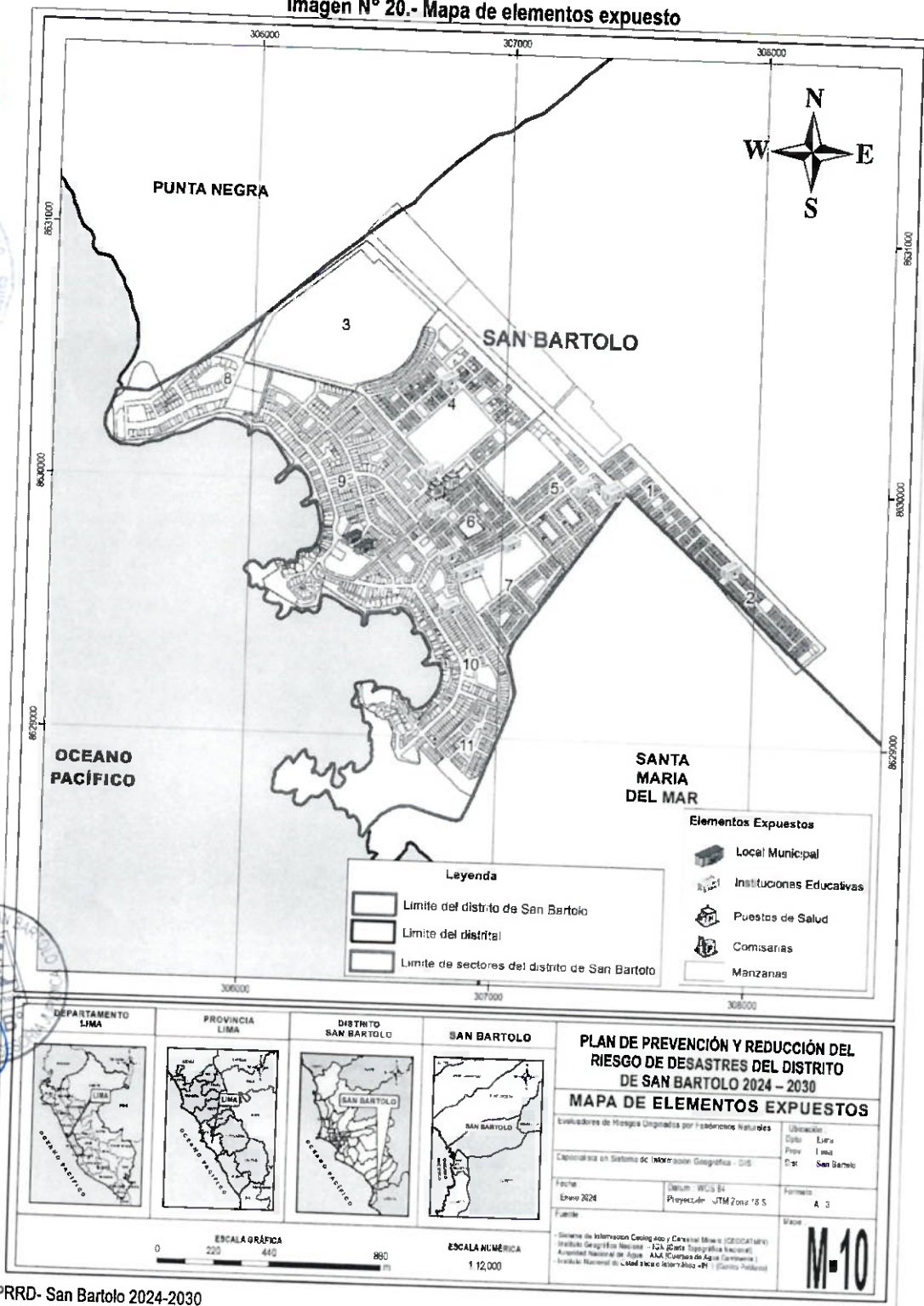
Fuente: Estudio de Evaluación de Peligros Geológicos por Movimientos en Masa en el distrito San Bartolo (INGEMMET)
Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

 San Bartolo LA UNIDAD DEL VALLE	Nombre del Proyecto :	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2026				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

4.1.2. Elementos expuestos

Para la identificación de los elementos expuesto se tomó información secundaria del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID), identificando Establecimientos de salud, Instituciones educativas, Comisarias, compañía de Bomberos, Locales municipales, población y manzanas.

Imagen N° 20.- Mapa de elementos expuesto



Fuente: PPRD- San Bartolo 2024-2030

Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

	Nombre del Proyecto	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2026				
	Departamento	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Establecimientos de salud

Nombre del establecimiento	Dirección
POSTA MEDICA ETS. PNP. SAN BARTOLO	AVENIDA AV. EL GOLF S/N SAN BARTOLO NÚMERO S/N DISTRITO SAN BARTOLO PROVINCIA LIMA DEPARTAMENTO LIMA
CENTRO DE SALUD SAN BARTOLO	AVENIDA SAN BARTOLO MZ A LT 1 Y AV. EL GOFL S/N SAN BARTOLO LIMA LIMA

Instituciones educativas

Nombre	Dirección IE
6013 VIRGEN INMACULADA DEL ROSARIO	AVENIDA LAS ARENAS MZ L LOTE 28
GRACIA DIVINA	MZ G LOTE 33
SANTA ROSA	AVENIDA MAR PACIFICO S/N MZ E LOTE 20
MARIA ROSTWOROWSKI	CARRETERA PANAMERICANA SUR MZ G LOTE 19
CHRISTIANIA	MZ Q LOTE 07
MANITAS PEQUEÑAS	MZ G LOTE 1 ETAPA III AA.HH.
CARITA FELIZ	AVENIDA PANAMERICANA SUR S/N MZ G LOTE 17
08	AVENIDA SAN JOSE S/N
VICTOR MORON MUÑOZ	AVENIDA SAN JOSE S/N
SANTA ROSA	AVENIDA MARIA PARADO DE BELLIDO S/N MZ E LOTE 13
ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR TECNICO PROFESIONAL PNP SAN BARTOLO	AVENIDA EL GOLF S/N
539 VIRGEN DE FATIMA	AVENIDA SAN JOSE / AV MAR PACIFICO S/N

Comisaria

Nombre del establecimiento	Dirección
Comisaria San Bartolo	Av. San Bartolo S/N altura odra. 04, San Bartolo

Locales municipales

Nombre del establecimiento	Dirección
Municipalidad de San Bartolo	J669+5RM Los Vientos, San Bartolo 15856
Municipalidad de San Bartolo	J669+5RM Los Vientos, San Bartolo 15856

4.2. Identificación de la vulnerabilidad

4.2.1. Estratificación de los niveles de Vulnerabilidad

Para el análisis de la vulnerabilidad en el presente Plan se analizó las dimensiones social, económica y ambiental.

 San Bartolo (en la tierra y en el cielo)	Nombre del Proyecto :	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2026			
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres			

Cuadro N° 19.- Parámetros y descriptores para el análisis de la vulnerabilidad

VULNERABILIDAD				
DIMENSION	PARÁMETROS	DESCRIPTORES	Peso Par.	Peso Desc.
EXPOSICION SOCIAL	Cantidad de habitantes por edificación	De 15 a más personas	1.000	0.435
		De 10 a 14 personas	1.000	0.265
		De 7 a 9 personas	1.000	0.154
		De 4 a 6 personas	1.000	0.090
		De 1 a 3 personas	1.000	0.055
FRAGILIDAD SOCIAL	Grupo etario por edificación	Menores de un año y De 1 a 14 años	1.000	0.435
		De 65 y más años de edad	1.000	0.265
		De 45 a 64 años	1.000	0.154
		De 30 a 44 años	1.000	0.090
		De 15 a 29 años	1.000	0.055
RESILIENCIA SOCIAL	Conocimiento de peligros de los habitantes en la edificación	Muy débil	0.500	0.439
		Débil	0.500	0.275
		Medio	0.500	0.151
		Fuerte	0.500	0.084
		Muy fuerte	0.500	0.052
	Capacitación en gestión de riesgos de desastres de los habitantes en la edificación	No se capacita	0.500	0.439
		Ocasionalmente	0.500	0.275
		Anualmente	0.500	0.151
		Bimestralmente	0.500	0.084
		Mensualmente	0.500	0.052
EXPOSICIÓN ECONÓMICA	Número de pisos de la edificación	7 a más pisos	1.000	0.459
		5 a 6 pisos	1.000	0.259
		3 a 4 pisos	1.000	0.150
		1 a 2 pisos	1.000	0.085
		Terreno sin construcción	1.000	0.047
FRAGILIDAD ECONÓMICA	Estado de conservación de la edificación	Muy malo	0.653	0.483
		Malo	0.653	0.261
		Regular	0.653	0.141
		Bueno	0.653	0.074
		Muy bueno	0.653	0.040
	Material de construcción de la edificación	Adobe , Tapia , Piedra con barro	0.251	0.435
		Quincha (caña con barro)	0.251	0.265
		Madera (poma, tornillo, etc.) , Triplay / calamina / estera	0.251	0.154
		Piedra o sillar con cal o cemento	0.251	0.090
		Ladrillo o bloque de cemento , Otro material	0.251	0.055
	Antigüedad de la edificación	31 a más años	0.096	0.476
		21 a 30 años	0.096	0.260
		11 a 20 años	0.096	0.144
		6 a 10 años	0.096	0.078
		1 a 5 años	0.096	0.042
RESILIENCIA ECONÓMICA	Nivel de cumplimiento del RNE en los trabajos de mantenimiento de la edificación	Muy bajo 0-20%	0.600	0.439
		Bajo 21-40%	0.600	0.274
		Medio 41-60%	0.600	0.168
		Alto 61-80%	0.600	0.072
		Muy alto 81-100%	0.600	0.046
	Tipo de habitación urbana de la edificación	AA.HH. Sin denominación, pueblo joven	0.400	0.439
		Asociación	0.400	0.274
		conjunto residencial	0.400	0.168
		cooperativa	0.400	0.072
		Urbanización	0.400	0.046
EXPOSICION AMBIENTAL	Cercanía a contenedor de residuos sólidos de la edificación	Muy alejada mas -5km	1.000	0.439
		Alejada 4km -5km	1.000	0.274
		Medio cerca 3km -4km	1.000	0.168
		Cerca 1km -2km	1.000	0.072
		Muy cerca 0 km-1km	1.000	0.046
FRAGILIDAD AMBIENTAL	Disposición final de residuos sólidos de la edificación	Vertido en el río, laguna o la mar	1.000	0.439
		Quemado / incinerado	1.000	0.274
		Botadero	1.000	0.168
		Relleno sanitario	1.000	0.072
		Reciclado	1.000	0.046
RESILIENCIA	Segregación de residuos	Residuos peligrosos	1.000	0.439

	Nombre del Proyecto : PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 - 2026				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:
	Unidad Ejecutora :				San Bartolo
	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

VULNERABILIDAD				
DIMENSION	PARÁMETROS	DESCRIPTORES	Peso Par.	Peso Desc.
AMBIENTAL	sólidos en fuentes de la edificación	Residuos generales	1.000	0.274
		Residuos orgánicos	1.000	0.168
		Residuos papel y cartón	1.000	0.072
		Residuos vidrio y metales	1.000	0.046

Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

Cuadro N° 20.- Niveles de vulnerabilidad

Rango	Nivel De Peligro
$0.200 \leq V \leq 0.442$	Muy Alta
$0.117 \leq V < 0.200$	Alta
$0.065 \leq V < 0.117$	Media
$0.040 \leq V < 0.065$	Baja

Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

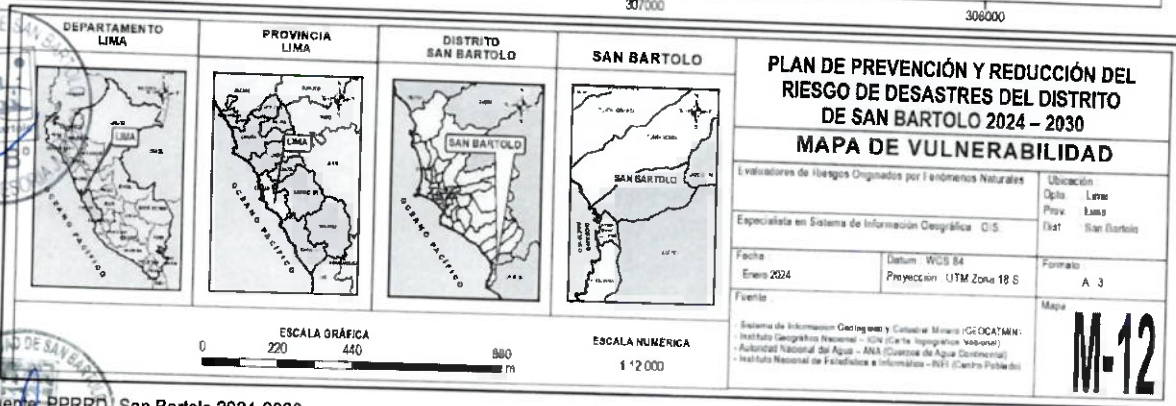
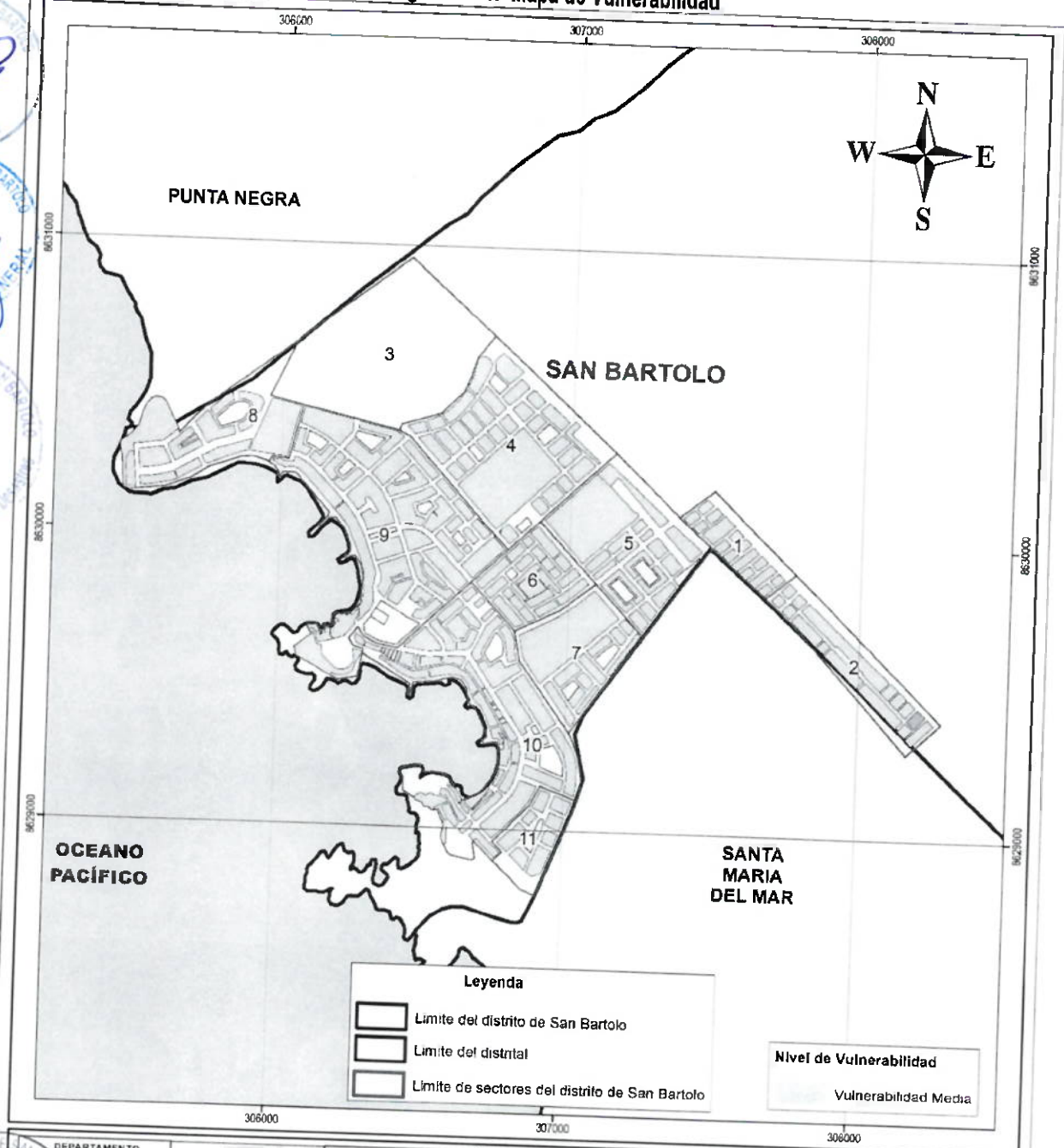
Cuadro N° 21.- Estratificación de los niveles de vulnerabilidad

Nivel	Descripción	Rangos
Vulnerabilidad Muy Alta	Cantidad de habitantes por edificación : De 15 a mas personas , Grupo etario por edificación : Menores de un año y De 1 a 14 años , Conocimiento de peligros de los habitantes en la edificación : Muy débil , Capacitación en gestión de riesgos de desastres de los habitantes en la edificación : No se capacita , Número de pisos de la edificación : 7 a mas pisos , Estado de conservación de la edificación : Muy malo , Material de construcción de la edificación : Adobe , Tapia , Piedra con barro , Antigüedad de la edificación : 31 a mas años , Nivel de cumplimiento del RNE en los trabajos de mantenimiento de la edificación : Muy bajo 0-20% , Tipo de habilitación urbana de la edificación : AA.HH. Sin denominación, pueblo joven , Cercanía a contenedor de residuos sólidos de la edificación : Muy alejada mas -5km , Disposición final de residuos sólidos de la edificación : Vertido en el río, laguna o la mar , Segregación de residuos sólidos en fuentes de la edificación : Residuos peligrosos	$0.2 \leq V \leq 0.442$
Vulnerabilidad Alta	Cantidad de habitantes por edificación : De 10 a 14 personas , Grupo etario por edificación : De 65 y más años de edad , Conocimiento de peligros de los habitantes en la edificación : Débil , Capacitación en gestión de riesgos de desastres de los habitantes en la edificación : Ocasionalmente , Número de pisos de la edificación : 5 a 6 pisos , Estado de conservación de la edificación : Malo , Material de construcción de la edificación : Quincha (caña con barro) , Antigüedad de la edificación : 21 a 30 años , Nivel de cumplimiento del RNE en los trabajos de mantenimiento de la edificación : Bajo 21-40% , Tipo de habilitación urbana de la edificación : Asociacion , Cercanía a contenedor de residuos sólidos de la edificación : Alejada 4km -5km , Disposición final de residuos sólidos de la edificación : Quemado / incinerado , Segregación de residuos sólidos en fuentes de la edificación : Residuos generales	$0.117 \leq V < 0.2$
Vulnerabilidad Media	Cantidad de habitantes por edificación : De 7 a 9 personas , Grupo etario por edificación : De 45 a 64 años , Conocimiento de peligros de los habitantes en la edificación : Medio , Capacitación en gestión de riesgos de desastres de los habitantes en la edificación : Anualmente , Número de pisos de la edificación : 3 a 4 pisos , Estado de conservación de la edificación : Regular , Material de construcción de la edificación : Madera (poma, tomillo, etc.) , Triplay / calamina / estera , Antigüedad de la edificación : 11 a 20 años , Nivel de cumplimiento del RNE en los trabajos de mantenimiento de la edificación : Medio 41-60% , Tipo de habilitación urbana de la edificación : conjunto residencial , Cercanía a contenedor de residuos sólidos de la edificación : Medio cerca 3km -4km , Disposición final de residuos sólidos de la edificación : Botadero , Segregación de residuos sólidos en fuentes de la edificación : Residuos orgánicos	$0.065 \leq V < 0.117$
Vulnerabilidad Baja	Cantidad de habitantes por edificación : De 4 a 6 personas , De 1 a 3 personas , Grupo etario por edificación : De 30 a 44 años , De 15 a 29 años , Conocimiento de peligros de los habitantes en la edificación : Fuerte , Muy fuerte , Capacitación en gestión de riesgos de desastres de los habitantes en la edificación : Bimestralmente , Mensualmente , Número de pisos de la edificación : 1 a 2 pisos , Terreno sin construcción , Estado de conservación de la edificación : Bueno , Muy bueno , : Piedra o sillar con cal o cemento , Ladrillo o bloque de cemento , Otro material , Antigüedad de la edificación : 6 a 10 años , 1 a 5 años , Nivel de cumplimiento del RNE en los trabajos de mantenimiento de la edificación : Alto 61-80% , Muy alto 81-100% , Tipo de habilitación urbana de la edificación : cooperativa , Urbanización , Cercanía a contenedor de residuos sólidos de la edificación : Cerca 1km -2km , Muy cerca 0 km-1km , Disposición final de residuos sólidos de la edificación : Relleno sanitario , Reciclado , Segregación de residuos sólidos en fuentes de la edificación : Residuos papel y cartón , Residuos vidrio y metales	$0.04 \leq V < 0.065$

Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

	Nombre del Proyecto : PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2026				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres			

Imagen N° 21.- Mapa de Vulnerabilidad



Fuente: PPRRD - San Bartolo 2024-2030
Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 - 2026			
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:
	Unidad Ejecutora :				San Bartolo
	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

4.3. Determinación del riesgo

El riesgo de desastre según la ley 29664 es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.

El Riesgo (R) es una función del Peligro (P) y la Vulnerabilidad (V) y se expresa como la probabilidad de que ocurra una pérdida en un elemento "e", como resultado de la ocurrencia de un fenómeno con una intensidad mayor o igual a "i", en un determinado tiempo "t".

$$R_{ie} | t = f(P_i, V_e) | t$$

4.3.1. Riesgo por lluvias intensas y peligros asociados

Cuadro N° 22.- Niveles de Riesgo

Rango	Nivel de Riesgo
$0.053 \leq R \leq 0.207$	MUY ALTO
$0.017 \leq R < 0.053$	ALTO
$0.005 \leq R < 0.017$	MEDIO
$0.002 \leq R < 0.005$	BAJO

Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

Cuadro N° 23.- Estratificación de los niveles de riesgo

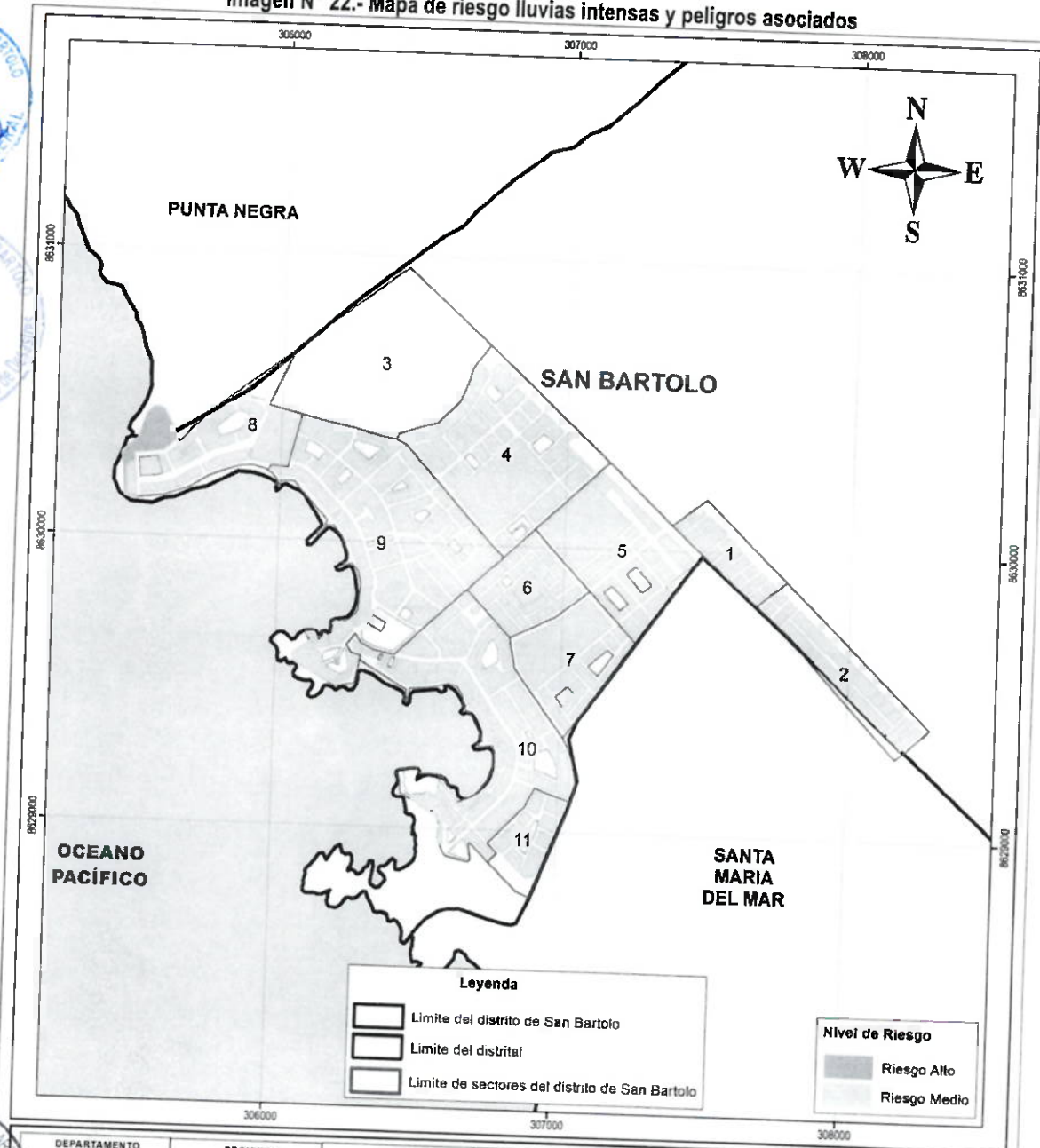
Nivel	Descripción	Rangos
Muy Alto	Flujo de detrito Inactivo latente: Flujo con predominancia mayor de 50% de material grueso (bloques, gravas), sobre los finos, que transcurre principalmente confinado a lo largo de un canal o cauce con pendiente pronunciada, actualmente inactivo, pero en donde las causas o factores contribuyentes aún permanecen. Cantidad de habitantes por edificación : De 15 a más personas , Grupo etario por edificación : Menores de un año y De 1 a 14 años , Conocimiento de peligros de los habitantes en la edificación : Muy débil , Capacitación en gestión de riesgos de desastres de los habitantes en la edificación : No se capacita , Número de pisos de la edificación : 7 a mas pisos , Estado de conservación de la edificación : Muy malo , Material de construcción de la edificación : Adobe , Tapia , Piedra con barro , Antigüedad de la edificación : 31 a mas años , Nivel de cumplimiento del RNE en los trabajos de mantenimiento de la edificación : Muy bajo 0-20% , Tipo de habilitación urbana de la edificación : AA.HH. Sin denominación, pueblo joven , Cercanía a contenedor de residuos sólidos de la edificación : Muy alejada mas -5km , Disposición final de residuos sólidos de la edificación : Vertido en el río, laguna o la mar , Segregación de residuos sólidos en fuentes de la edificación : Residuos peligrosos	$0.053 \leq R \leq 0.207$
Alto	Flujo de Lodo Inactivo latente: Tipo de flujo con predominancia de materiales de fracción fina (limos, arcillas y arena fina), con al menos un 50%, y el cual se presenta muy saturado, actualmente inactivo, pero en donde las causas o factores contribuyentes aún permanecen. Cantidad de habitantes por edificación : De 10 a 14 personas , Grupo etario por edificación : De 65 y más años de edad , Conocimiento de peligros de los habitantes en la edificación : Débil , Capacitación en gestión de riesgos de desastres de los habitantes en la edificación : Ocasionalmente , Número de pisos de la edificación : 5 a 6 pisos , Estado de conservación de la edificación : Malo , Material de construcción de la edificación : Quincha (caña con barro) , Antigüedad de la edificación : 21 a 30 años , Nivel de cumplimiento del RNE en los trabajos de mantenimiento de la edificación : Bajo 21-40% , Tipo de habilitación urbana de la edificación : Asociación , Cercanía a contenedor de residuos sólidos de la edificación : Alejada 4km -5km , Disposición final de residuos sólidos de la edificación : Quemado / incinerado , Segregación de residuos sólidos en fuentes de la edificación : Residuos generales	$0.017 \leq R < 0.053$
Medio	Arenamiento: La ausencia y/o escasa precipitación es uno de los principales factores del avance de la arena, debido a que los vientos erosionan, transportan y depositan las partículas de suelo, en áreas secas donde el suelo no es retenido por la vegetación, favorecen la migración y acumulación de arena en forma de mantos de arena, médanos o dunas (Villacorta et al., 2008). Cantidad de habitantes por edificación : De 7 a 9 personas , Grupo etario por edificación : De 45 a 64 años , Conocimiento de peligros de los habitantes en la edificación : Medio , Capacitación en gestión de riesgos de desastres de los habitantes en la edificación : Anualmente , Número de pisos de la edificación : 3 a 4 pisos , Estado de conservación de la edificación : Regular , Material de construcción de la edificación : Madera (poma, tornillo, etc.) , Triplay / calamina / estera , Antigüedad de la edificación : 11 a 20 años , Nivel de cumplimiento del RNE en los trabajos de mantenimiento de la edificación : Medio 41-60% , Tipo de habilitación urbana de la edificación : conjunto residencial , Cercanía a contenedor de residuos sólidos de la edificación : Medio cerca 3km -4km , Disposición final de residuos sólidos de la edificación : Botadero , Segregación de residuos sólidos en fuentes de la edificación : Residuos orgánicos	$0.005 \leq R < 0.017$
Bajo	Erosión marina: Es aquel proceso denudativo de la superficie terrestre que consiste en el arranque y transporte de material por el agente natural marino. Cantidad de habitantes por edificación : De 4 a 6 personas , De 1 a 3 personas , Grupo etario por edificación : De 30 a 44 años , De 15 a 29 años , Conocimiento de peligros de los habitantes en la edificación : Fuerte , Muy fuerte , Capacitación en gestión de riesgos de desastres de los habitantes en la edificación : Bimestralmente , Mensualmente , Número de pisos de la edificación : 1 a 2 pisos , Terreno sin construcción , Estado de conservación de la edificación : Bueno , Muy bueno , : Piedra o sillar con cal o cemento , Ladrillo o bloque de cemento , Otro material , Antigüedad de la edificación : 6 a 10 años , 1 a 5 años , Nivel de cumplimiento del RNE en los trabajos de mantenimiento de la edificación : Alto 61-80% , Muy alto 81-100% , Tipo de habilitación urbana de la	$0.002 \leq R < 0.005$

 San Bartolo	Nombre del Proyecto :	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2026				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Nivel	Descripción	Rangos
	edificación : cooperativa , Urbanización , Cercanía a contenedor de residuos sólidos de la edificación : Cerca 1km -2km , Muy cerca 0 km-1km , Disposición final de residuos sólidos de la edificación : Relleno sanitario , Reciclado , Segregación de residuos sólidos en fuentes de la edificación : Residuos papel y cartón , Residuos vidrio y metales	

Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

Imagen N° 22.- Mapa de riesgo lluvias intensas y peligros asociados



DEPARTAMENTO LIMA	PROVINCIA LIMA	DISTRITO SAN BARTOLO	SAN BARTOLO
			
PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 - 2026 MAPA DE RIESGO FLUJO DE DETRITO Evaluadores de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales Especialista en Sistema de Información Geográfica - GIS Fecha: Octubre 2024 Fuentes: - Sistema de Información Geográfica y Catastral Mirena (SIGCATMIRENA) - Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta Topográfica Nacional) - Autoridad Nacional del Agua - ANA (Cuerpos de Agua Continentales) - Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (Censos Poblacionales)			
MAPA DE RIESGO FLUJO DE DETRITO Ubicación: Dpto. Lima Prov. Lima Dist. San Bartolo Formato: A 3 Mapa: M-13			

Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

	Nombre del Proyecto : PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 - 2026					
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Todos los elementos expuestos presentan nivel de riesgo medio a inundación fluvial, el cual se detalla a continuación.

Cuadro N° 24.- Elementos expuestos con nivel de riesgo medio frente al peligro de lluvias intensas y peligros asociados.

Sectores	Medio						
	Población	Manzanas	Establecimientos de salud	Instituciones educativas	Comisarias	Bomberos	Locales municipales
Sector 1- AA.HH SAN JOSE II ETAPA		15	0	0	0	0	0
Sector 2- AA.HH SAN JOSE III ETAPA		15	0	1	0	0	0
Sector 3- ASOCIACION EL GOLF		0	0	0	0	0	0
Sector 4- URB. MIGUEL GRAU		31	1	2	0	0	0
Sector 5- URB. SAN JOSE		18	0	3	0	0	0
Sector 6- URB. LAS ORQUIDEAS		23	0	2	0	0	0
Sector 7- URB. JAVIER PEREZ DE CUELLAR		12	0	3	0	0	0
Sector 8- URB. PEÑASCAL		12	0	0	0	0	0
Sector 9- CASCO URBANO NORTE		40	1	0	1	0	2
Sector 10-CARCO URBANO SUR		56	0	1	0	0	0
Sector 11- URB. LOS BUNGALOWS		8	0	0	0	0	0
Total		230	2	12	1	0	2

Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

Cuadro N° 25.- Elementos expuestos con nivel de riesgo Alto frente al peligro de lluvias intensas y peligros asociados.

Sectores	Alto						
	Población	Manzanas	Establecimientos de salud	Instituciones educativas	Comisarias	Bomberos	Locales municipales
Sector 1- AA.HH SAN JOSE II ETAPA		0	0	0	0	0	0
Sector 2- AA.HH SAN JOSE III ETAPA		0	0	0	0	0	0
Sector 3- ASOCIACION EL GOLF		0	0	0	0	0	0
Sector 4- URB. MIGUEL GRAU		0	0	0	0	0	0
Sector 5- URB. SAN JOSE		0	0	0	0	0	0
Sector 6- URB. LAS ORQUIDEAS		0	0	0	0	0	0
Sector 7- URB. JAVIER PEREZ DE CUELLAR		0	0	0	0	0	0
Sector 8- URB. PEÑASCAL		1	0	0	0	0	0
Sector 9- CASCO URBANO NORTE		0	0	0	0	0	0
Sector 10-CARCO URBANO SUR		0	0	0	0	0	0
Sector 11- URB. LOS BUNGALOWS		0	0	0	0	0	0
Total		1	0	0	0	0	0

Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 - 2026					
	Nombre del Proyecto :					
	Departamento :	Lima	Provincia :	Lima	Distrito :	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

CAPITULO V . ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

La Organización frente a una emergencia se establece en función a la Ley N° 29664 y su reglamento, para atender a la población ante el peligro generado por lluvias intensas y peligros asociados, que traería como consecuencia daños y pérdidas en la salud, infraestructura, actividad económica y medio ambiente.

Al distrito de San Bartolo le corresponde los niveles de emergencia 1 y 2 a fin de conducir con su capacidad de respuesta antes de que sobrepase el nivel de emergencia, con la participación del:

- Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.
 - Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED).
 - Sala de Crisis / toma de decisiones.

- Plataforma de Defensa Civil.

5.1. Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres

El Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, es un espacio interno, se encarga de planificar, direccionar y controlar las actividades de protección a la población en los procesos de preparación y respuesta ante riesgos y desastres.

Mediante la **Resolución de Alcaldía N° 085-2023-MDSB**, de fecha 24.03.2023 se aprueba la conformación del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Bartolo, que está presidido por el alcalde distrital y conformado por los funcionarios ejecutivos como miembros.

Cuadro N° 26.- Lista de integrantes de Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres

		Presidente
1	Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Bartolo	
2	Subgerente de Gestión de Riesgo de Desastres	Secretario Técnico
3	Gerente Municipal	Miembro
4	Gerente de Desarrollo Territorial	Miembro
5	Gerente de Administración y Finanzas	Miembro
6	Gerente de Desarrollo Económico, Social y de la Mujer	Miembro
7	Gerente de Seguridad Ciudadana y Servicios a la Comunidad	Miembro
8	Gerente de Presupuesto, Planeamiento y Racionalización	Miembro
9	Gerente de Administración Tributaria y Fiscalización Administrativa y Tributaria	Miembro
10	Gerente de Asesoría Jurídica	Miembro

Fuente: Resolución de Alcaldía N° 085-2023-MDSB

Es responsabilidad del presidente del GTGRD liderar la coordinación intersectorial e intergubernamental en el ámbito territorial del distrito, en el marco de la Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastre de Gran Magnitud (hasta nivel 4 de emergencia).

Los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres deben participar en las reuniones de coordinación convocadas por la Secretaría Técnica del GTGRD.

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2026			
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito: San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres			

Cuadro N° 27.- Procedimiento de coordinación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de desastres

PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN			
FASE	INSUMO	ACCIONES DE COORDINACIÓN	PRODUCTO
ALERTA	Informe de Alerta y difusión de la alarma del COED	Evaluación de la situación y efectos del lluvias intensas y peligros asociados de la MDSB	Reporte de datos COED-San Bartolo Acta de acuerdo permanente del GTGRD Comunicado de Prensa.
		Reunión de coordinación del GTGRD.	
MOVILIZACION	Acta de acuerdo permanente del GTGRD	El GTGRD dispone la movilización de los equipos EDAN y la activación progresiva de los Puestos de Comando PC	Informe de evaluación rápida de daños del DISTRITO.
		El GTGRD coordina con los coordinadores de cada zona de enlace zonal el reporte de evaluación rápida de daños	Informe de evaluación rápida de daños de los 42 gobiernos locales.
		Presidenta del GTGRD coordinar con los zonas involucradas para el apoyo con bienes de ayuda humanitaria de procedencia local y regional en base a los daños y necesidades del distrito.	Relación de bienes de ayuda humanitaria de procedencia local y regional solicitados por la Municipalidad del Distrito
RESPUESTA	Plan de Contingencia ante Lluvias intensas y peligros asociados del Distrito de San Bartolo Del 2023-2026	Toma de decisiones del GTGRD priorizando zonas de intervención y capacidad operativa para la primera respuesta.	Activación de los equipos de primera respuesta en la zona de intervención priorizadas. Activación de doble asignación de funciones del personal de la Municipalidad de San Bartolo.
	Declaratoria de estado de emergencia	Toma de decisiones para articular la intervención local y cooperación regional en el ámbito de la Provincia de Lima.	Inicio de acciones de asistencia humanitaria.
			Implementación de albergues temporales
			Reporte actualizado EDAN

Fuente: Equipo técnico GTGRD

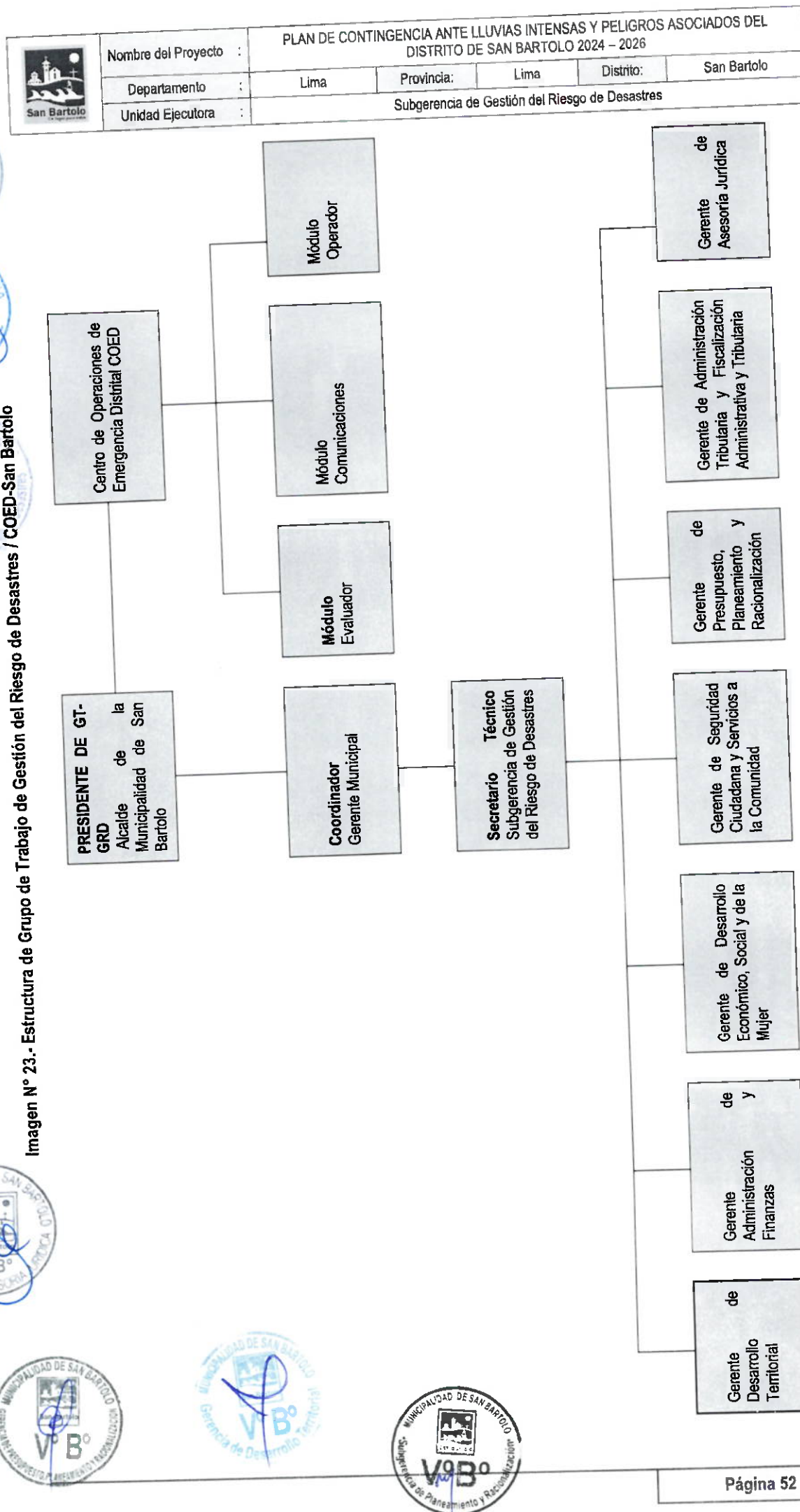
5.1.1. Centro de Operaciones de Emergencia Distrital San Bartolo (COED)

El Centro de Operaciones de Emergencia Distrital San Bartolo es un órgano de gestión de riesgo local y tiene la función de monitorear, validar y proporcionar información oficial sobre peligros, emergencias y desastres para la oportuna toma de decisiones, está conformado por el Jefe del COED (Alcalde/sa), Coordinador del COED (Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres), Módulo Evaluador, Módulo Comunicaciones, Módulo Operador, situado físicamente en la Municipalidad de San Bartolo, el COED se encuentra institucionalizado con Resolución de Alcaldía N.° 112-2023/MDSB.

5.1.2. Sala de crisis / toma de decisiones.

Esta situado físicamente en la Municipalidad de San Bartolo, el cual permite la colaboración cercana de diferentes actores (Grupo de Trabajo para la GRD y Plataforma de Defensa Civil, entre otros) integrantes del SINAGERD, para dar respuesta ante situaciones de emergencia o desastre, permitiendo una mayor coordinación, mejorando los flujos de información y toma de decisiones, manejada por el Titular de la entidad(Alcalde/sa).

Imagen N° 23.- Estructura de Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres / COED-San Bartolo



Fuente: Resolución de Alcaldía N° 085-2023-MDSB

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 - 2026			
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito: San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres			

5.2. Plataforma de Defensa Civil

La Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de San Bartolo, es un espacio permanente de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituye en un elemento de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación, el cual es conformada y aprobada mediante, **Resolución del Alcaldía N°179- 2023-MDSB de fecha 09.09.2023.**

La Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de San Bartolo, en situación de emergencia de nivel 1 podrán disponer de recursos (humanos y materiales) y participarán en el análisis operacional recomendando líneas de acción para la toma de decisiones.

Cuadro N° 28.- Lista de Integrantes de la Plataforma de Defensa Civil

N°	INTEGRANTES	
1	El Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Bartolo	Presidenta
2	El Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres	Secretario Técnico
3	El Sub Prefecto del distrito de San Bartolo	Miembro
4	El Representante del Ministerio Público	Miembro
5	El Representante de La Segunda Región Militar de Centro del Ejército del Perú	Miembro
6	El mayor comisario PNP de San Bartolo	Miembro
7	El Jefe del Centro de Salud de San Bartolo	Miembro
8	El Jefe de la Compañía de Bomberos Voluntarios del Perú	Miembro
9	El Gerente de Seguridad Ciudadana y Servicio a la Comunidad	Miembro
10	El Representante de la UGEL N° 1	Miembro
11	La Representante del Comedor Popular	Miembro
12	La Representante de la Organización del Programa del Vaso de Leche de San Bartolo	Miembro
13	El Representante de la Cámara de Comercio	Miembro
14	El Representante de las Organizaciones Religiosas del Distrito	Miembro
15	El Representante de SEDAPAL	Miembro
16	El Representante de Luz del Sur	Miembro
17	El Representante del Club Náutico de San Bartolo	Miembro
18	El Representante del Sindicato de Construcción Civil	Miembro

Fuente: Resolución del Alcaldía N°179- 2023-MDSB.

Los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil deben participar en las reuniones de coordinación convocadas por la Secretaría Técnica, en base al Equipo Técnico conformado.

	Nombre del Proyecto : PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2026					
	Departamento : Lima		Provincia: Lima		Distrito: San Bartolo	
	Unidad Ejecutora :		Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres			

CAPITULO VI . PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

El Plan de Contingencia del Distrito de San Bartolo, se establece bajo la Resolución Ministerial N° 188-2015 - PCM, mediante el cual, "Se aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia", en el que se ejecutan los procedimientos de alerta, coordinación, respuesta y movilización, que se detallara a continuación:

6.1. Procedimiento de Alerta

La alerta o alarma se inicia tomando en cuenta los parámetros establecidos de acuerdo a la caracterización de intensidades de lluvias determinadas par las instituciones técnico - científicas competentes, que se describe en la siguiente tabla:

Cuadro N° 29.- Umbrales por peligro

PELIGRO	UMBRAL	
Lluvias Intensas	90 percentiles (Lluvioso)	Moderado
	95 percentiles (Muy lluvioso)	Fuerte
	99 percentiles (Extremadamente lluvioso)	Extremo
Crecida de Ríos	Basado en los periodos de retomo de 2.33 años	Moderado
	Basado en los periodos de retomo de 5 años	Fuerte
	Basado en los periodos de retomo de 10 años	Extremo
Activación de Quebradas	Los umbrales son definidos por el SENAMHI, en base al acumulado de lluvia antecedente y pronosticada, así como en la susceptibilidad a movimientos en masa, los cuales son publicados en su portal institucional.	

Fuente: Protocolo para la emisión, alertas y alarmas ante lluvias intensas y peligros asociados, SENAMHI, 2019.

Cuadro N° 30.- Descripción de alertas y alarmas

Umbrales de Precipitación	Caracterización de lluvias extremas	Umbrales calculados para la Estación : Ñaña	Descripción
RR/día>99p	Extremadamente lluvioso	RR> 13,4 mm	Alarma: Niveles de precipitación acumuladas en 24 horas mayores al percentil 99. Se emite boletín de Alarma.
95p<RR/día≤99p	Muy lluvioso	4,2 mm<RR≤ 13,4 mm	Alerta: Niveles de precipitación acumuladas en 24 horas mayores al percentil 95 y menor o igual al percentil 99. Se emite boletín de Alerta.
90p<RR/día≤95p	Lluvioso	3,2 mm<RR≤ 4,2 mm	Vigilancia permanente: Niveles de precipitación acumuladas en 24 horas mayores al percentil 90 y menor o igual al percentil 95. Se emite boletín de información.
75p<RR/día≤90p	Moderadamente lluvioso	1,8 mm<RR≤ 3,2 mm	Estado normal: Niveles de precipitación acumuladas en 24 horas mayores al percentil 75 y menor o igual al percentil 90. Se emite boletín de información

Fuente: SENAMHI, Umbrales y Precipitaciones Absolutas Región Lima estación Ñaña.
Elaborado: Equipo Técnico.

a. Alerta y/o alarma.

Alerta: estado situacional que se declara y comunica ante la posible ocurrencia de un peligro que afecte a una determinada zona, con el fin que las autoridades competentes, activen protocolos de acción para que la población tome precauciones específicas.

Alarma: señal o comunicación que es emitida una vez confirmada la ocurrencia del evento, con la finalidad de activar los planes de contingencia y evacuación de la población.

b. Acciones para la emisión de avisos, alertas y alarma

Las acciones que se describen a continuación se aplicaran cuando se presenten lluvias intensas, crecida de ríos.

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 - 2026				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Cuadro N° 31.- Acciones para la emisión de avisos, alertas y alarmas ante lluvias intensas

FASE	RESPONSABLES	INSUMO	ACCIONES	PRODUCTO
1 Monitoreo, pronóstico y emisión de avisos	SENAMHI	• Datos de la Red Nacional de Estaciones meteorológicas y redes de terceros. • Detectores de rayos • Satélites meteorológicos • Radares meteorológicos • Otras tecnologías • Simulaciones y pronósticos numéricos meteorológicos.	• Centralizar y procesar información meteorológica e hidrológica. • Realizar el seguimiento, monitoreo permanente y pronóstico de lluvias intensas • Elaborar avisos de acuerdo al plazo correspondiente incluyendo zonas de posible afectación, así como, recomendaciones generales. • Emitir avisos de lluvias intensas al COEN, COES, COER y COEL.	• Avisos meteorológicos: • Plazo extendido • Corto plazo • Muy corto plazo.
2 Análisis de la información	INDECI-COEN COES, COER Y COEL (provincial y distrital)	• Aviso de plazo extendido • Aviso de corto plazo	• Analizar los niveles de intensidad del aviso del SENAMHI e identificar las zonas de probable afectación. • Elaborar el boletín informativo y mensajes incorporando recomendaciones a las autoridades locales y población en general. • Difundir el boletín y mensajes a través de los mecanismos de comunicación con los que se disponga.	• Boletín informativo • Mensajes SMS (COEN) • Mensajes vía EWBS(COEN)
		• Aviso de muy corto plazo • Aviso de plazo inmediato	• Analizar los niveles de intensidad del aviso del SENAMHI e identificar las zonas de probable afectación. • El COEN comunica a los COEL la información sobre las lluvias intensas a efectos de que tomen las acciones pertinentes	• Enlace de comunicación del COEN a los COE.
3 Emisión de alerta	INDECI-COEN Gobiernos regionales y locales	• Aviso de plazo extendido • Aviso de corto plazo	• Analizar la información consolidada sobre avisos e identificar las zonas de probable afectación. • Elaborar y emitir alerta a las entidades y población en general en su jurisdicción.	• Alerta vía EWBS (COEN) • Alerta vía SISMATE(COEN) • Alerta Mediante otros medios de comunicación disponibles.

Fuente: Protocolo para la emisión, alertas y alarmas ante lluvias intensas y peligros asociados, SENAMHI, 2019.

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 - 2026				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Cuadro N° 32.- Acciones para la emisión de avisos, alertas y alarmas ante crecida de ríos

FASE	RESPONSABLES	INSUMO	ACCIONES	PRODUCTO
1 Monitoreo, pronóstico y emisión de avisos	SENAMHI	• Datos de la Red Nacional de Estaciones meteorológicas y redes de terceros. • Avisos de lluvias intensas. • Datos de pronósticos de lluvias y temperaturas. • Satélites meteorológicos • Datos de Radares meteorológicos • Datos de aforos.	• Centralizar y procesar información meteorológica e hidrológica. • Realizar el seguimiento, monitoreo permanente y pronóstico de caudales y niveles. • Elaborar avisos de acuerdo al plazo correspondiente incluyendo zonas de posible afectación, así como, recomendaciones generales donde se cuente con capacidad operativa. • Emitir avisos de crecida de ríos al COEN, COES, COER y COEL.	• Avisos de crecida de ríos: • Plazo extendido • Corto plazo • Muy corto plazo • Plazo inmediato.
2 Análisis de la información	INDECI-COEN COES, COER Y COEL (provincial y distrital)	• Aviso de plazo extendido • Aviso de corto plazo	• Analizar los umbrales del aviso del SENAMHI e identificar las zonas de probable afectación. • Elaborar el boletín informativo y mensajes incorporando las recomendaciones a las autoridades locales y población en general. • Difundir el boletín y mensajes a través de los mecanismos de comunicación con los que se disponga.	• Boletín informativo • Mensajes SMS (COEN) • Mensajes via EWBS(COEN)
3 Emisión de alerta	INDECI-COEN Gobiernos regionales y locales	• Aviso de muy corto plazo	• Analizar la información consolidada sobre avisos, SAT locales operativos y/u otra información relevante, identificando las zonas de probable afectación. • Elaborar y emitir alerta a las entidades y población en general en su jurisdicción según corresponda. • Verificar recepción de alerta o alarma.	• Alerta via EWBS • Alerta via SISMATE-COEN • Alerta mediante otros medios de comunicación disponibles.

Fuente: Protocolo para la emisión, alertas y alarmas ante lluvias intensas y peligros asociados, SENAMHI, 2019.

	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2026				
	Nombre del Proyecto				
	Departamento	Lima	Provincia:	Lima	Distrito: San Bartolo
	Unidad Ejecutora	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres			

c. Fases: Impacto y activación e intervención inicial

Cuadro N° 33.- Fases de intervención en la emergencia

FASE	TIEMPO DESPUÉS DEL EVENTO	ENTIDAD SINAGERD RESPONSABLE	INSUMO	ACCIONES	PRODUCTO
FASE "0" IMPACTO		TODOS	OCURRENCIA DE LLUVIAS INTENSAS	Medidas de autoprotección y ayuda mutua	Activación del plan familiar. Evacuación de la población.
	Hasta 8 min	SENAMHI	DATOS HIDROMETEREOLÓGICOS	Remite información a INDECI-COEN y SENAMHI	Activación del Plan de Operaciones - Sistema Nacional de Alerta Temprana con la información de umbrales.
FASE "1" ACTIVACIÓN E INTERVENCIÓN INICIAL	Hasta 11 min	INDECI - COER Lima -COE Lima Metropolitana - COED San Bartolo.	REPORTE HIDROMETEREOLÓGICOS	Remite reporte con umbrales emitidos por el SENAMHI al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres MD San Bartolo, Plataforma de Defensa Civil MD San Bartolo. (MD San Bartolo brinda comunicado o declaración a los medios)	Difusión de reporte de umbrales y peligros.
	Hasta 16 min	SENAMHI	INFORMACIÓN DE UMBRALES SENAMHI	Determina la ocurrencia de lluvias intensas y el estado de alerta o alarma. Remite dicha información a INDECI.	Boletín de alerta o alarma
	Hasta 24 min	INDECI - COER Lima -COE Lima Metropolitana - COED San Bartolo.	BOLETÍN ALERTA ALARMA	Emite alerta o alarma a los miembros del Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil de la MD San Bartolo, COE distrital y población. (MD San Bartolo brinda comunicado o declaración a los medios)	Difusión masiva de alerta o alarma
		SENAMHI	EVENTOS CONEXOS INFORMACIÓN DE UMBRALES	Monitorea y emite reportes complementarios de réplicas y eventos Conexos: lluvias intensas, crecida de ríos	Reportes de monitoreo
		SENAMHI		Continúa vigilancia hasta la cancelación de alerta o alarma de lluvia	Boletín de cancelación

Fuente: Elaborado: Equipo Técnico.

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 - 2026			
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito: San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres			

6.2. Procedimiento de Coordinación

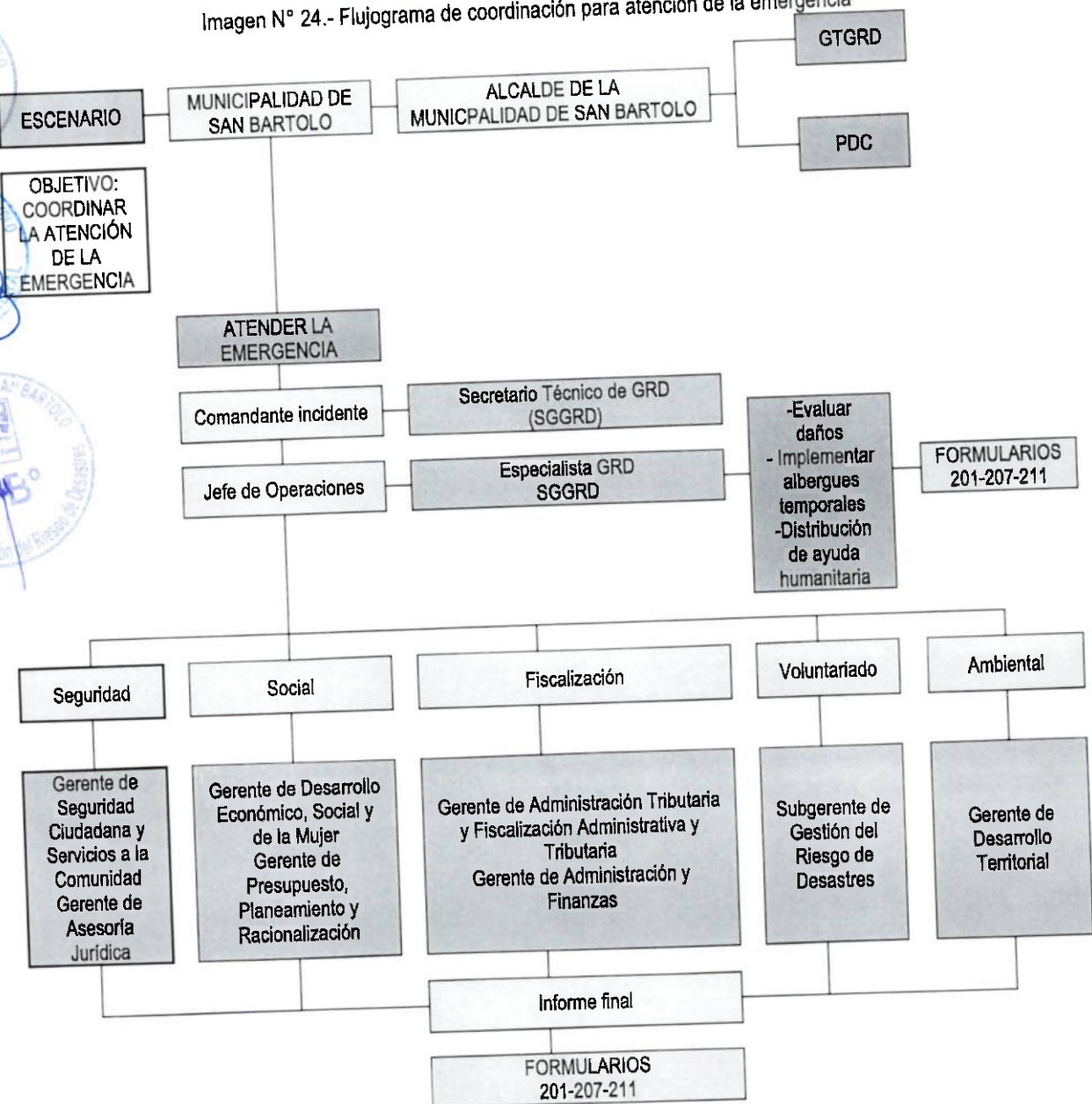
El procedimiento de coordinación tiene por objetivo liderar la atención de las emergencias y/o desastres a través de la coordinación con las instituciones y organismos del distrito de San Bartolo, logrando la implementación de acciones, a través de decisiones eficientes y eficaces, en base a información oportuna; logrando la protección y la recuperación de la población afectada y sus medios de vida

Asimismo, en el marco de sus competencias, establece lo siguiente:

- El presente Plan entrará en vigor al día siguiente de la publicación del dispositivo legal de su aprobación.
- Se convocará y mantendrán activos su Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y la Plataforma distrital de Defensa Civil.
- Los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de San Bartolo y de la Plataforma distrital de Defensa Civil, son responsables de cumplir con las actividades y procedimientos específicos programados en el presente Plan, así como programar los recursos que sean necesarios para su cumplimiento.
- De acuerdo con lo establecido en la Ley 29664 y su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo 048-PCM-2011, así como lo establecidos en la Resolución Ministerial 185-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva", se materializan sus responsabilidades y competencias en tareas y actividades para la respuesta a emergencias o desastres.
- La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de San Bartolo, en su calidad de Secretaría Técnica de la Plataforma distrital de Defensa Civil, los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres son responsables de la ejecución, seguimiento, supervisión y evaluación de las acciones dispuestas para las fases de aplicación del presente Plan, en los aspectos de su competencia.
- Las coordinaciones y toma de decisiones para la atención de las emergencias en el distrito se desarrollarán en la Sala de Crisis/ Toma de Decisiones del Centro de Operaciones de Emergencia del Distrito de San Bartolo - COEDL.
- Las coordinaciones en caso de emergencias o desastres se efectuarán a través del Centro de Operaciones de Emergencias del Distrito de San Bartolo - COED en coordinación con el Centro de Operaciones de Emergencia Regional - COER Lima Metropolitana, así como con la Dirección Desconcentrada del INDECI - Lima Metropolitana y Callao, y de ser el caso con el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional - COEN.

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 - 2026			
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito: San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres			

Imagen N° 24.- Flujograma de coordinación para atención de la emergencia



	Nombre del Proyecto : PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2026					
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

6.3. Procedimiento de Movilización

La Movilización consiste en el despliegue de los recursos materiales (maquinaria pesada, hospitales de campaña, entre otras) y capital humano disponibles (médicos, ingenieros, arquitectos, voluntario, entre otros) de cada sector y/o gobierno local, a fin de brindar atención oportuna a la población ante situaciones de emergencia o desastres; así como el repliegue al término de la emergencia o desastre.

La movilización se desarrolla hacia la zona de desastre; en caso resulte necesario, se podría solicitar la movilización nacional de acuerdo con la normatividad vigente. En el marco de la movilización, se realizan las siguientes actividades:

Cuadro N° 34.- Procedimientos para la movilización

PROCEDIMIENTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
MOVILIZACIÓN	Disposición de Movilización	Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres MD - San Bartolo
	Coordinar aspectos para la movilización	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres- MD San Bartolo
	Planear la movilización.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres- MD San Bartolo
	Informar los recursos y servicios adicionales que se requieran para la atención de la emergencia.	Gerencias de la Municipalidad de San Bartolo Organismos de Primera Respuesta
	Inventario de bienes y servicios que puede aportar el sector privado.	Plataforma distrital de Defensa Civil MD - San Bartolo
	Determinación de lugares a intervenir y asignación de recursos.	Centro de Operaciones de Emergencias Distrito de San Bartolo- COED

Fuente: Elaborado por el equipo técnico GRD

Cuadro N° 35.- Procedimientos para la desmovilización

PROCEDIMIENTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
DESMOVILIZACIÓN	Disposición de la Desmovilización.	Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres MD - San Bartolo
	Informar sobre la utilización de los bienes y servicios captados.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres- MD San Bartolo
	Coordinar aspectos para la desmovilización con el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional.	Plataforma distrital de Defensa Civil
	Restitución de los bienes que fueron brindados durante la movilización.	Centro de Operaciones de Emergencias Distrito de San Bartolo- COED

Fuente: Elaborado por el equipo técnico GRD

6.4. Procedimiento de Respuesta (24 a 72 horas)

Este procedimiento comprende acciones para atención de la población ante peligro inminente y la ocurrencia de una emergencia.

Se inicia con la emisión de la alarma por las entidades competentes y comprende acciones de intervención inicial en cumplimiento del principio de autoayuda; así como, la atención de la población de acuerdo a los niveles de emergencia del SINAGERD.

Cuando las emergencias generan afectación en el distrito (Nivel 1), La Municipalidad distrital de San Bartolo establece las acciones necesarias para brindar la Respuesta respectiva, mediante el Cambio de Condición de Funcionamiento Institucional, la activación de la Doble Asignación de Funciones - DAF, ejecución de protocolos y coordinación a través del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y en coordinación con la Plataforma distrital de Defensa Civil, involucra los recursos distritales disponibles para la atención de la emergencia con el fin de procurar una óptima respuesta, garantizando una adecuada y oportuna atención.

a. Momentos para la respuesta

Las actividades que comprenden los procedimientos para la respuesta están establecidas en el Proceso de Respuesta, el cual, es el conjunto de actividades y tareas realizadas que se ejecutan de manera eficaz y eficiente ante un peligro inminente, emergencia o desastre, para salvaguardar la vida y el patrimonio de las personas y el Estado, proporcionando asistencia humanitaria a la población afectada y damnificada.

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 - 2026				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

La respuesta tiene tres momentos:

➤ Intervención Inicial

Comprende la realización de las acciones de parte de la persona misma, la familia y la comunidad organizada por el principio de autoayuda, es la respuesta solidaria y espontánea de la población presente en la zona de una emergencia o desastre, para brindar ayuda a las personas afectadas y/o damnificadas, en base a su potencialidad y recursos disponibles.

➤ Primera Respuesta

Es la intervención de las organizaciones especializadas, tales como las Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, instituciones de Salud, Cruz Roja Peruana, entre otras Entidades Públicas y Privadas, las que desarrollan acciones inmediatas y necesarias con la finalidad de salvaguardar la vida de las personas afectadas en las zonas de emergencias o desastres, en coordinación con las autoridades competentes en los tres niveles de gobierno.

➤ Respuesta Complementaria

Es el conjunto de acciones, oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan las entidades integrantes del SINAGERD, en el marco de sus competencias y funciones, para aliviar el sufrimiento, garantizar la subsistencia, proteger los derechos y defender la dignidad de las personas damnificadas y afectadas por una emergencia o desastre; Así como determinar el desarrollo de las acciones y los actores responsables de su ejecución.

Las acciones que se ejecutan en el Proceso de Respuesta están relacionadas a sus subprocesos y están orientadas a atender a la población de manera eficiente y eficaz, luego de la ocurrencia de un desastre o ante la inminencia del mismo.

b. Descripción de los procedimientos de respuesta

Cada subproceso del proceso de respuesta responde a diferentes tareas en la atención de emergencias, las que permiten un mejor manejo de la crisis, permitiendo desarrollar acciones coordinadas, eficaces y oportunas, de manera integral, en los tres momentos de la respuesta, articulando estas acciones entre los diferentes organismos responsables de atender las emergencias y/o desastres y sobre todo utilizando los recursos adecuadamente.

Procedimiento y Fases de Respuesta ante una Emergencia

Procedimiento y Fases de Respuesta ante una Emergencia				
FASE	PROCEDIMIENTO	INSUMO	ACCIONES	PRODUCTO
Activación intervención inicial (0-12hrs.)	Alerta	Datos sismográficos	Activación del protocolo de comunicaciones con las zonas	Emisión de la alerta o alarma y/o cancelación.
	Movilización	EDAN Rápido	Coordinaciones para el despliegue y repliegue de recursos materiales y capital humano	Listado de recursos para desplegar.
	Respuesta		Coordinaciones con INDECI para Declaratoria de Estado de Emergencia Distrital	Declaratoria de estado de Emergencia Distrital
			Coordinaciones para la búsqueda y salvamento, salud, asistencia humanitaria, logística y comunicaciones.	Acciones de intervención.
Primera respuesta (12-24 hrs.)	Movilización y Respuesta	EDAN Empadronamiento Familiar y Medios de Vida	Coordinaciones para el traslado de recursos materiales (BAH, maquinaria) y capital humano.	Estrategias de intervención.
Respuesta Complementaria (24 hrs. a más)	Movilización y Respuesta	EDAN Empadronamiento Familiar y Medios de Vida	Coordinaciones para la ejecución de acciones relacionadas a: Entrega de BAH Instalación de albergues Asistencia en salud Manejo de donaciones Seguridad alimentaria transporte y comunicaciones Agua y saneamiento Energía Infraestructura Educación y Seguridad	Estrategias de intervención. Almacenes adelantados

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2026			
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito: San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres			

Quadro N° 36.- Tareas de la respuesta ante fenómenos desencadenados por lluvias intensas y peligros asociados

MOMENTOS DE LA RESPUESTA	TAREAS Y ACTIVIDADES
Intervención Inicial	● Evacuación ● Búsqueda y Rescate ● Primeros Auxilios ● Comunicación en emergencias ● Apoyo Solidario
Gestión de la Emergencia – COED San Bartolo	● Conducción y coordinación de la Atención de la Emergencia o Desastres Gestión de la Emergencia – COED San Bartolo. ● Análisis operacional ● Logística para la Respuesta ● Coordinación para la Información Pública ● Gestión de los Procedimientos de Comunicaciones en Emergencias
Primera Respuesta	● Servicio de Búsqueda y Salvamento ✓ Evacuación de población hacia zonas seguras ✓ Búsqueda y Rescate ✓ Atención Pre-Hospitalaria ✓ Medidas de Control y Seguridad ✓ Evaluación Rápida
Respuesta Complementaria	● Atención de Salud en caso de Emergencias ✓ Atención Hospitalaria ✓ Vigilancia Epidemiológica ✓ Manejo de Cadáveres ✓ Salud Mental ● Asistencia Humanitaria ✓ Empadronamiento familiar (EDAN Perú) ✓ Refugios de Emergencias ✓ Agua, Saneamiento y Promoción de Higiene ✓ Asistencia Alimentaria ✓ Protección y Reunificación Familiar ● Rehabilitación ✓ Actividades de emergencias en materia de educación ✓ Actividades para la evacuación de aguas, manejo de escombros e infraestructura agrícola afectada ✓ Actividades para el restablecimiento del servicio de energía ✓ Actividades para la habilitación de vías de comunicación

Fuente: Elaborado por el equipo técnico GRD

c. Tareas específicas

Las tareas específicas definen la relación de los subprocesos y los momentos de la respuesta, a través de las actividades que se desarrollan ante el peligro inminente o la materialización de los riesgos por la presencia de lluvias intensas y peligros asociados en el distrito de San Bartolo.

c.1. Intervención Inicial (0 a 12 horas)

Las tareas y actividades de Intervención inicial, deben ser desarrolladas por la propia población y coordinadas desde los Gobiernos Locales distritales, siendo la responsabilidad del COED San Bartolo, monitorear el adecuado desarrollo las mismas en caso de emergencias.



DESCRIPCIÓN DE TAREAS DE INTERVENCIÓN INICIAL RESPONSABLE: Líderes Comunitarios – Población Organizada (Zonas Críticas)		
TAREA	ACTIVIDADES	APOYO
	•Improvisar la instalación de ollas comunes, utilizando los artículos que se puedan recuperar o con el apoyo de familias que no fueron afectadas, para la preparación de alimentos que se puedan juntar de todas las familias. •Identificar edificaciones que no hayan sufrido afectaciones, para acceder a los tanques o reservorios que cuenten con agua para beber y el abastecimiento de las ollas comunes.	

c.2. Gestión de la Emergencia – Centro de Operaciones de Emergencia del Distrital de San Bartolo (COED San Bartolo)
El Centro de Operaciones de Emergencia del Distrital de San Bartolo (COED San Bartolo), es el órgano responsable de monitorear de forma permanente los peligros, emergencias y desastres, así como de la administración e intercambio de la información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades de la Municipalidad distrital de San Bartolo, integrando para este fin, los siguientes subprocesos de la Respuesta:

c.2.1. Conducción y Coordinación de la Atención de la Emergencia o desastres

CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O DESASTRE	
PROPOSITO ¿Para qué?	Evaluar la magnitud de los eventos y sus consecuencias en el distrito, con la finalidad de tomar decisiones para la implementación de los mecanismos de actuación y coordinaciones necesarias, así como el manejo de los recursos y atención de necesidades, buscando proteger a la población y sus medios de vida.
ALCANCES Y OPERACIONES ¿Qué se hace?	Los integrantes de la Sala de Toma de Decisiones del COED San Bartolo, en el marco de sus funciones verificarán las características del evento, determinando la declaratoria de Situación de Emergencias y/o la Solicitudes de Declaratoria de Estado de Emergencia, en caso de ser necesario, y la disposición de recursos (personal, materiales, equipos, etc.), para la atención de las emergencias, así como la coordinación con todos los actores regionales para la implementación de las tareas establecidas en el presente Plan. •Planificar coordinadamente e implementar las acciones necesarias para la atención de la emergencia en el distrito de San Bartolo de forma oportuna, adecuada, eficaz y eficiente, para brindar asistencia a la población que haya sufrido daños y pérdidas por desastres. •Poner en funcionamiento los mecanismos de coordinación del COED San Bartolo con la Plataforma distrital de Defensa Civil, en coordinación con el COEM Lima. •Garantizar la protección de la población, respetando su derecho a vivir con dignidad, a recibir asistencia humanitaria y a la seguridad. •Minimizar los efectos generados por el evento adverso, supliendo temporalmente las necesidades básicas de la población. •Evitar la generación de nuevos riesgos.
ESPACIO DE COORDINACIÓN RESPONSABLES	SALA DE TOMA DE DECISIONES – COED San Bartolo •Alcalde distrital de San Bartolo. •Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de San Bartolo. •Primer Jefe de la Cía. de Bomberos Voluntarios •Comisario – Comisaría PNP – San Bartolo •Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur - DIRIS

DESCRIPCIÓN DE TAREAS: CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O DESASTRE

RESPONSABLE: Alcalde distrital – Grupo de Trabajo de la GRD	
TAREA	ACTIVIDADES
PLANIFICACIÓN	•Activación de la Sala de Toma de Decisiones: Producida la emergencia, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Bartolo, el Alcalde distrital del
	APOYO
	•Grupo de Trabajo de la



Nombre del Proyecto :	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 - 2026				
Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

DESCRIPCIÓN DE TAREAS, CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O DESASTRE		RESPONSABLES		APOYO
TAREA INTEGRAL	Y LA COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA	San Bartolo		GRD •Comisario PNP •Jefe de Bomberos •Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur - DIRIS.
ACTIVIDADES los Gerentes de la Municipalidad integrantes del GTGRD, así como el Comisario de la PNP, Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur - DIRIS y el Primer Jefe de la Cia. Bomberos se incorporarán al COED San Bartolo para iniciar las acciones para la dirección de la emergencia. •Análisis de la magnitud de la emergencia y determinación de las primeras acciones para la respuesta: Verificar por intermedio del Coordinador del COED San Bartolo, la información preliminar recibida desde las zonas afectadas en el distrito y convocar a los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil para poner en funcionamiento el presente Plan. •Coordinar con la Sala de Análisis Operacional para la información de daños y principales necesidades para la respuesta: Haciendo uso del informe situacional del COED San Bartolo, analizarán la información y determinarán las acciones prioritarias a implementar por parte de los integrantes de la Plataforma distrital de Defensa Civil. •Permanecer en sesión permanente, recepción de información de daños y necesidades, análisis para la toma de decisiones adecuadas. •Poner a disposición los recursos necesarios (personal, maquinaria, equipos, logística) para brindar la asistencia humanitaria y la rehabilitación de los servicios básicos. •Activación del servicio de alerta permanente (SAP) •Establecer el nivel de la emergencia y evaluar la declaratoria de situación de emergencia. •Autorizar (en coordinación con el Consejo Municipal), la adquisición de bienes de ayuda humanitaria de forma directa para la atención oportuna de la población damnificada. •Con la información consolidada de los daños, determinar si las capacidades han sido superadas y solicitar el apoyo de la Municipalidad Metropolitana de Lima o si el caso lo amerita coordinará la necesidad de solicitar la Declaratoria del Estado de Emergencia y presentar la información requerida para la solicitud. •Coordinar y establecer mecanismos de cooperación con ONG Nacionales y Organismos de Cooperación extranjeros para Respuesta Humanitaria. •Monitoreo de la emergencia y verificar que la población esté siendo atendida en base a sus necesidades, de forma imparcial y progresivo por parte de la Plataforma de Defensa Civil. •Contar con el informe actualizado de los daños, las necesidades y las acciones desarrolladas por la Plataforma distrital de Defensa Civil.		Alcalde distrital del San Bartolo		•Grupo de Trabajo de la GRD •Comisario PNP •Jefe de Bomberos •Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur - DIRIS.
TOMA DE DECISIONES		Gerente Municipal de Asesoría Jurídica		•Gerente Municipal •Gerencia de Administración •Gerente de Finanzas •Presupuesto, Planeamiento y Racionalización
TAREAS LEGALES PARA LA RESPUESTA		Gerencia de Asesoría Jurídica		•Gerente •Presupuesto, Planeamiento y Racionalización. •Gerente de Administración
TAREAS ADMINISTRATIVAS PARA LA RESPUESTA		Gerencia de Asesoría Jurídica		•Gerente •Presupuesto, Planeamiento y Racionalización. •Gerente de Administración

DESCRIPCIÓN DE TAREAS: CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O DESASTRE			
RESPONSABLE: Alcalde distrital – Grupo de Trabajo de la GRD			
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
	•Coordinar el manejo de las donaciones económicas (en efectivo). •Analizar las solicitudes de requerimientos para la adquisición de bienes de ayuda humanitaria y/o materiales logísticos para la respuesta en emergencias		Finanzas
CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIAS	•Desactivar la intervención de las instituciones y organismos integrantes de la Plataforma distrital de Defensa Civil de San Bartolo. •Hacer una evaluación de las tareas desarrolladas en la fase de primera respuesta y de respuesta complementaria, sistematizándola para que permita actualizar y mejorar las tareas establecidas en el presente Plan.	Alcalde distrital del San Bartolo	•Secretario Técnico del GTGRD •Coordinador del COED San Bartolo

c.2.2. Análisis Operacional de la Atención de la Emergencia o desastres

ANÁLISIS OPERACIONAL	Contar con un análisis cuantitativo y cualitativo de la situación en el distrito por el impacto de fenómenos naturales desencadenados por lluvias intensas y peligros asociados, que han generados daños a la vida y salud, líneas servicios vitales, saneamiento básico (agua, desagüe y residuos sólidos, energía, telecomunicaciones, transporte, salud, y educación), edificaciones (públicas y privadas) y medio ambiente, determinando las necesidades que deben de priorizarse para su atención, que permita la oportuna toma de decisiones.
ALCANCES Y OPERACIONES ¿Qué se hace?	Recopilación y consolidación de información sobre la identificación y evaluación de daños a la vida y la salud, infraestructura pública y privada, servicios básicos (agua, desagüe, energía), vías de comunicación, medios de vida, entre otros, e identificar las necesidades de la población para determinar brindar el apoyo requerido. •Evaluación Rápida: Recopilar datos de manera rápida en tiempo real de los daños ocurridos por las inundaciones y los movimientos en masa, para adoptar las acciones prioritarias en salvaguarda de la vida y salud de la población damnificada y/o afectada. •Empadronamiento Familiar y medios de vida: Complementar la Evaluación Rápida, mediante el empadronamiento de las familias afectadas y damnificadas por la ocurrencia de emergencias o desastres. Ayuda a establecer el número de personas afectadas/damnificadas que requieren atención, así como sus medios de vida. •Consolidación de la información: Procesar y complementar los datos obtenidos en la evaluación rápida y el empadronamiento familiar, lo cual tiene como objetivo conocer de manera detallada los daños a la vida, salud, vivienda y medios de vida de la población, así como los daños a la infraestructura pública diversa, ocasionados por las inundaciones y los movimientos en masa, que permitan determinar las necesidades prioritarias de atención con bienes de ayuda humanitaria a la población damnificada y/o afectada, así como las acciones de rehabilitación. •Registro de Información: Ingreso de la información del EDAN Perú en el SINPAD 2.0v en el Registro de la Emergencia, actualizándola permanentemente según la información de daños y necesidades que se determinen.
ESPACIO DE COORDINACIÓN	SALA DE CRISIS – MÓDULOS DE PROCESOS DEL COED San Bartolo
COORDINADOR	Módulo de Operaciones del COED San Bartolo / Evaluador del COED San Bartolo



Nombre del Proyecto	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2026				
Departamento	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
Unidad Ejecutora	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

DESCRIPCIÓN DE TAREAS DE ANÁLISIS OPERACIONAL

COORDINADOR: Módulo de Operaciones COED San Bartolo – Sala de Crisis del COED San Bartolo

TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LA EMERGENCIA Y MONITOREO DE PELIGROS	- Contar con un registro de información de daños (SINPAD 2.0v), mapas de los fenómenos naturales que generan mayor afectación en el distrito, elementos expuestos y las capacidades existentes a nivel distrital. - En caso existan alertas meteorológicas que puedan generar daños en el distrito, comunicar a las autoridades locales para que puedan tomar las decisiones necesarias. - Revisar los registros de monitoreo permanente por sismo presentados por el IGP. - Corroborar los datos rápidamente con otras fuentes en caso de ser posible. - Actualizar los registros y mapas de acuerdo a los reportes de los daños presentados a raíz de la emergencia. - Establecer un monitoreo y seguimiento constante de los daños que se presenten. - Consolidar la información, para la toma de decisiones.	Coordinador del COED San Bartolo	•Evaluador del COED San Bartolo •Operadores de los Módulos de Procesos del COED San Bartolo
ACTIVACIÓN DE LOS EQUIPOS EDAN	- Con la caracterización del fenómeno por lluvias intensas y peligros asociados, proponer a la Sala de Toma de Decisiones la activación del VER San Bartolo en apoyo al COED San Bartolo. - Considerando la magnitud del evento, coordinar con los representantes de la Plataforma distrital de Defensa Civil para la movilización de sus equipos EDAN sectorial (Salud, Educación, entre otros), así como la movilización de personal de enlace al COED para el procesamiento de información de los daños sectoriales y el apoyo del análisis de las Necesidades. - Coordinación permanente con los Equipos EDAN en campo para la transmisión de la Información.	Alcalde distrital de San Bartolo	•Grupo de Trabajo de la GRD •Comisario PNP •Jefe de Bomberos •Módulo de Operaciones COED San Bartolo •Director de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur – DIRIS. •UGEL 02 San Bartolo
EVALUACIÓN RÁPIDA	Aplicado preferentemente dentro de las primeras dos horas post impacto, de pendiente de la accesibilidad a la zona afectada. - Establecer comunicación con la zona afectada. - Coordinar con los Equipos EDAN para que se pueda hacer un reconocimiento de campo y describir la situación actual y los daños que se presentan, así como la evaluación de los problemas generados por el desastre - Recolectar información sobre el aproximado de # de familias damnificadas, afectadas, personas heridas, fallecidas, desaparecidos, estado de las viviendas, daños a los servicios básicos, así como de las principales necesidades (recursos humanos, logísticos y de asistencia humanitaria). - La información reportada desde el campo será remitida a los módulos procesos del COED San Bartolo para el respectivo registro en el SINPAD. - La aplicación de la Evaluación Rápida dará origen al registro SINPAD. - Se deberá tomar en cuenta los formatos oficiales del EDAN Perú.	Módulo de Operaciones del COED San Bartolo	•Evaluador del COED San Bartolo •Equipos EDAN •Operadores de los Módulos de Procesos del COED San Bartolo •Brigadistas •Técnicos de enlace de la Plataforma de DC y Grupo de trabajo de la GRD
EMPADRONAMIENTO FAMILIAR Y MEDIOS DE VIDA	- Coordinaciones desde la Sala de Crisis del COED San Bartolo con el Equipos EDAN que desarrollan actividades en campo, con la finalidad de que antes de las primeras 8 horas se pueda recopilar información de: ✓Detalle del grado de afectación de la condición de las personas, (según género y grupos vulnerables) su vivienda y sus medios de vida. ✓Situación de la Familia (damnificados, afectados, heridos, fallecidos, desaparecidos), según su composición familiar ✓Daños a los principales medios de vida de la población (oficinas, comercio, turismo, entre otros). ✓Estado de la vivienda (colapsada, inhabitable, afectada), y tipos de material de construcción	Módulo de Operaciones del COED San Bartolo	•Evaluador del COED San Bartolo •Equipos EDAN •Operadores de los Módulos de Procesos del COED San Bartolo •Técnicos de Enlace de la

	Nombre del Proyecto : PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2026				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito: San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres			

Plataforma de Defensa Civil • Brigadistas • Grupo de Trabajo GRD	• Evaluador del COED San Bartolo • Operadores de los Módulos de Procesos del COED San Bartolo • Técnicos de Enlace de la Plataforma de Defensa Civil • Brigadistas • Grupo de trabajo GRD	Coordinador del COED San Bartolo	• Se aplicarán en el campo dos tipos de empadronamiento para las familias (formulario parte 2A, que está relacionado a los daños a la vida y la salud de las familias y sus viviendas; el formulario parte 2B está relacionado principalmente a la afectación o daños a los medios de vida de la familia. • Si el caso lo requiere, se coordinará con el COEM Lima, apoyo para la movilización de su Equipo EDAN, con la finalidad de que pueda complementar las labores de la Plataforma de Defensa Civil de San Bartolo.	• Desde la Sala de Crisis de consolidará la Información de los Daños (Evaluación Rápida y del Empadronamiento Familiar y de Medios de Vida), complementando esta información con la de los informes de daños a nivel sectorial (agua, desagüe, energía, educación, salud, vías de comunicación, entre otros). • Se coordinará con los Equipos EDAN la recolección y transmisión de la información de daños sectoriales, con los informes de las instituciones públicas (para este caso, se harán uso de los formatos y/o informes sectoriales). ✓ Daños a los servicios de agua, alcantarillado y energía en todas sus redes y sistemas de distribución. ✓ Daños en locales públicos, verificando su estado (colapsados, inhabitables, afectados). ✓ Daños en las vías de comunicación, verificando su estado (destruidos, afectados), entre otros • Se hará el registro detallado de los daños a la vida, salud, vivienda y medios de vida de la población, así como los daños a la infraestructura pública diversa ocasionados por el desastre, con el objeto de determinar las necesidades para la atención eficiente y oportuna a la población damnificada y afectada. • Se hará un cálculo de las necesidades y se diseñarán estrategias para la intervención para la respuesta. • Registro de la información en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación - SINPAD ✓ Iniciaré las labores con el registro de la Evaluación Rápida en el acceso de registro preliminar y crear el código SINPAD de la emergencia. ✓ Luego continuará con el registro del consolidado de información, tomando en cuenta la información del empadronamiento familiar y de los sectores ✓ Se registrarán las necesidades a ser atendidas ✓ Se harán un registro de cada una de las acciones desarrolladas en la atención de la emergencia, así como el registro de los bienes de ayuda humanitaria distribuidos a la población. • Impresión de reporte y entrega al Coordinador del COED San Bartolo. • Elaborar el informe de las actividades desarrolladas, identificando las lecciones aprendidas. • Elaborar un informe de los daños generados por el desastre, incluyendo el valor aproximado de las pérdidas económicas.	Coordinador del COED San Bartolo	Coordinador del COED San Bartolo	• Evaluador del COED San Bartolo • Operadores de los Módulos de Procesos del COED San Bartolo • Técnicos de Enlace de la Plataforma de Defensa Civil • Brigadistas • Grupo de trabajo GRD • Evaluador del COED San Bartolo

c.2.3. Logística para la respuesta de la Atención de la Emergencia o desastres

LOGÍSTICA PARA LA RESPUESTA	
PROPÓSITO ¿Para qué?	Desarrollar acciones para la disposición, abastecimiento de suministros, equipos y movilización de personal especializado, en los lugares y momentos en que se necesitan, para la atención de la emergencia, analizando los daños y las principales necesidades identificadas.
ALCANCES Y OPERACIONES ¿Que se hace?	Garantizar la disposición de suministros teniendo en cuenta las necesidades establecidas en la EDAN, coordinando para ello, con los medios y recursos disponibles por el Municipios distrital de San Bartolo, las instituciones y organizaciones integrantes de la Plataforma distrital de Defensa Civil, a fin de que aseguren el traslado, la administración y la disponibilidad física de los requerimientos con la oportunidad en los lugares determinados como puntos de distribución, para la atención de la emergencia. Se precisa contar con personal, equipos, instalaciones y otros medios para asegurar el manejo de suministros antes de la distribución a los damnificados y afectados; así mismo, asegurar el empleo de mecanismos de control (registros, comprobantes de entrada, salida y padrones) para la entrega de suministros.
ESPACIO DE COORDINACIÓN	SALA DE CRISIS – MÓDULOS DE PROCESOS DEL COED San Bartolo



Nombre del Proyecto :	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 - 2026				
Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

COORDINADOR Gerencia de Administración y Finanzas / Módulo de Operaciones/Logística del COED San Bartolo

DESCRIPCIÓN DE TAREAS DE LOGÍSTICA PARA LA RESPUESTA
COORDINADOR: Gerencia de Administración y Finanzas / Módulo de Operaciones / Logística – Sala de Crisis del COED San Bartolo

TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
INVENTARIO DE RECURSOS Y ANALISIS DE NECESIDADES OPERATIVAS	● Revisión y actualización del inventariado de los recursos existentes (suministros, equipos, personal) y disponibles para la respuesta de la emergencia. ● En base al EDAN Perú, apoyar al Equipo de Análisis Operacional en la determinación de las necesidades que se requieren para poder dar soporte a las acciones de respuesta de la emergencia. ● Acopiar, consolidar y analizar información inicial sobre disponibilidad de recursos y necesidades logísticas. ● Establecer un monitoreo constante de las existencias y recursos que se están utilizando en la atención de la emergencia. ● Asignar prioridades y agilizar los procesos de adquisición. ● Proporcionar una relación detallada de las existencias en almacenes al COED San Bartolo y de otros actores de la Plataforma distrital de Defensa Civil. ● Monitoreo permanente de la existencia de recursos.	Módulo de Operaciones / Logística COED San Bartolo	● Evaluador del COED San Bartolo ● Operadores de los Módulos de Procesos del COED San Bartolo ● Técnicos de enlace de la Plataforma de Defensa Civil.
ADMINISTRACIÓN DE ALMACENES Y BIENES DE AYUDA HUMANITARIA	● Hacer un balance en coordinación con el COED San Bartolo sobre la existencia actual de recursos en los almacenes existentes de la Municipalidad. ● Determinar espacios o locales seguros para establecimiento de almacenes complementarios en la zona de desastre. ● Recepción de informe del COE sobre las necesidades priorizadas. ● Recepción de informes sobre recursos adquiridos por diferentes medios (compra directa, donación, entre otros). ● Recepción de suministros, almacenaje, registro, verificación de existencia. ● Focalizar y priorizar los sitios y aspectos críticos de intervención de acuerdo con las necesidades de recursos y suministros (hospitales, albergues, entre otros). ● Organizar los procedimientos y sistemas de apoyo y formularios necesarios para la documentación del manejo de inventarios de acuerdo con los procedimientos previamente establecidos. ● Recibir los requerimientos para la asistencia de ayuda humanitaria autorizada por la Sala de Toma de Decisiones. ● Organización, embalaje y distribución de bienes de ayuda humanitaria. ● Atender los requerimientos solicitados, previa firma de la peca de salida por la persona que recibe, se entregaran las pamlas para ser firmadas por los beneficiarios. ● Mantener un control (Kardex) de stock de las existencias en el Almacén, como de las entradas y salidas de cada producto. ● Elaboración de informe diario sobre las entregas de suministros y saldos de almacén, así como de las necesidades que no pueden ser atendidas, para la solicitud del apoyo externo. ● Disponer de almacenes seguros y con capacidad para el almacenamiento de las donaciones. ● Determinar las necesidades de apoyo externo y coordinar con la Sala de Toma de Decisiones para la gestión del apoyo humanitario con la Municipalidad Metropolitana de Lima y otras organizaciones humanitarias. ● Coordinar con el COED San Bartolo la determinación de puntos de acopio, clasificación de donaciones, personal de apoyo para la clasificación, selección, vigilancia de las donaciones. ● Coordinar con los puntos de acopio de donaciones para el ingreso de los bienes recolectados y organizar los medios de transporte para su traslado a los almacenes o a las áreas afectadas.	Gerencia de Administración y Finanzas	● Módulo de Operaciones / Logística COED San Bartolo ● Gerente de Administración y Finanzas ● Gerente de Presupuesto, Planeamiento y Racionalización ● Personal de apoyo de la Plataforma de Defensa Civil.
MANEJO DE DONACIONES		Gerencia de Administración y Finanzas	● Módulo de Operaciones / Logística COED San Bartolo ● Gerente de Administración y Finanzas ● Gerente de Presupuesto, Planeamiento y Racionalización ● Personal de apoyo de la Plataforma de Defensa Civil.

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2026				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

	•Destructura de los bienes según lo establecido en la tarea de administración de almacenes y bienes de ayuda humanitaria. •Informar constantemente sobre los ingresos de las donaciones a la Sala de Toma de Decisiones y al COED San Bartolo. •Elaborar los informes correspondientes para justificar como fueron entregados al donante con sus respectivas actas de entrega. •Realizar el seguimiento y monitoreo de la distribución de las donaciones. •Realizar un inventario del personal especializado disponible y que se encuentra desarrollando actividades de respuesta en la emergencia. •Establecer un inventario de las instalaciones que puedan convertirse en almacenes, se considere el acceso y la seguridad. •Desarrollar las solicitudes de recursos basados en las prioridades establecidas y teniendo en cuenta los diferentes períodos operacionales. •Iniciar la movilización de personal y los equipos necesarios para la atención de la emergencia, según las acciones a desarrollar.	•Voluntariado •Técnicos del Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil	•Módulo de Operaciones / Logística COED San Bartolo •Gerente de Administración y Finanzas •Gerente de Presupuesto, Planeamiento y Racionalización •Personal de apoyo de la Plataforma de Defensa Civil. •Voluntariado •Técnicos del Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil
DISPOSICIÓN DE RECURSOS (Instalaciones, Equipos, Personal y Materiales)	•Contar con una base de datos de los medios de transportes de la municipalidad y del sector privado que sirvan para la atención de la emergencia. •Coordinar con el Coordinador del COED San Bartolo para la atención del requerimiento para el desarrollo de las acciones. •Prever la asignación de combustible para las unidades de transporte de acuerdo al requerimiento. •Llevar un control del uso de cada unidad de transporte, tiempos, rutas, N° de vueltas, a fin de optimizar el servicio de cada unidad. •Elaborar informes de monitoreo sobre la entrega de los servicios de traslado y la ayuda relacionada con la disponibilidad y uso de medios de transportes. •Coordinar con Recuperación temprana la habilitación de las principales vías de acceso que permitan reducir al mínimo el tiempo de distribución y poder optimizar al máximo los recursos. •Seguimiento y control de cada unidad de transporta (salida – destino – retorno). •Elaborar el informe de las actividades desarrolladas, identificando las lecciones aprendidas. •Elaborar un informe de las necesidades identificadas y de los bienes distribuidos (de nivel local, con apoyo de los niveles inmediatos, donaciones, entre otros).	Gerencia de Administración y Finanzas	•Módulo de Operaciones/ Logística COED San Bartolo •Gerente de Administración y Finanzas •Gerente de Presupuesto, Planeamiento y Racionalización •Personal de apoyo de la Plataforma de Defensa Civil. •Voluntariado •Técnicos del Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil
COORDINACIÓN Y DISPOSICIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE		Gerencia de Administración y Finanzas	•Módulo de Operaciones / Logística COED San Bartolo
CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIAS		Gerencia de Administración y Finanzas	•Módulo de Operaciones / Logística COED San Bartolo

c.2.4. Coordinación para la Información Pública

COORDINACIÓN PARA LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
PROPÓSITO ¿Para qué?	Brindar a los actores locales y la población, información y recomendaciones sobre la ocurrencia del evento de forma oportuna, así como de las acciones de respuesta que se están desarrollando para salvaguardar la vida de la población, protección de sus medios de vida, la infraestructura pública y el medio ambiente, así como las medidas que deben de tomar la población ante los probables efectos que se presente producto del desastre. Elaborar reportes de la ocurrencia del evento, de las acciones desarrolladas y de la ayuda brindada. Esta tarea incluye el conocimiento sobre el panorama o escenario creado. Así mismo, la preparación de comunicados y ruedas de prensa, al igual que el planeamiento de estrategias de comunicación y de concientización de la población que permita evitar la generación de nuevos riesgos. •Elaboración del Reporte de Situación de Emergencias (inicial, al 50%, al 75% y al 100%).
ALCANCES OPERACIONES ¿Qué se hace?	Y



Nombre del Proyecto :	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 - 2026				
Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

- Promover entrevistas en medios de comunicación para dar a conocer la situación de las emergencias a la población.
- Convocar a los medios de comunicación a ruedas de prensa para presentar los Reportes de Situación de Emergencias
- Elaboración de Notas de Prensa (situación de la emergencia, desarrollo de acciones, asistencia humanitaria, medidas y normas de conducta que deben ser adoptados por la población)

ESPACIO DE COORDINACIÓN	DE	SALA DE SITUACIONAL – MÓDULO DE PROCESOS DEL COED San Bartolo
COORDINADOR		Subgerencia de Tecnologías de la Información / Módulo de Comunicaciones/Prensa COED San Bartolo

DESCRIPCIÓN DE TAREAS DE COORDINACIÓN PARA LA INFORMACIÓN PÚBLICA		COORDINADOR: Subgerencia de Tecnologías de la Información / Módulo de Comunicaciones/Prensa COED San Bartolo	
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
COORDINACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA	• Convocar a los comunicadores de las instituciones integrantes de la Plataforma de Defensa Civil • Designar a la persona que se encargará de coordinar la recolección de información de diferentes medios y fuentes en apoyo al Módulo de Comunicaciones del COED San Bartolo.	Subgerencia de Tecnologías de la Información	• Evaluador del COED San Bartolo • Módulo de Comunicaciones / Prensa COED San Bartolo • Comunicadores de las Instituciones de la Plataforma de Defensa Civil.
ACOPPIO DE INFORMACIÓN	• Compilar la información a través del Grupo de Trabajo y los Equipos Técnicos de la Plataforma de Defensa Civil sobre la afectación producida por la emergencia, las acciones de respuesta que se están efectuando, así como las medidas necesarias que deben adoptar la población ante posibles peligros que puedan producirse como consecuencia del evento principal y evitar que los efectos del desastre generen más daño. • Para el acopio de información, se deben de considerar 2 fuentes de información: • Oficial: emitida por los organismos de primera respuesta, integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, informes emitidos por el COED San Bartolo. • Extra oficial: Medios de Comunicación (radio, tv, escritos), entrevistas a pobladores, dirigentes, etc.; esta información siempre deberá ser validada antes de ser tomada en cuenta (referencial). • Elaborar productos informativos: comunicados, notas de prensa, contenidos de perifoneo, etc. verificando la información conjuntamente con el Evaluador y Coordinador del COED San Bartolo. • Validar la información que va a ser pública con el Coordinador del COED San Bartolo. • Alimentar la página web que permita difundir, interactuar, presentar información de la emergencia o del peligro inminente, los avances en el manejo de la misma, las solicitudes oficiales de apoyo y de donaciones, los sitios donde la población puede acudir para cada tarea o tema pertinente. • Hacer seguimiento a la información sobre nuevos eventos desencadenados por la presencia del movimiento sísmico o sobre cualquier procedimiento erróneo que deben ser aclarados inmediatamente antes de que se genere pánico, evacuaciones masivas, desplazamientos de la población a sitios equivocados y desorden en el manejo de la emergencia. • Actualizar información permanentemente. • Entregar los productos informativos a todos los medios de comunicación por igual y usando medios de comunicación tradicionales y alternativos (notas de prensa, perifoneo, volantes, etc.).	Subgerencia de Tecnologías de la Información	• Módulo de Comunicaciones / Prensa COED San Bartolo • Comunicadores de las instituciones de la plataforma de defensa civil • VER.
ELABORACIÓN DE REPORTES Y PRODUCTOS INFORMATIVOS			
ENTREVISTAS Y RUEDAS DE PRENSA	• Organizar la sala de prensa y puestos de avanzada de información de la situación de la Emergencia. • Realizar ruedas de prensa al final de cada reunión de la Sala de Toma de Decisiones, ofreciendo información sobre: El escenario conocido de afectación.	Subgerencia de Tecnologías de la Información	• Evaluador del COED San Bartolo • Módulo de Comunicaciones /

		• La institución que asume la responsabilidad en la coordinación del evento y el marco normativo que lo fundamenta. • Declaración de situación de emergencia o del estado de emergencia (si así fuera el caso). • La solicitud de colaboración a la población e invitación a la tranquilidad y petición de estar atento a las recomendaciones de autoridades locales y técnicas sobre los peligros que podrían sobrevenir. • Información sobre acciones desarrolladas por la Plataforma distrital de Defensa Civil y el COED San Bartolo. • Estrategia para el manejo de la ayuda humanitaria • Evaluación de las tareas desarrolladas, lecciones aprendidas e informe del desempeño de las actividades, que deberán ser entregadas al Coordinador del COED San Bartolo	Prensa COED San Bartolo • Comunicadores de las Instituciones de la Plataforma de Defensa Civil.	Subgerencia de Tecnologías de la Información	• Módulo de Comunicaciones / Prensa COED San Bartolo
CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIAS					

c.2.5. Gestión de los Procedimientos de Comunicaciones en Emergencias

GESTIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE COMUNICACIÓN EN EMERGENCIAS	
PROPÓSITO ¿Para qué?	Garantizar el funcionamiento de los medios disponibles para el manejo de la información, su procesamiento, verificación, transmisión y divulgación a través del Módulo de Comunicaciones del COED San Bartolo, que permitan una adecuada coordinación con los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, la Plataforma de Defensa Civil y la población, con el fin de generar información permanente sobre las necesidades y evolución del manejo de la emergencia, para la Toma de Decisiones y Acciones. Comprende los procedimientos, equipos y sistemas de comunicaciones integrados de las entidades públicas y privadas, que facilitan el intercambio y fluidez de información que permitan una adecuada coordinación entre los organismos que participan en la atención de la emergencia o desastre. • Transmisión, recepción, acopio, registro, validación y procesamiento de la información sobre la emergencia y sus efectos, a través de las aplicaciones de plataformas tecnológicas y de telecomunicaciones, divulgándola información procesada y consolidada en diferentes formatos para las coordinaciones y manejo de la emergencia, entrega de ayuda humanitaria o actividades de recuperación temprana. • Es importante el empleo de todos los medios de comunicación disponibles, para asegurar la comunicación oportuna y continua. • Los entes de comunicaciones públicos y privados, en la Respuesta, deben poner a disposición sus recursos humanos y materiales, para ser integrados en la Red de Comunicaciones del COED San Bartolo, conforme a normas y coordinaciones previamente establecidas, en sus ámbitos de responsabilidad. ✓ Garantizar el flujo de información teniendo medios alternos que permitan la operación permanente. ✓ Transmitir, recolectar, validar, procesar y mantener actualizada la información de todas las fuentes. ✓ Mantener representaciones visuales de los datos en formato electrónico y en mapas. ✓ Garantizar los medios para la operación y funcionamiento del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD. ✓ Mantener un monitoreo de las comunicaciones para el manejo de la emergencia y las diferentes acciones llevadas a cabo.
ALCANCES Y OPERACIONES ¿Qué se hace?	
ESPACIO DE COORDINACIÓN COORDINADOR	SALA DE SITUACIONAL – MÓDULO DE PROCESOS DEL COED San Bartolo Subgerencia de Tecnologías de la Información / Módulo de Comunicaciones del COED San Bartolo

DESCRIPCIÓN DE TAREAS DE GESTIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE COMUNICACIÓN EN EMERGENCIAS			
COORDINADOR: Subgerencia de Tecnologías de la Información / Módulo de Comunicaciones – Sala Situacional del COED San Bartolo			
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	• Se tiene definida la transferencia de información a través de la telefonía móvil (equipos personales de los integrantes del grupo de trabajo y la plataforma de defensa civil) • Como medio alternativo de comunicación (si las líneas de telefonía fallan) se ha determinado la mensajería de texto por WhatsApp,	Subgerencia de Tecnologías de la Información	• Evaluador del COED San Bartolo • Módulo de

	Nombre del Proyecto : PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 - 2026					
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

	para lo cual se cuenta con un directorio telefónico de todos los responsables de la gestión reactiva en el distrito. ●La responsabilidad de la operación y manejo de la información recae en el Módulo de Comunicaciones del Centro de Operaciones de Emergencias Local – COED San Bartolo. ●La autorización de la transferencia de la información se da desde la Sala de Toma de Decisiones del COED San Bartolo. ●Recopilación de información de las instituciones científicas(IGP) sobre los eventos sísmicos, por parte del Módulo de Monitoreo y Análisis del COED San Bartolo. ●Con la información procesada, según sea el pronóstico se informa de los eventos a la Sala de Toma de Decisiones y si las condiciones lo ameritan, se autoriza la activación de la Alerta en los sectores críticos del distrito. ●Desde el Módulo de Comunicaciones del COED San Bartolo se envía un mensaje de texto a los responsables de la operación de los sistemas de alerta y alarma para que activen la ALERTA en las zonas críticas. ●Se envía esta información vía mensaje de texto a los organismos de Primera Respuesta para que puedan tomar las medidas de preparación pertinentes y se procede al Monitoreo permanente de la evolución del Peligro. ●Con el monitoreo permanente en los puntos críticos, si las condiciones así lo determinan, el Módulo de Monitoreo y Análisis alcanza el informe de monitoreo a la Sala de Toma de Decisiones del COED para que determinen la Alarma en el distrito. ●Con la autorización de la activación de la ALARMA, el módulo de comunicaciones del COED envía un mensaje de texto a los responsables de la operación del Sistema de alerta y alarma para que active la ALARMA y se inicie el proceso de evacuación de la población en los puntos críticos. ●Transmite esta comunicación a los organismos de primera respuesta para su desplazamiento hacia las zonas críticas para el apoyo en el proceso de evacuación de la población en riesgo.	Subgerencia de Tecnologías de la Información	●Módulo de Operaciones / Monitoreo y Análisis COED San Bartolo ●Módulo de Comunicaciones / Prensa COED San Bartolo ●Grupo de Trabajo de la GRD ●Organismos de Primera Respuesta	Comunicaciones COED San Bartolo	
ACTIVACIÓN DE ALERTAS ALARMAS ANTE EVENTOS SISMICOS	●Con la materialización del riesgo, se registra la información en el registro de comunicaciones del Módulo de Comunicaciones (bitácora de actuación), registrando cada una de las acciones que se viene desarrollando como parte de la respuesta a la emergencia. ●Acopiar y registrar la información emitida por los organismos de primera respuesta y los equipos especializados que desarrollan las labores en el campo (evaluación de daños, necesidades de apoyo y de recursos), entre otros aspectos. ●Validar la información recibida de campo y hacer seguimiento permanente de los reportes de daños, las solicitudes y el apoyo brindado, facilitando información entre los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil y el COED San Bartolo. ●Coordinar dentro del COED San Bartolo con los encargados de los Módulos de Procesos: ✓Módulo de Monitoreo y Análisis: Condiciones de los peligros y las vulnerabilidades ✓Módulo de Operaciones: Daños registrados y las actividades de emergencia realizadas ✓Módulo de Logística: Estado de los almacenes, los recursos y donaciones, así como las respuestas a estas solicitudes de ayuda humanitaria. ●Consolidar de manera permanente los reportes para remitirlos al Coordinador del COED San Bartolo, generando de esta forma un puente entre el personal que desarrolla las acciones de campo con el nivel de Toma de Decisiones. ●Registrar en el SINPAD de forma permanente de acuerdo con los procedimientos establecidos los reportes consolidados, con el fin de que se tenga una visión de la situación, hacer una evaluación del manejo de la emergencia (Daños, Necesidades, Recursos requeridos, requerimiento de acciones, acciones desarrolladas, entre otras). ●Transmisión de la información (acuerdos, tareas, envíos, requerimientos, etc.) desde el Módulo de Comunicaciones del COED San Bartolo, hacia los equipos que desarrollan las tareas de respuesta en el campo vía mensaje de texto. ●Comunicación de manera individual o colectiva con los diferentes actores asegurando que todo el personal en campo reciba las instrucciones tácticas y operativas de los niveles superiores, para el desarrollo de sus tareas a través de los grupos de comunicación WhatsApp (GTGRD, Plataforma de Defensa Civil, Brigadas de Emergencia y Voluntarios VER).	Subgerencia de Tecnologías de la Información	Subgerencia de Tecnologías de la Información	Subgerencia de Tecnologías de la Información	●Técnicos en comunicaciones de los Organismos de Primera Respuesta
ACOPIO, REGISTRO Y TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LA EMERGENCIA DE FORMA PERMANENTE	VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y PROCESAMIENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES Y ACCIONES EN LA EMERGENCIA				
DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LAS ACCIONES DE RESPUESTA		Módulos de Comunicaciones COED San Bartolo	●Técnicos en comunicaciones de los Organismos de Primera Respuesta		



Nombre del Proyecto	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 - 2026				
Departamento	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
Unidad Ejecutora	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIAS	• Consolidación y entrega de reporte final de la emergencia al Coordinador del COED San Bartolo. • Elaboración de Informe sobre las acciones desarrolladas, incluyendo lecciones aprendidas que permitan mejorar los protocolos de actuación.	Subgerencia de Tecnologías de la Información	• Voluntariado. • Operador del Módulo de Comunicaciones COED San Bartolo.
--	--	--	--

c.3. Primera Respuesta (12 a 24 horas)

La Primera Respuesta establece las tareas y actividades que se desarrollan lo más tempranamente posible, por parte de las organizaciones especializadas y competentes en la zona afectada por una emergencia o desastre, con la finalidad de salvaguardar la vida y daños colaterales, considerando el nivel de la emergencia y la capacidad existente a nivel distrital.

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO	
PROPÓSITO ¿Para qué?	Tiene como propósito coordinar y promover el conjunto de acciones inmediatas efectuadas por los organismos especializados de Primera Respuesta con el fin de salvaguardar la vida, proteger los bienes y mantener la seguridad pública.
ALCANCES Y OPERACIONES ¿Que se hace?	Mobilización inmediata de personal especializado ante la inminencia de un peligro y/o después de sucedido el evento, en la que se desarrollan actividades de rescate de víctimas, asistencia con los primeros auxilios, protegiendo la vida de las personas afectadas y garantizando la seguridad del personal de respuesta, incluyendo la acción de evacuación de la población expuesta a un peligro inminente. Tareas en la Primera respuesta: ✓ Tarea 1: Evacuación de población hacia zonas seguras ✓ Tarea 2: Búsqueda y Rescate ✓ Tarea 3: Atención Pre-Hospitalaria ✓ Tarea 4: Medidas de Control y Seguridad ✓ Tarea 5: Evaluación Rápida
ESPACIO DE COORDINACIÓN	ZONAS CRÍTICAS – SALA DE CRISIS DEL COED San Bartolo
COORDINADOR	Cia. de Bomberos Voluntarios / Comisaria PNP San Bartolo

DESCRIPCIÓN DE TAREAS DEL SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO

DESCRIPCIÓN DE TAREAS DEL SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO COORDINADOR: Primer Jefe de la Cía. de Bomberos Voluntarios del Perú / Comisario de la PNP San Bartolo – Trabajo de Campo
--



Nombre del Proyecto	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2026				
Departamento	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
Unidad Ejecutora	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIAS	Informar al Centro de Operaciones de Emergencia Local – COED San Bartolo, cuando culminen las actividades definidas en el plan de acción. ✓Desmovilizar los recursos. ✓Preparar informe de la operación. ✓Participar o realizar una reunión de evaluación final.	Policia Nacional del Perú	Ciudadana y Servicios a la Comunidad •Voluntariado •Gerencia de Seguridad Ciudadana
--	---	---------------------------	---

c.3.2. Tarea 2: Búsqueda y rescate.

TAREA 2: BÚSQUEDA Y RESCATE

PROPÓSITO ¿Para qué? ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	Establecer los mecanismos de coordinación, decisión y comunicación, que permitan que las instituciones especializadas puedan realizar operaciones de búsqueda y salvamento con el fin de salvaguardar la vida humana en situaciones de emergencia y desastres. La intervención se inicia con la evidencia de un evento o una llamada de emergencia que reporta estructuras colapsadas, deslizamiento, personas aisladas, entre otras, donde se encuentran personas afectadas. Incluye la detección, estabilización y extracción de las personas. ✓Garantizar permanentemente la seguridad de los rescatistas, así como de las víctimas de la emergencia. ✓Estabilización inicial de la víctima de acuerdo a su clasificación, antes de la evacuación.		
OBSERVACIONES	Si el evento es de gran magnitud o la operación de búsqueda y rescate es compleja o de larga duración el Puesto de Mando Unificado (Comando de Incidentes) requerirá zona de espera, puesto de información, zona de recuperación, almacenaje – bodega y morgue provisional.		
COORDINADOR	Cía. de Bomberos Voluntarios		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
ALERTAR, ACTIVAR Y DESPLAZAR BRIGADAS DE BÚSQUEDA Y RESCATE	•Recibir alertas de emergencia (activación de los Equipos desde el COED San Bartolo) •Clasificar y priorizar las emergencias (establecer acciones prioritarias en los puntos más críticos) •Identificar los recursos humanos y materiales disponibles. •Conformación de equipos en campo, distribución de zonas de intervención para la ejecución de acciones de búsqueda y rescate. •Verificar condiciones sobre las vías de acceso, riesgos asociados, situación de orden público y topografía de la zona. •Destinar las brigadas que se desplazarán a las zonas de impacto	Módulo de Operaciones del COED San Bartolo	•Sala de Decisiones •Coordinador del COED San Bartolo
DESARROLLO DE ACTIVIDADES	•Movilización inmediata de brigadas hacia las zonas determinadas, con las materiales y equipos que se requieran. •Recibir información de la población organizada, sobre las acciones realizadas por ellos. •Realizar la búsqueda y ubicación de las víctimas: •Evaluación de la zona afectada por el derrumbe, colapso, deslizamientos, caída de rocas, en la que se buscan posibles víctimas (en la superficie, enterradas o aisladas) y se evalúa la estabilidad de la estructura y los posibles peligros para el personal de rescate. Debe hacerse una valoración y verificación de todos los servicios (electricidad, agua, etc.) en cuanto a la seguridad. •Traslado de todas las víctimas halladas en la superficie, de la forma más rápida y segura posible. Es preciso extremar las precauciones en esta fase para que el personal de rescate no se convierta, a su vez, en víctima. El personal no debe confiar en la apariencia exterior de la estructura o las condiciones de los terrenos: lo que parece ser un montón de escombros bien firme, podría en realidad, carecer de verdadero apoyo y ocasionar un segundo derrumbe sin previo aviso, así como terrenos que podrían aparentar ser firmes, podrían resultar terrenos inestables. •Exploración de todos los espacios vacíos y accesibles creados a raíz de los colapsos, deslizamiento, derrumbes, entre otros; busca de víctimas. Durante esta fase conviene utilizar un sistema acústico de llamada. En la búsqueda de espacios vacíos y accesibles, sólo debe	Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur - DIRIS	•Comisarias PNP de San Bartolo, •Gerente de Seguridad Ciudadana y Servicios a la Comunidad •Voluntariado •Brigadas de Rescate •SAMU •Brigadas de Defensa Nacional •Sector Privado en salud •Protección Civil

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2026			
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito: San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres			

Cierre de las Operaciones de Emergencias	averturarse el personal con formación especial, para la identificación de personas aisladas, es importante establecer las medidas adecuadas de extracción. - Remoción de escombros, siempre y cuando exista información de que hay otras víctimas de las que al principio no se tenía noticia y los escombros obstaculizan el trabajo y/o que la gran cantidad de escombros impide las operaciones. La movilización de la maquinaria pesada para esta labor deberá ser implementada con el mayor cuidado posible, ya que podría haber víctimas con vida entre los escombros. - Informar al COED San Bartolo, la ubicación y condiciones en las que se encuentran las víctimas y solicitar recursos requeridos. - Si el caso lo requiere, instalar un Puesto Comando de Avanzada (PCA), para facilitar las coordinaciones con los responsables de las acciones. - Evaluar, estabilizar y extraer a las víctimas. Llevarlas al punto de concentración de víctimas establecido en la zona de intervención. - Mantener el registro de las víctimas rescatadas y de personas desaparecidas. - Llevar un control del personal en campo a fin de ser relevados de acuerdo al límite de horas trabajadas. - Informar al COED San Bartolo de manera permanente sobre acciones realizadas y necesidades. - Informar al Centro de Operaciones de Emergencia Local – COED San Bartolo, cuando culminen las actividades definidas en el plan de acción. - Desmovilizar los recursos. - Preparar informe de la operación. - Participar o realizar una reunión de evaluación final.	Cia. de Bomberos	Comisaría PNP San Bartolo
	Internacional		

c.3.3. Tarea 3: Atención Pre-Hospitalaria

TAREA 3: ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA			
PROPOSITO ¿Para qué?	Atención urgente de personas afectadas en el lugar donde han ocurrido los daños y traslado hacia un centro de atención de salud.		
ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	Se inicia con la confirmación del reporte en las zonas afectadas, movilización de equipos, vehículos y recursos de acuerdo con necesidades, clasificación de pacientes por gravedad (triaje) con la finalidad de priorizar la atención hospitalaria en el lugar más adecuado para la misma. Las atenciones que se brinden en este punto tendrán como finalidad estabilizar al paciente hasta su posterior evacuación o traslado a los centros hospitalarios establecidos. - Garantizar la prestación de atenciones en escenario de emergencia a todas las víctimas independientemente del sistema de salud al que pertenezcan, priorizando sobre todo el derecho a la vida humana. - Clasificación de pacientes por gravedad, priorizar la atención hospitalaria. - Dar atención in situ con el fin de estabilizar al paciente hasta su posterior evacuación hacia centros de salud. - Movilización y Traslado de personal de acuerdo a necesidades - Llevar al paciente adecuado, al lugar adecuado, en el tiempo adecuado. La atención pre-hospitalaria debe constituirse en un sistema integrado de servicios médicos de urgencias y no entenderse como un simple servicio de traslado de pacientes en ambulancias, atendidos con preparación mínima. Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur – DIRIS		
OBSERVACIONES			
COORDINADOR			
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
MOVILIZACIÓN DE PERSONAL Y	Recibir llamadas a los números de emergencias establecidos (Bomberos, Policía, Seguridad Ciudadana, COED San Bartolo), o reportes por parte de los organismos de Primera Respuesta.	Módulo de Operaciones del	Dirección de Redes Integradas de Salud



Nombre del Proyecto	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 - 2026				
Departamento	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
Unidad Ejecutora	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

RECURSOS DE ACUERDO A LA EMERGENCIA	• Reportar los casos identificados al COED San Bartolo, para la priorización de los equipos respondedores. • De acuerdo con la emergencia, se movilizan brigadas especializadas que se desplazarán a la zona de impacto para la atención prehospitalaria, debiendo cumplir los estándares para el ejercicio de su función.	COED San Bartolo	Lima Sur - DIRIS • Cia. de Bomberos • Gerente de Desarrollo Económico, Social y de la Mujer. • Vulnerables • Personal de los Hospitales de EsSalud y Solidaridad
ATENDER, CLASIFICAR PACIENTES COORDINAR TRASLADO CENTROS DE ATENCIÓN DE SALUD	• Movilización y traslado de personal de acuerdo con necesidades • Personal previamente asignado establece comunicación con informantes de la zona donde ocurrió un evento adverso para identificar los casos reportados. • Realizar evaluación primaria a las víctimas, si el caso lo requiere, brindar el soporte básico de vida In situ. • Realizar triaje y evaluación secundaria, clasificación de pacientes por gravedad, priorizar la atención hospitalaria. • Para los casos que lo requieran, brindar los primeros auxilios y/o estabilización. • Traslado de los heridos a los PMA establecidos por el MINSA • Los casos de mayor gravedad serán evacuar a los centros hospitalarios según las coordinaciones con el COED San Bartolo. • Para los casos de menor gravedad, se instalará un punto de atención ambulatoria, que será definido por el COED San Bartolo en coordinación con la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur - DIRIS • Llevar un registro de las personas atendidas y del número de pacientes que se encuentran en atención prehospitalaria. • Informar al Centro de Operaciones de Emergencia Local - COED San Bartolo cuando culminen las actividades definidas en el plan de acción. • Desmovilizar los recursos. • Preparar informe de la operación. • Participar o realizar una reunión de evaluación final.	Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur - DIRIS	• Brigadistas de Defensa Nacional • Cia. De Bomberos • Gerente de Desarrollo Económico, Social y de la Mujer. • Vulnerables • Personal de los Hospitales
CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIAS		Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur - DIRIS	Módulo de Operaciones COED San Bartolo

c.3.4. Tarea 4: Medidas de control y seguridad

TAREA 4: MEDIDAS DE CONTROL Y SEGURIDAD			
PROPOSITO ¿Para qué?	Otorgar la protección y seguridad a las personas damnificadas, afectadas y al personal que interviene en la atención de la emergencia		
ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	La intervención se inicia con el reporte sobre la ocurrencia de un evento que amerita atención inmediata de emergencia y que, por su magnitud o por solicitud directa del COED San Bartolo, requiera el aislamiento y/o acordonamiento de las zonas afectadas, el control del orden público y el control del tránsito. • Garantizar permanentemente la seguridad de las personas damnificadas, afectadas y del personal que interviene en la atención de emergencia. • Brindar la seguridad de los bienes públicos y privados. • Apoyar las acciones de emergencia mediante el control del tránsito. • Facilitar la accesibilidad de organismos de respuesta y suministros a las zonas afectadas. Dependiendo de la magnitud del desastre, coordinar con el nivel respectivo superior, la posibilidad de establecer el toque de queda, para asegurar la capacidad de respuesta, garantizar la seguridad ciudadana, bienes públicos y privados, en el distrito y en zonas específicas como, las zonas de impacto, albergues temporales, entre otros.		
OBSERVACIONES	Comisaría PNP - San Bartolo		
COORDINADOR TAREA	ACTIVIDADES		
ALERTAR,	Identificación, validación y priorización de zonas críticas, necesidades para garantizar el orden público, la seguridad y la accesibilidad	RESPONSABLES Módulo de	APOYO • Comisaría PNP de



Nombre del Proyecto	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2026				
Departamento	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
Unidad Ejecutora	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

ACTIVAR Y DESPLAZAR PERSONAL A LAS ZONAS DE IMPACTO.	a los sitios de atención de la emergencia por parte del COED San Bartolo para la implementación de acciones. •Se activa la alerta por parte del COED San Bartolo y se dispone la movilización de la Policía Nacional, para implementar acciones de restauración del orden público, así como del apoyo de la SERENAZGO, se activarán para el apoyo necesario.	Operaciones del COED San Bartolo	San Bartolo •Gerente de Seguridad Ciudadana y Servicios a la Comunidad
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ACUERDO A PROTOCOLOS DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES	•Movilizar a los efectivos de la Policía Nacional y si el caso lo amerita, personal de SERENAZGO, de acuerdo a sus protocolos de respuesta, a las zonas afectadas. •Coordinar con el COED San Bartolo sobre las acciones a fin de garantizar la seguridad de los equipos de respuesta en las zonas afectadas. •Asistimiento de zonas de intervención •Apoyo con personal para el resguardo de la zona afectadas, para evitar el vandalismo y robo de bienes. •Poner en marcha los procedimientos de respuesta con el fin de mantener el orden público, proveer seguridad a vidas y propiedades •Implementar medidas para la seguridad y control del tránsito en la zona de impacto, los sitios estratégicos para el manejo de la emergencia (I.E., centros hospitalarios, estaciones de policía, estaciones de bomberos, entre otras), de las inmediaciones del Centro de Operaciones de Emergencias (Sala de Situacional) y a la ciudad en caso de ser necesario. •Si el caso lo requiere, instalar un Puesto Comando de Avanzada (PCA), para facilitar las coordinaciones con los responsables de las acciones. •Coordinar, priorizar y ayudar a la habilitación de rutas de acceso vitales para el manejo de la emergencia. •Restablecimiento de la circulación y tránsito. •Brindar el apoyo necesario para proteger las acciones de respuesta humanitaria que se implementen por parte de los organismos del Grupo de Trabajo y la Plataforma de Defensa Civil (de Primera Respuesta y Respuesta Complementaria). •Informar al Centro de Operaciones de Emergencia Distrital – COED San Bartolo cuando culminen las actividades definidas en el plan de acción. •Desmovilizar los recursos. •Preparar informe de la operación. •Participar o realizar una reunión de evaluación final.	Comisaría PNP San Bartolo	•Comisarias PNP de San Bartolo •Gerente de Seguridad Ciudadana y Servicios a la Comunidad
CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIAS		Comisaría PNP San Bartolo	•Módulo de Operaciones de COED San Bartolo

c.3.5. Tarea 5: Evaluación rápida

TAREA 5: EVALUACIÓN RÁPIDA			
PROPOSITO ¿Para qué?	Recopilar datos de manera rápida en tiempo real de los daños ocurridos por la presencia de movimiento sísmico que desencadenan colapso de edificaciones, entre otros, para adoptar las acciones prioritarias en salvaguarda de la vida y salud de la población damnificada y/o afectada.		
ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	La Evaluación Rápida se aplica en base a la primera captura de información de daños que registran los evaluadores en un muy rápido recorrido que efectúa por la zona afectada, tomando suficiente humano y brindar la asistencia en la atención de la emergencia o desastre. •Aplicado preferentemente dentro de las primeras dos horas a cuatro horas post impacto. •La información levantada debe ser remitida al COED San Bartolo •Se deberá hacer uso de los formularios oficiales del EDAN Perú		
OBSERVACIONES	Dependiendo de la magnitud de los daños producto del desastre, es probable que no se cuente con los medios, ni las condiciones necesarias para el levantamiento de la información, sin embargo, es de mucha necesidad que se puedan establecer los mecanismos necesarios para la aplicación de la Evaluación Rápida en las primeras horas de la emergencia.		
COORDINADOR TAREA	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres		
ACTIVIDADES		RESPONSABLES	APOYO



Nombre del Proyecto :	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 - 2026				
Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

ACTIVACIÓN DE LOS EQUIPOS EDAN	- En coordinación con el Centro de Operaciones de Emergencias Local – COED San Bartolo, se establece la convocatoria del personal de apoyo para la conformación del Equipo EDAN - Determinar las zonas críticas y definir la movilización de los Equipos EDAN, brindándole el soporte logístico necesario para el cumplimiento de sus actividades	Módulo de Operaciones COED San Bartolo	- Personal de las Unidades Orgánicas de la Municipalidad de San Bartolo - Voluntariado
LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN	- Personal previamente asignado establece comunicación con informantes de la zona donde generaron afectaciones por la presencia de movimientos sísmicos (líderes comunitarios, dirigentes, entre otros). - Realizar un reconocimiento de campo y describir la situación dando información básica sobre los daños ocurridos. - Vida y Salud: Lesionados, personas atrapadas, personas aisladas, desaparecidos, fallecidos - Viviendas: estado de las viviendas (colapsadas, inhabitables, afectadas) - Servicios Básicos: agua, desagüe, energía eléctrica, telefonía, gas - Infraestructura: Viviendas, carreteras, puentes, instituciones educativas, establecimientos de Salud, Infraestructura pública. - Identificación de las necesidades prioritarias: Techo, agua, alimentos, abrigo, entre otros. - Uso de formatos estándares existentes.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	- Brigadistas y Personal de las Unidades Orgánicas de la Municipalidad de San Bartolo - Voluntariado
CIERRE DE LAS OPERACIONES	- Reportar la información recogida en campo al COED San Bartolo, para su consolidación y registro en el SINPAD 2.0v. - Preparar informe de la operación. - Inicio del proceso de recolección de información de daños a familias y medios de vida.	Responsable del Equipo EDAN	Módulo de Operaciones COED San Bartolo

c.4. Respuesta Complementaria (24 horas a mas)

Desarrollo de acciones, oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y la Plataforma distrital de Defensa Civil de San Bartolo, en el marco de sus competencias y funciones, para aliviar el sufrimiento, garantizar la subsistencia, proteger los derechos y defender la dignidad de las personas damnificadas y afectadas por una emergencia o desastre generados por movimientos sísmicos.

c.4.1. Atención de Salud en caso de Emergencias

ATENCIÓN DE SALUD EN CASO DE EMERGENCIAS	Implementar acciones orientadas a brindar la atención de salud en situaciones de emergencias y desastres a las personas afectadas, así como cubrir necesidades de salud pública, mediante un sistema organizado y articulado.		
PROPOSITO ¿Para qué?	Inicia ante la ocurrencia de una emergencia, con la movilización de personal, bienes, equipos e insumos a la zona de impacto, selección de pacientes y traslado respectivo (de acuerdo al nivel de complejidad) según los planes preestablecidos hasta el fin de la emergencia. Incluye la atención hospitalaria, la vigilancia epidemiológica, salud ambiental, salud mental y manejo de cadáveres.		
ALCANCES Y OPERACIONES ¿Que se hace?	Tareas en la respuesta en materia de Salud: ✓Tarea 1: Atención Hospitalaria ✓Tarea 2: Vigilancia Epidemiológica ✓Tarea 3: Manejo de Cadáveres ✓Tarea 4: Salud Mental		
ESPACIO DE COORDINACIÓN	SALA DE CRISIS DEL COED San Bartolo		
COORDINADOR	Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur - DIRIS		
DESCRIPCIÓN DE TAREAS DE ATENCIÓN DE SALUD EN SITUACIÓN DE EMERGENCIAS	COORDINADOR: Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur - DIRIS – Trabajo de Campo		



Nombre del Proyecto	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 - 2026				
Departamento	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
Unidad Ejecutora	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

c.4.1.1. Tarea 1: Atención Hospitalaria

TAREA 1: ATENCIÓN HOSPITALARIA	
PROPOSITO ¿Para qué? ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	Brindar atención médica oportuna a personas afectadas en una emergencia garantizando la capacidad de atención requerida de acuerdo al nivel de atención (instalaciones y recursos) para atender a los pacientes desde el ingreso al establecimiento de salud hasta su rehabilitación. Se inicia con la activación de los Planes de Continuidad Operativa de los establecimientos de salud (DIRIS y EsSalud), así como el funcionamiento de las Clínicas Particulares, para la recepción y atención de las víctimas de mayor gravedad, logrando su rehabilitación hasta el término de la emergencia. • Se ejecuta los planes institucionales de emergencia de los establecimientos de salud. • Análisis de capacidad hospitalaria en casos de emergencia. • Contar con recursos especializados para atender lesiones que se puedan presentar en emergencias de gran magnitud. • Implementación de áreas de expansión para la atención de la mayor cantidad de pacientes. • Habilitar áreas para recepción y para triaje. • Recepción de pacientes, realizar atención médica, llevar registro de personas atendidas. • Brindar la atención de salud a las personas heridas. • Solo ingresan a hospitales pacientes que requieran procedimientos quirúrgicos y/o soporte hospitalario. En caso de que la capacidad hospitalaria sea insuficiente para atender el número de personas afectadas por el desastre, será necesaria la instalación de Hospitales de Campaña.
OBSERVACIONES COORDINADOR	Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur - DIRIS
TAREA	ACTIVIDADES
ACTIVACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA	• Activar el Plan de Emergencias mediante la puesta en marcha de las unidades, secciones o servicios a los cuales se les han asignado funciones definidas. • Si la situación lo amerita, la máxima autoridad presente en el Establecimiento de Salud declarará la alerta y activación de sus Procedimientos de Emergencia, según corresponda, a través de altavoces, teléfono o vía personal, indicando el tipo y el nivel de la emergencia a los integrantes de su Comité Hospitalario de Emergencia, quienes a su vez comunican la disposición a los integrantes de sus equipos de trabajo. • Cada miembro de los equipos de trabajo, darán acuse de recibo de la información, al jefe del equipo al cual pertenecen y de inmediato asumirá las funciones que les han sido asignadas. • Evaluar los servicios y recursos humanos disponible en cada uno de los establecimientos de salud (MINSA y EsSalud). • Remitir la información a COED San Bartolo, sobre la operatividad y capacidad de los establecimientos de salud, con la finalidad de que se pueda coordinar la movilización de pacientes que requieran atención hospitalaria, según las intervenciones de los Organismos de Primera Respuesta. • Evaluar las condiciones que se puedan tener para la implementación de hospitales de campaña, en las zonas de expansión preestablecidas. • Habilitar las áreas establecidas para recepción y para triaje hospitalario. • Asignación de funciones, según área. • Recepción de los pacientes, según clasificación y enrutamientos. • Diagnosticar y tratar adecuada y oportunamente al paciente según su gravedad. • Si los casos son de alta complejidad, desarrollar los procedimientos necesarios, si estos no pudiesen efectuarse en el Establecimiento de Salud, coordinar con el COED San Bartolo para el traslado del paciente a un Establecimiento de mayor capacidad.
EVALUAR LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	RESPONSABLES Directores de los Establecimientos de Salud (MINSA, EsSalud) HOSPITALES APOYO • Comité de Emergencias de los Establecimientos de Salud • Personal de los Puestos de Salud -PS • Personal Hospital • Personal de Hospital SISOL
ATENCIÓN HOSPITALARIA	Redes Integradas de Salud Lima Sur - DIRIS, EsSalud -SISOL) Hospitales, SISOL y EsSalud • Centros de Salud • Clínicas locales • Gerente de Desarrollo Económico, Social y de la Mujer.



CIERRE DE OPERACIONES DE EMERGENCIA	LAS OPERACIONES	•Luego del tratamiento de emergencia, derivar a los pacientes a sala de reposo y/o recuperación, solo los que requieran esta atención. •Coordinar con el COED San Bartolo para la movilización pacientes de menor complejidad a los centros de salud y/o clínicas locales que puedan apoyar en la respuesta. •Llevar un registro de las personas atendidas y del número de pacientes que se encuentran en atención hospitalaria. •(Solo ingresan a hospitales pacientes que requieran procedimientos quirúrgicos y/o soporte hospitalario)	Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur - DIRIS	•Directores de Establecimientos de Salud
		•Coordinar con el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital - COED San Bartolo, el desarrollo de las acciones de atención hospitalaria en emergencia, verificando que la situación ha sido controlada. • Desmovilizar los recursos. • Preparar informe de la operación. •Participar o realizar una reunión de evaluación final.		

c.4.1.2. Tarea 2: Vigilancia Epidemiológica

TAREA 2: VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

PROPOSITO ¿Para qué?	Determinar el patrón epidemiológico de la demanda de atención con posterioridad a desastres, detectando oportunamente la aparición de brotes, con el fin de salvaguardar la salud de las personas que sobrevivieron al evento.				
ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	Implementación de medidas de recolección sistemática, continua, oportuna y confiable de información relevante y necesaria sobre algunas condiciones de salud de la población post desastre •Evaluación del riesgo potencial epidémico. •Implementación del sistema de vigilancia post-desastres. •Intervención de brotes de epidémicos. •Disminuir el riesgo de propagación de enfermedades transmisibles por el manejo de aguas contaminadas en los albergues. Los principales factores que generalmente cambian y que están relacionados con la aparición de enfermedades o brotes epidémicos son los siguientes: Cambios en la morbilidad preexistente, cambios ecológicos resultantes del desastre, desplazamiento de poblaciones (migración), cambios en la densidad de la población (hacinamiento en locales públicos y refugios), interrupción de los servicios públicos y de los servicios básicos de salud pública.				
OBSERVACIONES	Gerente de Desarrollo Económico, Social y de la Mujer				
COORDINADOR	Gerente de Desarrollo Económico, Social y de la Mujer				
TAREA	ACTIVIDADES				
EVALUACIÓN DEL RIESGO POTENCIAL EPIDÉMICO	•Analizar la información sobre la actividad epidémica previa en el área afectada. •Evaluar el nivel endémico de las principales enfermedades.				
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA POST-DESASTRES	•Se activa el protocolo de vigilancia epidemiológica y se implementan tareas de vigilancia centinela en las zonas de mayor impacto. •Vigilancia epidemiológica en albergues comunitarios y otros. •Coordinan con los centros y puestos de salud a fin de recibir los reportes sobre casos identificados.				
INTERVENCIÓN DE	•Investigación de brotes				
	RESPONSABLES	APOYO			
	Gerente de Desarrollo Económico, Social y de la Mujer	•Brigadas de Defensa Nacional •Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur •Centros de Salud del distrito •Brigadas de Defensa Nacional •Gerente de Desarrollo Económico, Social y de la Mujer			
	Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur - DIRIS	•Centros de Salud del distrito •Brigadas de Defensa Nacional •Gerente de Desarrollo Económico, Social y de la Mujer			
		•Centros de Salud del distrito			

	Nombre del Proyecto : PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2026				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito: San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres			

BROTOS EPIDÉMICOS	•Alertar sobre brote •Coordinar con los centros y puestos de salud a fin de recibir los reportes de daños sanitarios presentados. •Promover estrategias y medidas para el control de brotes, según plan de acción. •Consolidar la información y analizan las tendencias de las enfermedades reportadas. •Se procede a intervenir en las zonas identificadas de acuerdo los tipos problemática encontradas. •Seguimiento y monitoreo constante hasta la recuperación de las zonas afectadas. •Elaborar informes del monitoreo permanente de las epidemias. •Reporte de las acciones desarrolladas al COED San Bartolo para el registro de la respuesta. •Realizar el informe final.		Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur - DIRIS	distrito •Brigadas de Defensa Nacional •Gerente de Desarrollo Económico, Social y de la Mujer
	CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA		Gerente de Desarrollo Económico, Social y de la Mujer	de •Centros de Salud del distrito

c.4.1.3. Tarea 3: Manejo de cadáveres

TAREA 3: MANEJO DE CADAVERES			
PROPOSITO ¿Para qué?	Búsqueda, ubicación, recuperación y recepción de víctimas fatales, traslado y disposición en áreas predeterminadas para el manejo del Sistema Forense del Ministerio Público (posterior entrega a familiares).		
ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	El manejo de cadáveres se inicia con la búsqueda y recuperación de las víctimas fatales por las instituciones correspondientes, luego son recibidos por el Ministerio Público para ser trasladados al Sector de Operaciones Forense (SOF). Se culmina con la entrega de los cadáveres a sus familiares y la clasificación de los cadáveres no identificados para ser enterrados en fosas individuales. •La disposición de los cadáveres no es la tarea más urgente después de un desastre. La prioridad es cuidar a los sobrevivientes. No existe un riesgo significativo para la salud pública asociado con la presencia de los cadáveres. No obstante, los cadáveres deben recolectarse tan pronto como sea posible y llevarlos al sitio de identificación. •La correcta identificación de los muertos tiene importancia legal para los herederos y para las compañías de seguros. •Se debe anotar el sitio exacto y la fecha cuando se encontró el cuerpo. •Disposición en el SOF (Sistema de Operaciones Forenses) del Ministerio Público.		
OBSERVACIONES	La implementación de medidas sencillas en el proceso de identificación puede aumentar de forma importante las probabilidades de éxito si se ejecutan con prontitud. La higiene básica es la mejor protección con que cuentan los trabajadores para evitar la exposición a enfermedades que se transmiten por el contacto con la sangre y con ciertos fluidos corporales. Deben usarse guantes y botas, si se encuentran disponibles, entre otras precauciones.		
COORDINADOR	Ministerio Público		
TAREA	ACTIVIDADES		
ACTIVAR E INSTALAR EL SOF (Sistema de Operación Forense)	•Coordinaciones desde el COED San Bartolo, con los responsables de la implementación de las tareas para el manejo de cadáveres •Preparar áreas de depósito temporal de cadáveres y atención de familias dentro del SOF. •Activación del equipo de identificación de víctimas de desastres, por parte del Ministerio Público •Cuando las capacidades de respuesta a nivel distrital sean sobrepasadas, coordinar la activación de Unidades Forenses de Desastres-MP.	RESPONSABLES	APOYO •Comisaría Bartolo •Gerente de Desarrollo Económico, Social y de la Mujer •Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
DESARROLLO DE ACTIVIDADES	•Ubicación y recuperación de los cadáveres por parte de los equipos de rescate. •Registro de los cadáveres encontrados. •Traslado de los cadáveres a las zonas predeterminadas para el depósito temporal	Ministerio Público	Ministerio Público •Comisaría PNP San Bartolo •Gerente de Seguridad



Nombre del Proyecto	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 - 2026				
Departamento	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
Unidad Ejecutora	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

	- Identificación de los cuerpos y aplicación de la ficha de identificación. - Acompañamiento para la identificación de los cadáveres por parte de los familiares. - Disposición final de las personas fallecidas por los familiares. - Si no se han podido identificar a las víctimas, se coordinará con el COED San Bartolo para que pueda solicitar la intervención del Equipo de Identificación de Víctimas por Desastres (IVD) del Ministerio Público, una vez identificados, se procederá conforme al SOF. - Las víctimas que no fueron identificadas estarán durante un tiempo establecido (15 días) en estado de refrigeración. Pasado este tiempo se les sepultará en fosas individuales previamente registradas y de acuerdo a normas internacionales, con el número original con el que fueron recuperados. - Desinstalación del SOF (que involucra recursos humanos y logísticos) del Ministerio Público, en coordinación con el COE San Bartolo - Realización de informe integral sobre el manejo de cadáveres en situación de desastre.	Ministerio Público	•Comisaria PNP San Bartolo •Gerente de Seguridad Ciudadana y Servicios a la Comunidad
CIERRE DE LAS OPERACIONES			

c.4.1.4. Tarea 4: Salud Mental (Recuperación Emocional)

TAREA 4: SALUD MENTAL (Recuperación Emocional)	
PROPOSITO ¿Para qué?	Brindar atención de la salud mental oportuna y necesaria a las personas afectadas en una emergencia con la finalidad de minimizar los efectos y probable deterioro de sus funciones mentales
ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	Se inicia con la implementación de programas de recuperación emocional para niñas y niños, así como la atención de salud mental en adultos con la finalidad de recuperar el bienestar emocional de las personas. •Brindar atención en salud mental a la población afectada por pérdida de familiares. •Atención en salud mental individual y colectiva a grupos vulnerables a graves de juegos y actividades grupales. •Atención en salud mental a población en riesgo.
OBSERVACIONES	La respuesta institucional en el campo de la salud mental es compleja, ya que no solamente se trata de atender las consecuencias emocionales directas del evento (miedo, ansiedad, tristeza, rabia, etc.), sino, también, otros efectos indirectos en la dinámica interpersonal y social, así como en el entorno de las víctimas, en la medida en que se produce un deterioro del tejido social y una desestructuración de la vida familiar, es por eso que estas medidas son estratégicas.
COORDINADOR	Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur - DIRIS
TAREA	ACTIVIDADES
COORDINACIONES PARA LA INTERVENCIÓN	•Coordinación con el COED San Bartolo, sobre la identificación de población afectada y los impactos en la salud mental como parte de reporte de Evaluación de Daños de Salud. •Coordinar la convocatoria y recurso humano necesario para la atención en salud mental en las zonas afectadas y establecer un plan de intervención para: •Albergues y refugios temporales. •Equipos de primera respuesta. •Niños, niñas y adolescentes. •Grupos especiales, ancianos y mujeres. •Manejo del duelo masivo. •Comunidades en riesgo.
ACTIVACIÓN Y MOVILIZACIÓN	•Movilización a los equipos de asistencia a las zonas identificadas •Realizar actividades de recuperación emocional, salud mental, según el tipo de afectaciones.

	Nombre del Proyecto : PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2026				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito: San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres			

BRIGADAS INTERVENCIÓN	- Desarrollar acciones de asesoramiento psicológico, psicoterapia a los afectados y grupos de intervención que lo requieran. - Análisis de la sintomatología en el transcurso del tiempo e identificar reacciones relacionadas. - Seguimiento y monitoreo del comportamiento de la población post desastre. - Entrega de reportes al COED San Bartolo sobre las acciones desarrolladas. - Elaboración y presentación del informe final.	Lima Sur - DIRIS	
CIERRE DE LAS OPERACIONES		Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur - DIRIS	•Área de Salud Mental

c.4.2. Asistencia Humanitaria

ASISTENCIA HUMANITARIA			
PROPÓSITO ¿Para qué?	Tiene como propósito desarrollar y coordinar acciones relacionadas con la atención que requiere la persona afectada debido a la ocurrencia de una emergencia o desastres específicamente en la atención de brindar techo, abrigo, alimento, enseres, herramientas, servicios de agua, saneamiento, energía, así como la protección a grupos vulnerables (niños, niñas, adolescentes, gestantes, personas con enfermedades crónicas, personas discapacitadas), con enfoque etario y de género Inicia con la identificación y cuantificación de personas afectadas por la emergencia caracterizándolas en grupo familiar, género, edad, condiciones especiales y necesidades básicas requeridas, considerando las condiciones socioculturales de cada zona. Esta información es necesaria para dimensionar los requerimientos en necesidades básicas y la atención especializada a individuos con condiciones especiales y a grupos vulnerables. Comprende también acciones de asesoramiento técnico como orientaciones de instalación de albergues, organización y distribución de ayuda humanitaria (Alimento, techo, abrigo, agua, saneamiento, herramientas, enseres y equipos), debiendo destacarse que los bienes de ayuda humanitaria se emplean única y exclusivamente para la atención de las personas damnificadas y afectadas por las emergencias o desastres. Tareas en la respuesta en materia de Asistencia Humanitaria: - Tarea 1: Empadronamiento familiar y Medios de Vida (EDAN Perú) - Tarea 2: Refugios de Emergencias - Tarea 3: Agua, Saneamiento y Promoción de Higiene - Tarea 4: Asistencia Alimentaria - Tarea 5: Protección y Reunificación Familiar		
ALCANCES Y OPERACIONES ¿Qué se hace?			
ESPACIO DE COORDINACIÓN	SALA DE CRISIS DEL COED San Bartolo		
COORDINADOR	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres		
DESCRIPCIÓN DE TAREAS PARA LA ASISTENCIA HUMANITARIA			
COORDINADOR: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres- Trabajo de Campo			

c.4.2.1. Tarea 1: Empadronamiento Familiar y Medios De Vida (Formulario 2a Y 2b – EDAN Perú)

TAREA 1: EMPADRONAMIENTO FAMILIAR Y MEDIOS DE VIDA (Formulario 2A y 2B – EDAN Perú)			
PROPÓSITO ¿Para qué?	Complementar la Evaluación Rápida, mediante el empadronamiento de las familias afectadas y damnificadas por la ocurrencia de emergencias o desastres, con la finalidad de establecer el número de personas que requieren atención de techo, abrigo y alimentos que permita organizar la logística necesaria para entregar la ayuda humanitaria y satisfacer las necesidades básicas primarias.		
ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	Se debe levantar información sobre la composición de las familias/personas afectadas/damnificadas (número total de integrantes, número de adultos, niños, y adolescentes, con su género y edades), nombre del responsable o cabeza de familia, personas que requieren atención especial o que forman parte de grupos vulnerables (niños, niñas y adolescentes, personas con capacidades diferentes, adultos mayores, etc.), necesidades de refugio o vivienda y necesidades personales (alimentación, vestido, elementos de aseo, medicamentos, perfil y situación laboral) y domésticas (colchones, cobijas, elementos de cocina, etc.); tomando en consideración equipamientos y mobiliario que demandan los grupos vulnerables. - Iniciar el empadronamiento en las zonas de mayor afectación y necesidad. - Cubrimiento de toda la población afectada sin distinción de raza, religión, etc. - Levantamiento de información desagregada, oportuna y suficiente para la adecuada toma de decisiones en materia de salud y medios de vida.		

OBSERVACIONES	Es importante tomar en cuenta que además de afectados y damnificados existen personas que se reúsan a volver a sus viviendas, centros laborales, etc.		
COORDINADOR	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
COORDINACIÓN Y DESPLAZAMIENTO DE EQUIPOS EDAN	• En coordinación con el Centro de Operaciones de Emergencias Local – COED San Bartolo, se definen los Equipos EDAN que se desplazarán a las zonas afectadas para el empadronamiento familiar. • Desplazamiento de los equipos con el apoyo de la policía y seguridad ciudadana.	Coordinador del COED San Bartolo	• Equipos EDAN • VER • PNP • Serenazgo
EMPADRONAMIENTO FAMILIAR	• Coordinar con los dirigentes y/o autoridades de los centros poblados para el inicio del proceso de empadronamiento familiar. • Establecer la distribución de rutas y zonas de trabajo para el inicio del empadronamiento. • Levantamiento de información de daños a la vida y salud, a los grupos vulnerables, a la condición y tipo de material de vivienda (Formulario de Campo 2A). • Levantamiento de información de daños relacionados a los medios de vida (Formulario de Campo 2B) • Envío de información al COED San Bartolo para el consolidado de la información, evaluación, y elaboración del informe con los resultados obtenidos	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	• Equipos EDAN • VER • Gerente de Desarrollo Económico, Social y de la Mujer
CIERRE DE LAS OPERACIONES	• Procesar y consolidar la información recogida por los grupos de manera sistematizada. • Definir sobre mapas los sectores afectados y la distribución de las ayudas. • Suministrar los datos recolectados a los organismos de socorro y a las autoridades pertinentes para llevar a cabo los procedimientos de asistencia humanitaria.	Equipos EDAN	• Módulo de Operaciones COED San Bartolo

c.4.2.2. Tarea 2: Refugios de emergencias

TAREA 2: REFUGIOS DE EMERGENCIAS	Ubicación transitoria de damnificados con condiciones seguras y habitables, servicios y abastecimiento asegurado.		
PROPOSITO ¿Para qué?	La intervención se inicia con la verificación del empadronamiento que identifica a las de personas afectadas y daños de las viviendas y que determina la necesidad de implementar medidas que permitan refugiar a las familias en espacios adecuados con condiciones necesarias para protegerse de la intensidad del clima.		
ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	• Familias y comunidades de acogida • Asentamientos comunitarios • Instalación y manejo de albergues • Distribución de artículos de abrigo		
OBSERVACIONES	La implementación de medidas de refugios temporales, deben considerar las condiciones de diseños, emplazamiento, materiales adecuados, entre otros.		
COORDINADOR	Gerente de Desarrollo Territorial		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
FAMILIAS Y COMUNIDADES ACOGIDA	• Definir la posibilidad de alojar a las familias damnificadas en viviendas de familiares o personas con las que comparten lazos históricos, religiosos o de otra índole, ubicadas en comunidades vecinas o sectores no afectados por los desastres. • Coordinar con las familias de acogida la posibilidad de alojamiento y empadronarlos para que puedan recibir la asistencia humanitaria requerida.	Gerencia de Administración y Finanzas	• Gerente de Desarrollo Territorial • Gerente de Desarrollo Económico, Social y de la Mujer • Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
ASENTAMIENTOS	• Instalación de familias damnificadas en edificaciones existentes que no hayan sido afectadas o que este fuera de la zona	Gerencia de	• Gerente de Desarrollo

	Nombre del Proyecto : PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2026				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres			

COMUNITARIOS	de atención	Administración y Finanzas	Territorial
INSTALACIÓN Y MANEJO DE ALBERGUES • Pueden proporcionar una protección provisional inmediata. • Puede funcionar en casas comunales, iglesias, complejos deportivos, locales de empresas, entre otros. • Refugios de emergencia	Albergar temporalmente a la población afectada durante una emergencia o evacuada por hallarse en situación de riesgo, en condiciones de seguridad y salud • Coordinar con los dirigentes de los Asentamientos Humanos afectados y organizaciones existentes para la instalación de • albergues. • Identificar las familias afectadas que serán ubicadas en los albergues de acuerdo a empadronamiento realizado. • Identificar las áreas para la instalación de los albergues, evaluar que no exista ningún riesgo que los afecte y sea accesible, • Determinar el tipo de módulos a instalar, de acuerdo a la composición familiar, N° de familias. • Logística e instalación de los albergues, trabajo en conjunto entre la Municipalidad, Organizaciones y población. • Organización, distribución de funciones y nombramiento de un comité encargado de la administración del Albergue. • Monitoreo y seguimiento del funcionamiento adecuado de cada albergue	Gerencia de Administración y Finanzas	• Gerente de Desarrollo Económico, Social y de la Mujer • Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres • Gerente de Desarrollo Territorial • Gerente de Desarrollo Económico, Social y de la Mujer • Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS DE ABRIGO	DE • Brindar asistencia a las familias con artículos de abrigo como prendas de vestir, mantas, ropa de cama, colchones, entre otras, en cantidades suficientes para garantizar su confort personal. • Diseñar planes de distribución, adquirir y transportar materiales • Distribuir a través de las organizaciones vecinales • Monitorear la distribución y el buen uso de los recursos distribuidos.	Gerencia de Administración y Finanzas	• Gerente de Desarrollo Territorial • Gerente de Desarrollo Económico, Social y de la Mujer • Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres • Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
CIERRE DE LAS OPERACIONES	• Remitir información al COED San Bartolo • Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización.	Gerencia de Administración y Finanzas	• Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

c.4.2.3. Tarea 3: Agua, Saneamiento y promoción de higiene

TAREA 3: AGUA, SANEAMIENTO Y PROMOCIÓN DE HIGIENE	
PROPOSITO ¿Para qué?	Garantizar que todas las personas tengan acceso seguro y equitativo al agua en cantidad suficiente para beber, cocinar y realizar la higiene personal y doméstica, así como los suministros necesarios para el saneamiento, considerando la magnitud del daño en la infraestructura de agua, alcantarillado y el impacto en la cobertura y calidad del servicio, desde el momento inicial de la emergencia, con el fin de planificar y establecer adecuadamente las prioridades para las acciones de respuesta, implementando tareas para atender las necesidades de agua, saneamiento e higiene de la población afectada.
ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	Identificar la cuantificación, cualificación y distribución de los daños con metodologías detalladas y estimar la afectación de la infraestructura de agua, alcantarillado e higiene, mediante evaluaciones rápidas de las zonas afectadas en la fase inicial de la emergencia. Establecer la capacidad de funcionamiento y definir las medidas que deben tomar las autoridades para la asistencia humanitaria en suministro de agua con calidad, medidas de saneamiento básico e higiene. • Evaluación de daños de los sistemas de agua y saneamiento • Abastecimiento de agua • Evacuación de excrementos



Nombre del Proyecto :

PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL
DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 - 2026

Departamento :

Lima

Provincia:

Lima

Distrito:

San Bartolo

Unidad Ejecutora :

Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

OBSERVACIONES	La evaluación de los daños de los servicios básicos es la base para el establecimiento de los diseños de intervención ASH
COORDINADOR	Gerente de Desarrollo Económico, Social y de la Mujer
TAREA	ACTIVIDADES
EVALUACIÓN DE DAÑOS EN SISTEMAS DE AGUA Y DESAGÜE	• Lucha antibacterial • Gestión de residuos sólidos • Desechos sólidos • Drenaje de agua residuales • Promoción de higiene
	• Desplazamiento de Equipos Especializados ASH para identificar daños ocasionados por el desastre. • Inspección del estado de tanques y sistemas de agua de locales públicos y privados. • Recolección de información sobre la afectación del servicio de agua, desagüe, puntos de aniego, puntos críticos potenciales de RRS, así como las acciones que viene desarrollando la población organizada. • Recopilar, cotejar, consolidar, sistematizar y analizar la información proveniente de los Equipos Técnicos de Campo - ASH, para dimensionar los daños y las prioridades para el manejo de la emergencia.
ABASTECIMIENTO DE AGUA	• Garantizar a las familias afectadas el acceso seguro y equitativo al agua en cantidad suficiente para beber, cocinar y realizar la higiene personal y doméstica, así como de artículos para su acarreo y almacenaje. • Distribución de agua embotellada en los primeros momentos de la emergencia. • Evaluar las zonas de emergencia para ver la asistencia con sistemas de almacenamiento, de acuerdo a la población, distancia y acceso para el abastecimiento. • Si el caso lo requiere, implementar un sistema alternativo de almacenamiento y distribución de agua en las zonas afectadas (tanques, piletas). • Asegurar el abastecimiento a dichos puntos implementados con sistemas y en coordinación con la Municipalidad. • Establecer mecanismos de control que permitan asegurar que el agua distribuida sea la suficiente y de buena calidad. • Distribución de materiales para acarreo y almacenamiento de agua a familias (baldes, tachos, dispensadores).
	• Asegurar la evacuación segura de excremento, brindando instalaciones apropiadas, en cantidades suficientes y que estén suficientemente cerca de la vivienda, evitando contaminar el medio ambiente. • En caso de que el servicio de desagüe haya colapsado, establecer el tipo de servicios sanitarios que se implementarán en las zonas de emergencia. (construir letrinas o en otro caso hacer uso de baños químicos). • Implementar e instalar los servicios sanitarios establecidos, considerando la cantidad que se requiere, su privacidad, mantenimiento y distribución. • Establecer talleres de sensibilización que permitan un adecuado uso de los servicios sanitarios y su mantenimiento. • Asegurar el mantenimiento permanente de las letrinas o baños químicos para evitar la emisión de olores y que no se vuelvan en focos infecciosos.
EVACUACIÓN DE EXCREMENTOS	• Implementar acciones en las zonas afectadas por desastres con la finalidad de crear condiciones de salubridad adecuadas y reducir la probabilidad de enfermedades por vectores. • Identificación de tipo de vectores en puntos críticos para determinar insecticidas para su control y eliminación. • Evacuación de aguas estancadas en puntos críticos. • Distribución de mosquiteros a familias damnificadas ubicadas en zonas de alto riesgo por presencia de mosquitos y zancudos. • Implementación de acciones de fumigación en las zonas identificadas de alto riesgo por la presencia de mosquitos y zancudos. • Ejecución de programa de desratización en las zonas identificadas de alto riesgo por la presencia de roedores.
LUCHA ANTIVECTORIAL	

 San Bartolo	Nombre del Proyecto :	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2026				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

																																																																																																																																																																																																																																														
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--



Nombre del Proyecto :	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 - 2026				
Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

OBSERVACIONES	• Artículos no alimentarios La distribución armónica de nutrientes en la canasta de alimentos se ve modificada por la emergencia, permitiéndose un incremento de kilocalorías procedentes de carbohidratos, llegando como máximo al 73% mientras que las proteínas no deberán ser menos del 10% y las grasas del 17% de las kilocalorías totales.			
	COORDINADOR	Gerente de Desarrollo Económico, Social y de la Mujer	RESPONSABLES	APOYO
TAREA	ACTIVIDADES • Evaluar: Conocer y evaluar la magnitud del daño ocasionado por la situación de emergencia o peligro inminente en la seguridad alimentaria de la población afectada. • Registrar: La información de los daños en el SINPAD • Programar: Iniciar la ejecución del Plan de Respuesta de Ayuda Alimentaria en Emergencia (PRAAE). • Viabilizar: Poner a disposición del Grupo de Trabajo el Plan de Respuesta de AAE, para que evalúen la capacidad presupuestal, técnica y logística para la respuesta alimentaria, así mismo eleven el informe a la sesión de concejo para su aprobación y ejecución (Declarar en Situación de Emergencia). • Comprar: Amparado en la Declaratoria de Situación de Emergencia, que contempla mecanismos de exoneración normados en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado; podrá iniciarse el proceso de compra. • Distribución: Desarrollar el proceso de distribución y lo que ella demande, de modo que se organice una entrega ordenada, segura y efectiva.			
PASOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres • Gerente de Desarrollo Económico, Social y de la Mujer • Dirección de Redes Integradas de Salud Sur - DIRIS • Gerencia de Administración y Finanzas			
AYUDA ALIMENTARIA EN EMERGENCIAS	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres • Gerente de Desarrollo Económico, Social y de la Mujer • Gerencia de Administración y Finanzas • DEMUNA • OMAPED • Voluntarios • Grupos Parroquiales			
EVALUACIÓN NUTRICIONAL	Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur - DIRIS • Gerente de Desarrollo Económico, Social y de la Mujer			
ARTÍCULOS ALIMENTARIOS	NO	Gerente de Desarrollo Económico, Social y de la Mujer	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	



Nombre del Proyecto :	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 - 2026				
Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

CIERRE DE LAS OPERACIONES	• Adquirir y transportar materiales, • Distribución a las familias de cocinas, ollas, platos, utensilios, entre otros. • Distribución a las organizaciones de cocinas, ollas, utensilios, entre otros para el funcionamiento de ollas comunes. • Monitorear la distribución y el buen uso de los recursos distribuidos.	de la Mujer	• Gerente de Desarrollo Económico, Social y de la Mujer • Gerencia de Administración y Finanzas • Voluntarios
	• Establecer las coordinaciones a través del COED San Bartolo • Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización.	Gerente de Desarrollo Económico, Social y de la Mujer	• Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres • Gerente de Desarrollo Económico, Social y de la Mujer • Gerencia de Administración y Finanzas

c.4.2.5. Tarea 5: Protección y reunificación familiar

TAREA 5: PROTECCIÓN Y REUNIFICACIÓN FAMILIAR			
PROPÓSITO ¿Para qué?	Garantizar el bienestar de las personas afectadas/danificadas en una emergencia o desastre las cuales tienen características específicas y requieren atención especial por pertenecer a grupos vulnerables (niños, niñas, adolescentes, gestantes, adultos mayores, personas con discapacidad o con enfermedades crónicas), así como asegurar la reunificación familiar. La intervención inicia con el reporte de personas afectadas (reportadas en el empadronamiento) por la ocurrencia de una emergencia y que han sido identificadas en alguno de los grupos vulnerables. Incluye la elaboración de un plan de acción y la aplicación de medidas para garantizar la satisfacción de sus necesidades complementarias y su bienestar. • Priorizar la atención comenzando por las zonas de mayor concentración de los grupos vulnerables. • Identificación de espacios seguros para grupos vulnerables (según cada caso) en albergues. • Considerar en la entrega de ayuda humanitaria las necesidades específicas de cada grupo vulnerable. • Atención de todos los grupos vulnerables sin distinción alguna Garantizar la disponibilidad de medios masivos que permitan la localización de individuos para reunificar a familias.		
ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	Velar y garantizar las acciones de atención prioritaria que, por sus características específicas, requieren atención especial, ya que pertenece a alguno de los grupos más vulnerables.		
OBSERVACIONES	Gerente de Desarrollo Económico, Social y de la Mujer		
COORDINADOR	ACTIVIDADES		
TAREA	• Convocar a equipos interdisciplinarios para la vigilancia de la atención adecuada de los grupos vulnerables. • Designación de equipos a zonas de intervención • Equipamiento al personal designado (transporte, uniformes, identificación, refrigerios, etc.) • Desplazamiento a las zonas de concentración de grupos vulnerables (albergues)		
ACTIVAR Y DISPONER EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS	Gerente de Desarrollo Humano y Social	RESPONSABLES	APOYO • Gerente de Desarrollo Económico, Social y de la Mujer • Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres • Gerente de Seguridad Ciudadana y Servicios a la Comunidad

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2026			
Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

PROTECCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES	Gerente de Desarrollo Económico, Social y de la Mujer •Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres •Gerente de Seguridad Ciudadana y Servicios a la Comunidad •Juntas Vecinales •VER	Gerente de Desarrollo Económico, Social y de la Mujer •Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres •Gerente de Seguridad Ciudadana y Servicios a la Comunidad •Juntas Vecinales •VER
REUNIFICACIÓN DE LAS FAMILIAS DISPERSAS	Gerente de Desarrollo Económico, Social y de la Mujer •Coordinar con los dirigentes y/o líderes comunitarios de centros poblados, a fin de identificar adecuadamente a la población vulnerable. •Empadronar y sectorizar a los grupos vulnerables a fin de poder prestar una adecuada protección. •Convocar equipos de personal especializado en apoyo a zonas afectadas. •Detectar las necesidades no atendidas adecuadamente •Realizar las acciones de ayuda pertinentes. •Asistir de acuerdo a las necesidades presentadas a los grupos vulnerables identificados •Monitoreo constante y permanente a los grupos vulnerables identificados.	Gerente de Desarrollo Económico, Social y de la Mujer •Coordinar con los dirigentes y/o líderes comunitarios de centros poblados, a fin de determinar la cantidad de población desaparecida. •Organizar e implementar una base de datos de las personas desaparecidas. •Coordinar con otras organizaciones y fuentes de información (Hospitales, Albergues, Comisarias, Morgues) a fin de ubicar a las personas desaparecidas. •Implementar módulos de recepción de denuncias de personas desaparecidas y para proporcionar información. •Actualizar constantemente la base de datos
CIERRE DE LAS OPERACIONES	Gerente de Desarrollo Económico, Social y de la Mujer •Remitir información al COED San Bartolo. •Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización.	Gerente de Desarrollo Económico, Social y de la Mujer •Gerente de Desarrollo Económico, Social y de la Mujer •Gerente de Seguridad Ciudadana y Servicios a la Comunidad

c.4.3. Recuperación Temprana

RECUPERACIÓN TEMPRANA	Organizar y coordinar actividades para manejar estructuras inestables, remoción transporte y disposición final de los escombros, así como para el restablecimiento de otros servicios básicos esenciales (Educación, Energía, Comunicaciones).	
PROPOSITO ¿Para qué?	Reestablecer los servicios básicos, medios de vida, gobernabilidad, seguridad, estado de derecho, medioambiente y dimensiones sociales, lo cual incluye la reintegración de poblaciones afectadas	
ALCANCES Y OPERACIONES ¿Que se hace?	Tareas de Recuperación Temprana: •Tarea 1: Actividades de emergencias en materia de educación •Tarea 2: Actividades para la evacuación de aguas y manejo de escombros •Tarea 3: Actividades para el restablecimiento del servicio de energía •Tarea 4: Actividades para la habilitación de vías de comunicación	
ESPACIO DE COORDINACIÓN	SALA DE CRISIS DEL COED San Bartolo	
COORDINADOR	Gerente de Desarrollo Territorial	



Nombre del Proyecto :	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 - 2026				
Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

DESCRIPCIÓN DE TAREAS PARA LA RECUPERACIÓN TEMPRANA
COORDINADOR: Gerencia de Desarrollo Urbano MUNI San Bartolo – Trabajo de Campo

c.4.3.1. Tarea 1: Actividades de emergencia en materia de educación

TAREA 1: ACTIVIDADES DE EMERGENCIA EN MATERIA DE EDUCACIÓN			
PROPOSITO ¿Para qué?	Ejecutar acciones para reiniciar las actividades educativas pertinentes y de calidad, ambientes de aprendizajes seguros e instalaciones apropiadas.		
ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	- Se debe hacer un análisis de las condiciones del servicio educativo y programar actividades escolares en el menor tiempo posible, en un primer momento desarrollando actividades lúdicas, buscando progresivamente regresar a la normalidad del currículo educativo. - Análisis de capacidad educativa incluyendo la revisión estructural y no estructural de las instalaciones y la afectación al personal docente, estudiantil y administrativo. - Establecer espacios de aprendizaje provisionales y seguros dotados de infraestructura mínima durante las seis a ocho semanas iniciales. - Enriquecer los programas escolares de emergencia con la incorporación de mensajes sobre la supervivencia y la preparación para la vida que fomenten aspectos fundamentales como la salud y la seguridad, los derechos humanos, la responsabilidad cívica y la paz. - Es necesario intervenir teniendo en cuenta la atención integral a niños, niñas y adolescentes afectados por situaciones de emergencia, brindando atención integral a niñas y niños menores de tres años, previniendo el incremento de situaciones de violencia contra los niños, facilitando el acceso a agua segura y saneamiento básico y brindando asistencia socio-emocional a las poblaciones que sufrieron pérdidas humanas y materiales con intensas consecuencias emocionales. Promover las cualidades altruistas como la solidaridad y el valor en los pobladores afectados y de aquellos que pueden prestar su colaboración ante la crisis. Es indispensable actuar con las herramientas adecuadas, a fin de atender las tareas de reconstrucción y recuperación psico-afectiva de todos los individuos.		
OBSERVACIONES			
COORDINADOR	Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL 1		
TAREA	ACTIVIDADES		
DETERMINAR LOS DAÑOS Y LA CAPACIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	- Evaluar la infraestructura, servicios básicos y la situación del recurso humano perteneciente a cada uno de los establecimientos educativos. - Focalizar y priorizar los sitios y aspectos críticos de intervención de acuerdo con las necesidades de cobertura y cantidad de centros educativos afectados. - Formular y priorizar los objetivos para manejar los aspectos críticos en el tema de educación y determinar una estrategia apropiada para la situación existente en el momento. - Determinar las necesidades básicas y los recursos específicos para la aplicación de las estrategias de reinicio de las actividades educativas.	RESPONSABLES Equipos EDAN PREVAED UGEL 02	APOYO - Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres - Gerente de Seguridad Ciudadana y Servicios a la Comunidad - Policía Nacional
ACCESO A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	- Activar los planes de emergencia institucionales del sector educación! Focalizar y priorizar lugares críticos de intervención según la cantidad de instituciones educativas afectadas - Determinar las necesidades de apoyo. - Habilitar áreas para la construcción de instalaciones básicas para la reactivación del servicio de educación. - Suministrar materiales de enseñanza a las familias que hayan perdido los útiles de sus hijos. - Brindar progresivamente un rango de oportunidades de educación formal y no formal a la población afectada para satisfacer sus necesidades de educación. - Brindar la oportunidad de ingresar o re-ingresar de forma segura al sistema de educación formal tan pronto como sea posible después de cualquier interrupción provocada por la emergencia. - Reintegrar a profesores y alumnos a las actividades educativas, estimulan la protección y el bienestar mental y emocional de los educandos.	UGEL 1	- Equipos EDAN - Voluntariado
COORDINACIONES PARA LA RESPUESTA	Acciones que permitan la adecuada articulación y desarrollo de acciones conjuntas con la Plataforma de Defensa Civil. • Establecer las coordinaciones a través del COE Educación	PREVAED UGEL 1	- Directores de I.E. - Comité de GRD de I.E.



Nombre del Proyecto	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 - 2026				
Departamento	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
Unidad Ejecutora	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

ALAS EMERGENCIAS	• Remitir información de campo al COED San Bartolo • Preparar informe de las operaciones y coordinar acciones para la desmovilización.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
CONTINUIDAD OPERATIVA	• Poner en funcionamiento el Plan de Continuidad Operativa de la UGEL 1 • Procesar y consolidar la información recogida por los grupos de manera sistematizada. • Definir sobre mapas los sectores afectados y la distribución de las ayudas. • Suministrar los datos recolectados a los organismos de socorro y a las autoridades pertinentes para llevar a cabo los procedimientos de asistencia humanitaria.	• Directores de I.E. • Módulo de Operaciones • COED San Bartolo
CIERRE DE LAS OPERACIONES		UGEL 1 Equipos EDAN

c.4.3.2. Tarea 2: Actividades para la evacuación de aguas y manejo de escombros

TAREA 2: ACTIVIDADES PARA LA EVACUACIÓN DE AGUAS Y MANEJO DE ESCOMBROS		
PROPOSITO ¿Para qué?	Organizar y coordinar las actividades para la evacuación de las aguas acumuladas por flujos de lodo, pluviales y residuales manejar estructuras inestables o con alta probabilidad de colapso; y para remover, transportar y disponer los escombros inmediatamente, restableciendo el acceso a las áreas afectada y permitir el inicio de las labores de rehabilitación. Inicia con el monitoreo se las zonas anegadas, la remoción de los materiales de infraestructura colapsada y flujos de detritos; así como el posterior manejo, monitoreo y asistencia técnica en el despeje, limpieza, remoción de los materiales, transporte y reaprovechamiento o disposición de los mismos en los lugares previamente dispuestos para tal fin. • Ante la presencia de movimientos en masa, es necesario identificar y despejar las vías principales de acceso a hospitales, centros de operaciones de emergencia, sitios donde se requiera la evacuación de personas o se lleven a cabo actividades de respuesta a emergencia. • Se deberán de evacuar las aguas estancadas con el uso de motobombas, con la finalidad de drenar las zonas de mayor afectación (puntos críticos), estas aguas deberán ser drenadas en zonas que no generen afectación a la población. • Remoción de los escombros del resultado del colapso de viviendas y/o viviendas en situación inestable y que representan un peligro para los transeúntes.	
ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	Los resultados de la evaluación de daños determinarán los puntos críticos los cuales requieren de atención inmediata, con la finalidad de facilitar el acceso de los vehículos y equipos para la atención de la población damnificada.	
OBSERVACIONES		
COORDINADOR	Gerente de Desarrollo Territorial	
TAREA	ACTIVIDADES	APOYO
FORMULAR PLAN DE ACCIÓN Y VALIDARLO EN EL GRUPO DE TRABAJO DE DEFENSA CIVIL	• Focalizar y priorizar los sitios y aspectos críticos de intervención de acuerdo con las necesidades de movilidad y la situación de peligro generadas por las estructuras inestables, teniendo en cuenta los puntos prioritarios (hospitales, centros de emergencia, puntos de concentración de la población y otros determinados por el COE). • Formular y priorizar los objetivos para manejar los aspectos críticos y determinar una estrategia apropiada para la situación existente en el momento.	• Equipos EDAN • Voluntariado • Policía Nacional • Gerente de Seguridad Ciudadana y Servicios a la Comunidad
DESARROLLO DE ACTIVIDADES	• Definir los puntos críticos para la implementación de medidas de extracción de aguas estancadas. • Focalizar y priorizar los sitios estratégicos para apertura de vías urbanas y carreteras afectadas por rocas y/o flujos de lodo. • Solicitar el apoyo de la empresa privada para una rápida rehabilitación de las vías principales. • Establecer niveles de priorización para la remoción de escombros producto del colapso de viviendas • Identificar las zonas bloqueadas por escombros, estructuras colapsadas y que sean un riesgo para la población. • Movilizar maquinaria de apoyo para la remoción, transportes y disposición final de los escombros, rocas y flujos de lodo. • Iniciar el proceso de traslado de materiales y detritos a los lugares determinados. • Monitoreo y seguimiento de las labores de limpieza, descolmatación y extracción de aguas estancadas, demolición y remoción de los escombros realizado.	• Subgerencia Obras Privadas y Catastro • Gerente de Desarrollo Económico, Social y de la Mujer • Gerente de Desarrollo Territorial
CIERRE DE LAS	• Informar al COED San Bartolo de los avances de las actividades • Remitir información al COED San Bartolo.	• Gerente de Desarrollo



Nombre del Proyecto	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 - 2026				
Departamento	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
Unidad Ejecutora	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

OPERACIONES	Desarrollo Urbano	Territorial
-------------	-------------------	-------------

c.4.3.3. Tarea 3: Actividades para el restablecimiento del servicio de energía

TAREA 3: ACTIVIDADES PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGÍA		
PROPOSITO ¿Para qué?	Lograr una visión, cualificación y cuantificación de la magnitud del daño de la infraestructura de energía (eléctrica, gas y otros) y el impacto en la cobertura y calidad del servicio, desde el primer momento de la emergencia y en las fases posteriores, con el fin de poder planificar y establecer adecuadamente las prioridades para las acciones de respuesta y conseguir el rápido restablecimiento del servicio.	
ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	Identificar la distribución de los daños y estimar la afectación de la infraestructura de energía (eléctrica, gas, entre otros), mediante la evaluación sectorial de los daños, con el fin de establecer la capacidad de funcionamiento y definir las medidas que las autoridades deben tomar para la protección de las vidas humanas, la protección y manejo de la infraestructura y el restablecimiento del servicio. • Para eventos de gran magnitud es necesario tener un panorama general de la magnitud y localización de los daños enfocándose principalmente a las zonas más vulnerables previamente identificadas. • Empleo de los recursos humanos, materiales y equipos disponibles para el manejo de los procedimientos de evaluación de daños. • Evaluar la capacidad de brindar servicios a las edificaciones esenciales para el manejo de la emergencia, tales como hospitales, COE, estaciones de bomberos y de policía, sitios de afluencia masiva de público, albergues, etc. en función de la información técnica - especializada. El restablecimiento de los servicios de energía está a cargo de las empresas prestadoras del servicio.	
OBSERVACIONES COORDINADOR	Luz del Sur	
TAREA	ACTIVIDADES	
EVALUACIÓN DE DAÑOS A LOS SERVICIOS DE ENERGÍA	• Ampliación de información para la evaluación de daños sectorial de los servicios de energía (EDAN Perú). • Evaluación técnica especializada de las redes de conducción energía, por parte de los proveedores del servicio. • Informar al COED San Bartolo los resultados de daños presentados y las acciones a realizar.	RESPONSABLES Luz del Sur
DESARROLLO DE ACTIVIDADES	• Evaluar la capacidad de brindar el servicio de energía al puesto comando de avanzada, centros de salud, comisarías, entre otros, ubicados en las zonas afectadas. • Activar sus protocolos de respuesta del proveedor. • Restablecimiento paulatino de los servicios de energía	• Subgerencia Obras Privadas y Catastro • Subgerencia de Obras Públicas Luz del Sur
CIERRE DE LAS OPERACIONES	• Remitir información al COED San Bartolo. • Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización.	• Gerencia de Desarrollo Territorial Luz del Sur

c.4.3.4. Tarea 4: Actividades para la habilitación de servicios y vías de comunicación

TAREA 4: ACTIVIDADES PARA LA HABILITACIÓN DE SERVICIOS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN		
PROPOSITO ¿Para qué?	Lograr una visión, cualificación y cuantificación de la magnitud del daño de la infraestructura de servicios y transportes; y el impacto en la cobertura y calidad del servicio, desde el primer momento de la emergencia y en las fases posteriores, con el fin de poder planificar y establecer adecuadamente las prioridades para las acciones de respuesta y conseguir el rápido restablecimiento de los servicios.	
ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	Identificar la distribución de los daños y estimar la afectación de la infraestructura de servicios y transporte, con el fin de establecer la capacidad de funcionamiento y definir las medidas que se deben tomar para su habilitación oportuna.	
OBSERVACIONES	La habilidad para mantener en funcionamiento los sistemas de transporte y de comunicaciones, redundará en una efectiva capacidad de las entidades encargadas de la emergencia en poder cubrir las necesidades de la sociedad, desplazar el personal responsable de la primera respuesta y mitigar los impactos económicos adversos generados por el desastre.	
COORDINADOR	Gerencia de Desarrollo Territorial	



Nombre del Proyecto :

PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL
DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 - 2026

Departamento :

Lima

Provincia:

Lima

Distrito:

San Bartolo

Unidad Ejecutora :

Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
EVALUACIÓN DE DAÑOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	• Ampliación de información para la evaluación de daños sectorial de los servicios de energía (EDAN Perú). • Evaluar el funcionamiento de los sistemas y servicios de transporte y comunicaciones; y las necesidades prioritarias para su restablecimiento. • Entrega de información al COED San Bartolo sobre los reportes de daños.	Gerencia de Desarrollo Territorial	• Subgerencia Privadas y Catastro • Subgerencia de Obras Públicas • Gerencia de Desarrollo Territorial
DESARROLLO DE ACTIVIDADES	• Coordinar con la empresa privada para el apoyo con maquinaria para la habilitación de las vías. • Organizar grupos de intervención con la maquinaria disponible y de acuerdo a las prioridades para la habilitación de las vías principales. • Coordinar y determinar la disposición final de los escombros.	Subgerencia de Obras Públicas	• Subgerencia Privadas y Catastro • Subgerencia de Obras Públicas • Gerencia de Desarrollo Territorial
CIERRE DE LAS OPERACIONES	• Remitir información al COED San Bartolo. • Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización.	Gerencia de Desarrollo Territorial	• Subgerencia de Obras Públicas

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2026				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

6.5. Implementación del Plan de Contingencia

El Plan de Contingencia ante Lluvias intensas y peligros asociados 2024-2026, será incorporado a los instrumentos de gestión institucional, así como en los de planificación territorial.

6.5.1. Financiamiento

La implementación del presente Plan considera como principales mecanismos de financiamiento lo programado en:

- Programa Presupuestal N°0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres (PREVAED).
- Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES).
- Gestiones con los representantes de la Cooperación Internacional.
- Presupuesto de inversión de la Municipalidad:
 - RO: Recursos Ordinarios
 - RDR: Recursos Directamente Recaudados
 - ROOC: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
 - DyT: Donaciones y Transferencias
 - RD: Recursos Determinados

6.5.2. Seguimiento, monitoreo y evaluación

El presente Plan tiene como responsable del seguimiento, monitoreo y evaluación de su cumplimiento al Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD) formalizado con Resolución de Alcaldía N° 062-2023-MDL, de fecha 06.02.2023 y la Gerencia de Desarrollo Urbano a través de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de San Bartolo.

Cuadro N° 37.- Seguimiento, monitoreo y evaluación

ACTIVIDADES	2024		2025		2026	
	JUN	NOV	JUN	NOV	JUN	NOV
Evaluación	x		x		x	
Monitoreo	x	x	x	x	x	x

Fuente: Equipo Técnico

Considerando la Resolución Ministerial N°013-2022-PCM, que aprueba la Directiva de "Organización, ejecución y evaluación de simulacros nacional para los años 2022 -2024", se ha previsto establecer el desarrollo de simulacros como indicador anual, con su respectiva unidad de medida N° de reportes.

Se cuenta además con la asistencia técnica del Instituto Nacional de Defensa Civil INDECI.

	Nombre del Proyecto : PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2026				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito: San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres			

Cuadro N° 38.- Matriz de actividades, indicadores del objetivo / Programa de inversiones

Objetivo General	Objetivo Específicos	Actividad	Indicadores	Unidad de medida	Meta al 2026				Montos estimados (S/.)		Fuente de financiamiento	
					Corto plazo	Mediano Plazo			P.U.	P.T.	Programa presupuestal 0068	otros (Presupuesto de inversión de la Municipalidad)
					2023	2024	2025	2026				
O1: Identificar y priorizar las acciones planificadas y concertadas de coordinación, alerta, movilización y respuesta entre los miembros del sistema local de gestión de riesgos para proteger los recursos humanos y materiales en una situación de emergencia por el impacto del peligro de lluvias intensas y peligros asociados en el distrito de San Bartolo.	OE1: Identificar las acciones de preparación y respuesta que favorezca la reducción de los impactos de los daños que podría afectar a la población en caso de impacto del lluvias intensas y peligros asociados.	Desarrollo de simulacros de acciones de preparación y respuesta ante un escenario de lluvias intensas y peligros asociados	N° de Informes	Informe	0	1	1	1	500	1500	X	X
		Desarrollo de simulaciones de acciones de preparación y respuesta ante un escenario de lluvias intensas y peligros asociados	N° de Informes	Informe	0	1	1	1	500	1500	X	X
	OE2: Especificar las responsabilidades de los integrantes del Grupo de Trabajo GRD y la Plataforma de Defensa Civil, en las acciones de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante el impacto del lluvias intensas y peligros asociados.	Reuniones de coordinación para evaluaciones de las responsabilidades de los integrantes del Grupo de Trabajo GRD y la Plataforma de Defensa Civil en las acciones de respuesta ante la ocurrencia de lluvias intensas y peligros asociados	N° de Informes	Informe	0	2	2	2	300	1800	X	X
	OE3: Priorizar las fuentes de financiamiento y establecer los recursos necesarios para el cumplimiento e implementación de las acciones plasmadas en el presente plan.	Reuniones con especialistas del MEF, FONDES, OTROS, para la implementación de la fuentes de financiación ante emergencias	N° de Informes	Informe	0	2	2	2	300	1800	X	X

Fuente: equipo técnico de GRD

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2026				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

ANEXOS

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2026				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Anexo 1. Directorio
Directorio del Grupo de Trabajo Para La Gestión del Riesgo de Desastres

N°		Cargo	Móvil	Nombre
1	Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Bartolo	Presidente	937635596	August Enrique Frederick Arthur Carbajal Schumacher
2	Subgerente de Gestión de Riesgo de Desastres	Secretario Técnico	961842033	Flores Mendoza Noelia Dina
3	Gerente Municipal	Miembro	997761535	Diana Rosa Silva Flores
4	Gerente de Desarrollo Territorial	Miembro		Raúl Huambachano Castro
5	Gerente de Administración y Finanzas	Miembro		Celia Dora Laureano Andrade
6	Gerente de Desarrollo Económico, Social y de la Mujer	Miembro	948400925	Mery Adriana Gatica Rodríguez
7	Gerente de Seguridad Ciudadana y Servicios a la Comunidad	Miembro	997906389	Aldo Guillermo Miranda Soria
8	Gerente de Presupuesto, Planeamiento y Racionalización	Miembro		Celia Dora Laureano Andrade
9	Gerente de Administración Tributaria y Fiscalización Administrativa y Tributaria	Miembro		Suhail Liset Suazo Abanto
10	Gerente de Asesoría Jurídica	Miembro		Daniel Ernesto Farfan Soto

Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

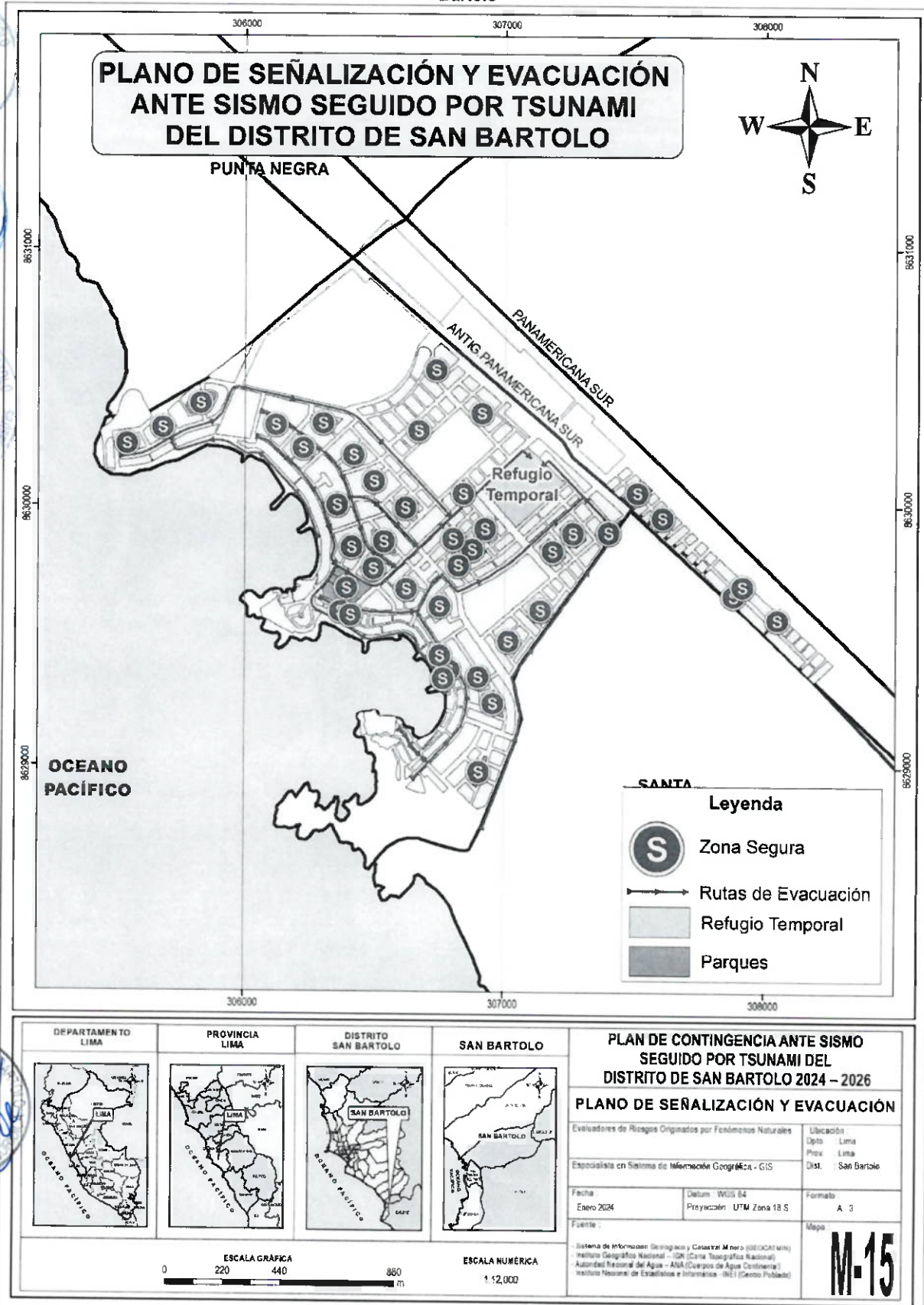
Directorio De La Plataforma De Defensa Civil

		Cargo	Móvil	Nombre
1	El Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Bartolo	Presidenta	937635596	Augusto E. Frededick Carbajal Schumacher
2	El Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres	Secretario Técnico	961842033	Noelia Dina Flores Mendoza
3	El Sub Prefecto del distrito de San Bartolo	Miembro	940398553	Leticia Guevara Castro
4	El Representante del Ministerio Publico	Miembro		
5	El Representante de La Segunda Región Militar de Centro del Ejército del Perú	Miembro		
6	El mayor comisario PNP de San Bartolo	Miembro	902730311 959289521	Mayor Pnp Alexander Mario Sagastizabal Tomateo
7	El Jefe del Centro de Salud de San Bartolo	Miembro	970396822	Rafael Ignacio Pino Albormoz
8	El Jefe de la Compañía de Bomberos Voluntarios del Perú	Miembro	960559028 987488355	Brigadier Cbp Marieta Iris Quezada Oliveira
9	El Gerente de Seguridad Ciudadana y Servicio a la Comunidad	Miembro	997906389	Gral PNP (R) Aldo Guillermo Miranda Soria
10	El Representante de la UGEL N° 1	Miembro		Luis Alberto Yataco Ramirez Director UGEL N°01
11	La Representante del Comedor Popular	Miembro	962256734	Maruja Ayala
12	La Representante de la Organización del Programa del Vaso de Leche de San Bartolo	Miembro	965429489	Katherina Juneth Silva Perez
13	El Represente de la Cámara de Comercio	Miembro	921400504	Gustavo Mendoza Chavez
14	El Representante de las Organizaciones Religiosas del Distrito	Miembro		R.P. Jose A. Ruiz Razuri
15	El Representante de SEDAPAL	Miembro		Jorge Fernando Gómez Reategui Presidente del Directorio de Sedapal
16	El Representante de Luz del Sur	Miembro		Ning Xue Presidente Del Directorio
17	El Representante del Club Náutico de San Bartolo	Miembro		
18	El Representante del Sindicato de Construcción Civil	Miembro		

Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

	Nombre del Proyecto : PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2026					
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

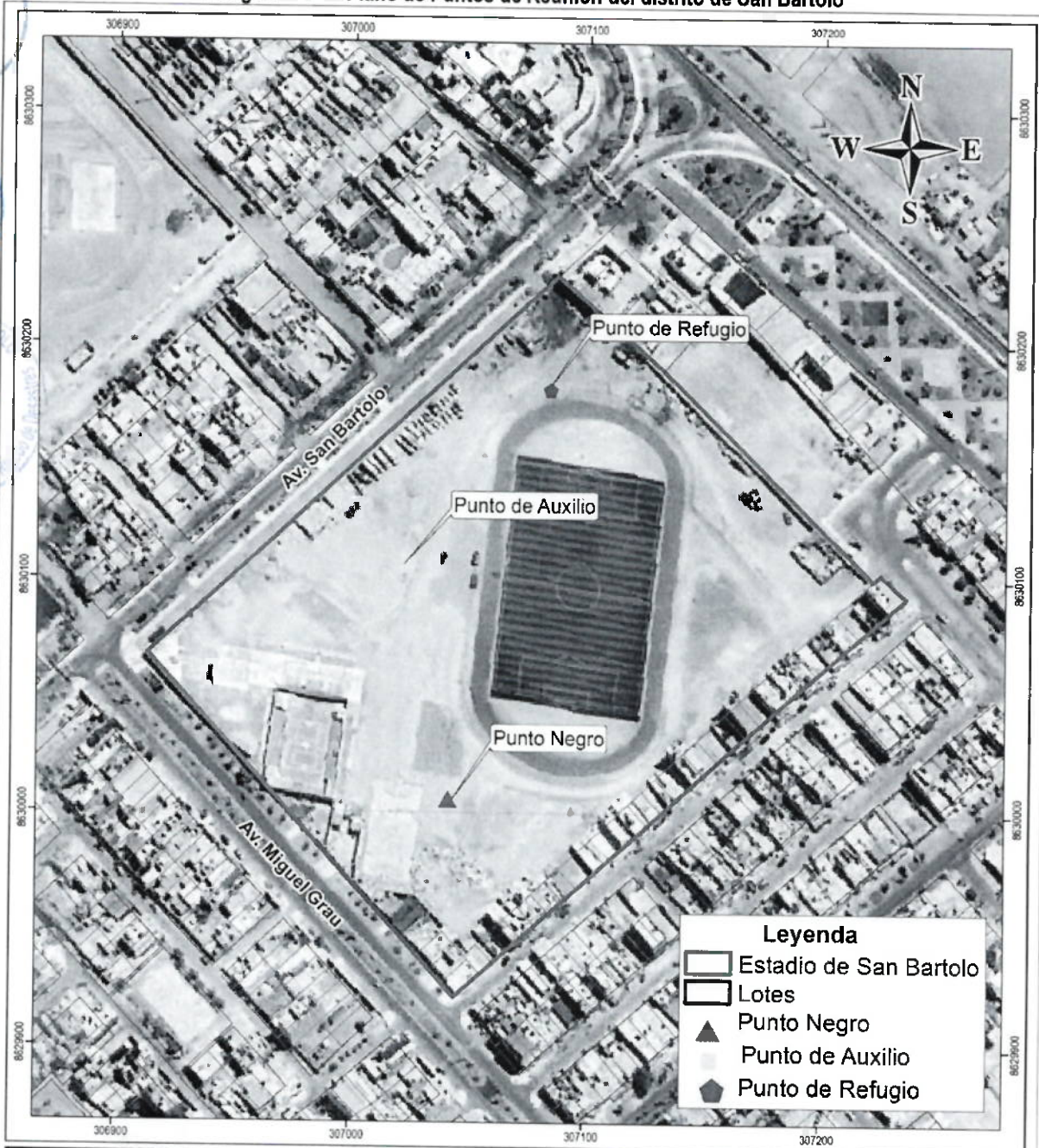
Imagen N° 25.- Plano de Señalización y Evacuación ante Lluvias intensas y peligros asociados del distrito de San Bartolo



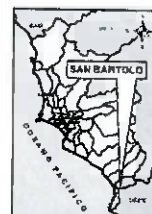
Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

 San Bartolo Municipalidad Provincial de Lima	Nombre del Proyecto : PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2026						
	Departamento :		Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :		Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Imagen N° 26.- Plano de Puntos de Reunión del distrito de San Bartolo



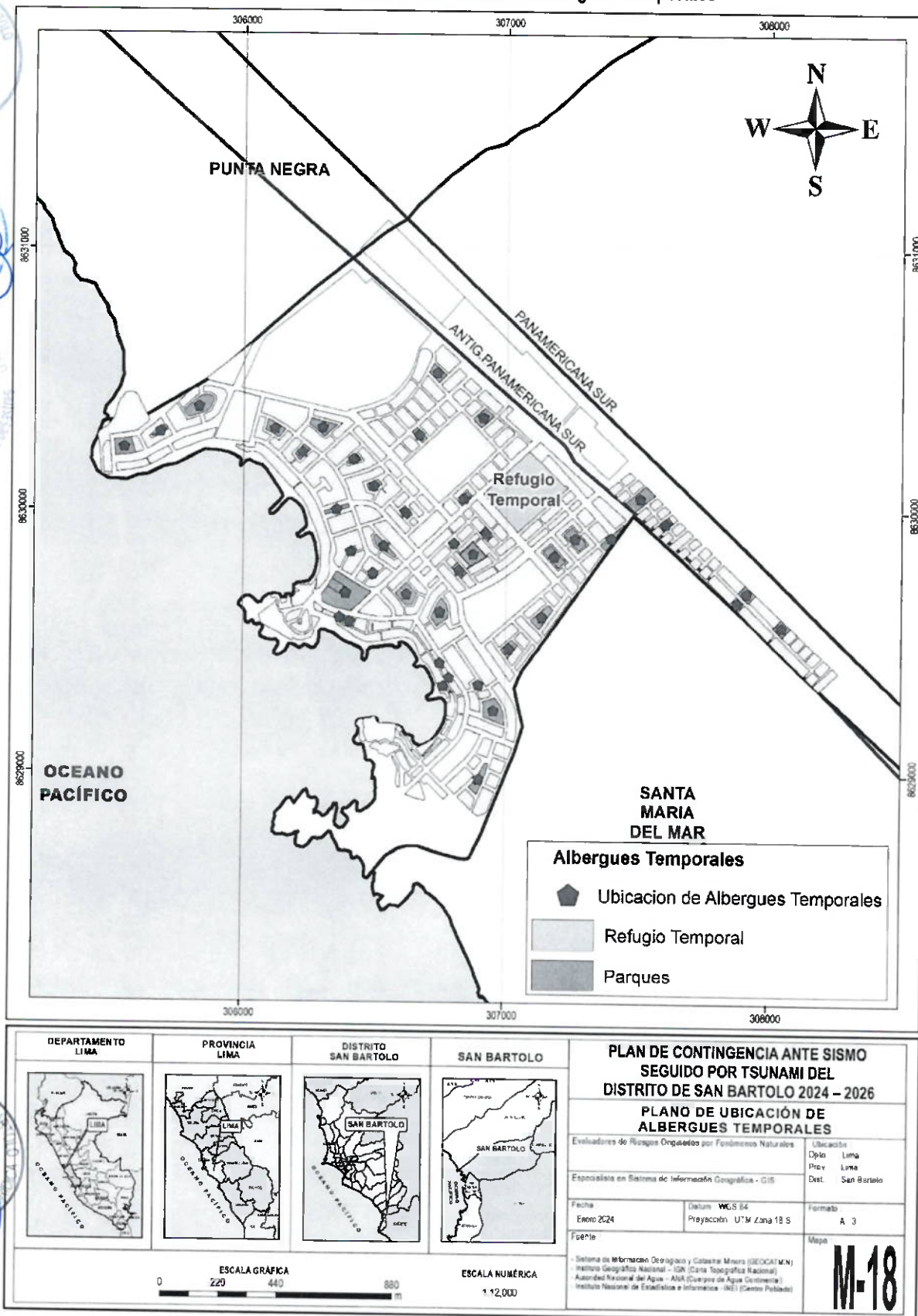
Leyenda	
	Estadio de San Bartolo
	Lotes
	Punto Negro
	Punto de Auxilio
	Punto de Refugio

DEPARTAMENTO LIMA	PROVINCIA LIMA	DISTRITO SAN BARTOLO	SAN BARTOLO	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SISMO SEGUIDO POR TSUNAMI DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2026 MAPA DE UBICACIÓN PUNTOS DE REUNION	
				Evaluadores de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales	Ubicación
				Especialistas en Sistema de Información Geográfica - GIS	Dpto : Lima Prov : Lima Dist : San Bartolo
				Fecha : Septiembre 2023	Datum : WGS 84 Proyección : UTM Zona 18 S
				Fuente :	Formato : A 3
				- Sistema de Información Geográfica y Cartografía Militar (SIGCARTM) Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta Topográfica Nacional) Autoridad Nacional del Agua - ANA (Cuencas de Agua Continental) Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (Censos Poblados)	
					Mapa M-16

Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

 San Bartolo El lugar para todos	Nombre del Proyecto : PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2026					
	Departamento : Lima		Provincia: Lima		Distrito: San Bartolo	
	Unidad Ejecutora : Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres					

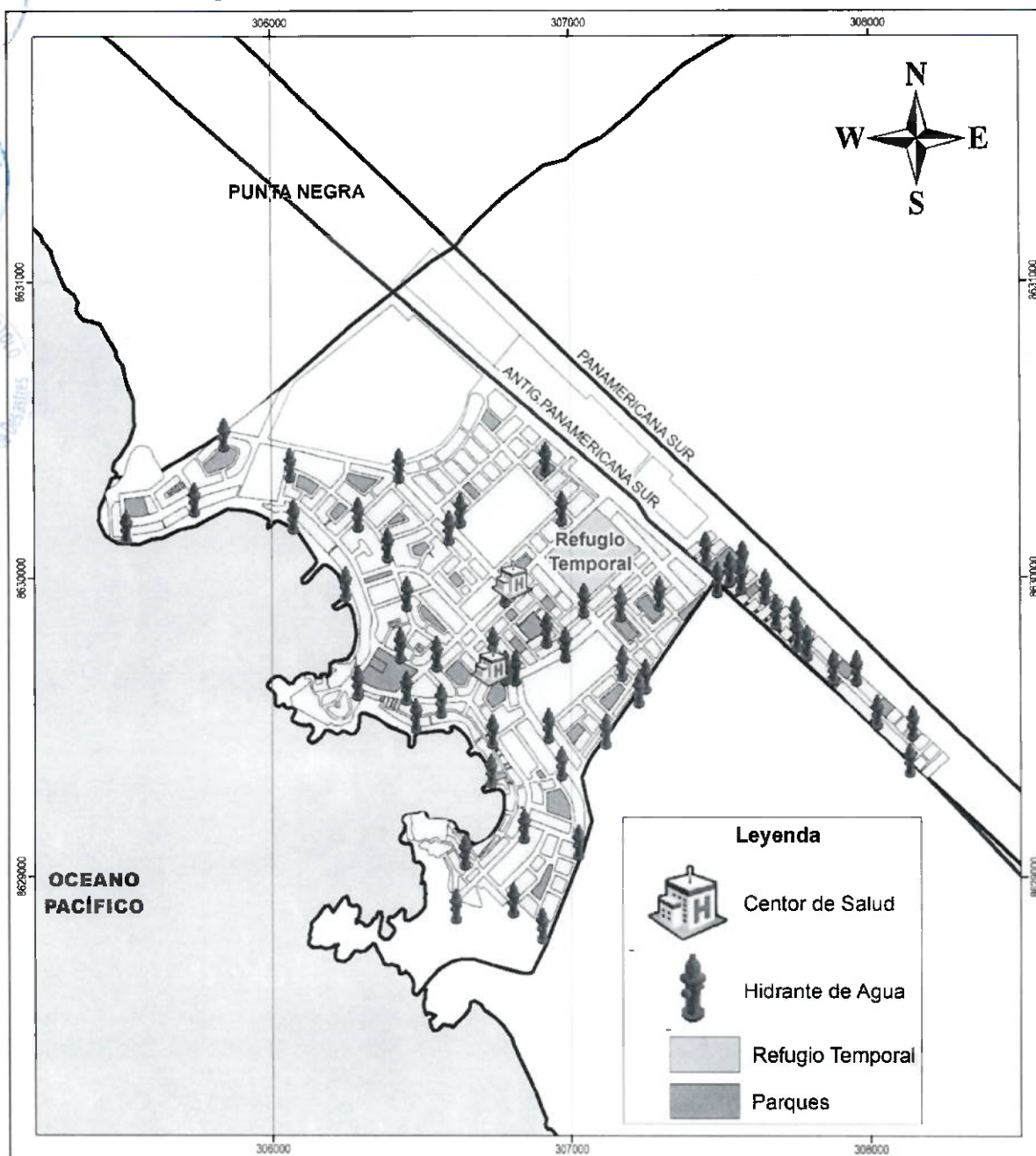
Imagen N° 27.- Plano de Ubicación de Albergues Temporales

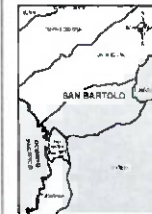


Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

	Nombre del Proyecto : PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2026				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito: San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres			

Imagen N° 28.- Plano de Ubicación de Hidrantes del distrito de San Bartolo



DEPARTAMENTO LIMA	PROVINCIA LIMA	DISTRITO SAN BARTOLO	SAN BARTOLO	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SISMO SEGUIDO POR TSUNAMI DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2026	
				PLANO DE UBICACION DE HIDRANTES	
Evaluadores de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales				Ubicación	
				Dpto. Lima Prov. Lima Dist. San Bartolo	
Especialista en Sistema de Información Geográfica - GIS					
Fecha Enero 2024		Datum: WGS 84 Proyección: UTM Zona 18 S		Formato A 3	
Fuente				Mapa	
ESCALA GRÁFICA  0 220 440 680 m				ESCALA NUMÉRICA 1:2,000	
- Sistema de Información Geográfica y Catastral Masivo (SIGOCAT/MC) - Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta Topográfica Nacional) - Autoridad Nacional del Agua - ANA (Cuerpos de Agua Continental) - Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (Censos Poblados)					

M-17

Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

	Nombre del Proyecto : PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2026				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito: San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres			

PROTOCOLO DE COMUNICACION

PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN EN CASO DE EMERGENCIAS EN EL DISTRITO DE SAN BARTOLO

GESTION DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN CON EL COED SAN BARTOLO

Propósito	Garantizar el manejo de la información, su procesamiento, verificación y divulgación a través del Módulo de Comunicación del COED San Bartolo, con el fin de generar información permanente sobre las necesidades y evolución del manejo de la emergencia para los tomadores de decisión.
Concepto de la operación	Transmisión, recepción, acopio, registro, validación y procesamiento de la información sobre la emergencia y sus efectos, a través de la aplicación de plataformas tecnológicas y de telecomunicaciones, divulgando la información procesada y consolidada en diferentes formatos para la coordinación y manejo de la emergencia, entrega de ayuda humanitaria o actividades de recuperación temprana.
Prioridades	-Garantizar el flujo de la información teniendo medios alternos que permitan la operación permanente. -Preparar informes periódicos consolidando la información para diferentes usuarios y difundirla para facilitar la toma de decisiones en la respuesta a la emergencia. -Garantizar la operación y funcionamiento del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación SINTAD. -Mantener un monitoreo del manejo de la emergencia y las diferentes acciones llevadas a cabo. -Brindar apoyo en el desarrollo de las funciones de coordinación, logística, respuesta y rehabilitación, facilitando la información requerida.
ACTIVIDADES	
Medios de Comunicación	-Se tiene la transferencia de información a través de la telefonía móvil (equipos personales de los integrantes del grupo de trabajo y la plataforma de defensa civil). -Como medio alternativo de comunicación (si las líneas de telefonía fallan igual se ha determinado la mensajería de textos por WhatsApp y por SMS, para lo cual se cuenta con un directorio telefónico de todos los responsables de la gestión reactiva en el distrito.
Responsable de la comunicación	-La responsabilidad de la operación y manejo de la información recae en el módulo de comunicación del COE Distrital San Bartolo. -La autorización de la transferencia de la información se da desde la Sala de Toma de Decisiones del COED San Bartolo.
Activación de las Alertas	-El módulo de monitoreo y análisis del COED recopila información de las instituciones científicas –CISMID, IGP, SISMATE. -Con la información procesada, se autoriza la activación de la alerta en los sectores críticos del distrito. -Desde el módulo de comunicaciones del COED se envía un mensaje a los responsables de la operación de los sistemas de alerta y alarma para la que activen la ALERTA en las zonas crítica. -Se envía esta información
Activación de las alarmas	-Con el monitoreo permanente en los puntos críticos, si las condiciones así lo determinan, el módulo de monitoreo alcanza el informe de monitoreo a la Sala de Toma de Decisiones del COED para que determinen la Alarma en el distrito. -Con la autorización de la activación de la ALARMA, el módulo de comunicaciones del COED envía un mensaje de texto a los responsables de la operación del Sistema de Alerta y Alarma para que active la ALARMA y se inicie el proceso de evacuación de la población a los puntos de reunión. -Transmite esta comunicación a los organismos de primera respuesta para su desplazamiento hacia los puntos de reunión para el apoyo en el proceso de evacuación de la población en riesgo.
Acopio registro y transmisión sobre la emergencia de forma personal	-Si ocurre el impacto, se registra la información en el registro de comunicaciones. -Acopiar y registrar la información emitida por los organismos de primera respuesta y los equipos especializados que desarrollan las labores en el campo (evaluación de daños, necesidades de apoyo y de recursos), entre otros aspectos.
Validación de la información, consolidación y procesamiento para la toma de decisiones y acciones en la emergencia.	-Validar la información recibida de campo y hacer seguimiento permanente de los reportes de daños, facilitando información entre los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil y el COED San Bartolo. -Coordinar dentro del COED San Bartolo con los encargados del Módulo de Monitoreo y analizar las condiciones de los peligros y las vulnerabilidades, con los encargados del Módulo de Operaciones, los daños registrados y las actividades de emergencia realizadas, el estado de los almacenes, los recursos y donaciones, con el Módulo de Comunicaciones dar respuesta a las solicitudes de ayuda humanitaria. -Consolidar de manera permanente los reportes para remitirlos al Coordinador del COED San Bartolo generando de esta forma un puente entre el personal que desarrolla las acciones de campo con el nivel de Toma de Decisiones. -Registrar en el SINTAD de forma permanente de acuerdo con los procedimientos establecidos los reportes consolidados, con el fin de que se tenga una visión de la situación, hacer una evaluación del manejo de la emergencia (daños, necesidades, recursos requeridos, requerimiento de acciones, acciones desarrolladas)
Difusión de la información para las acciones de respuesta	-Transmisión de la información (acuerdos, tareas, requerimientos) desde el Módulo de Comunicaciones del COED San Bartolo, hacia los equipos que desarrollan las tareas de respuesta en el campo vía mensaje de texto. -Comunicación de manera individual o colectiva con los diferentes actores asegurando que todo el personal en campo reciba las instrucciones operativas de los niveles superiores, para el desarrollo de sus

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2026			
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito: San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres			

	tareas a través de los grupos de comunicación (GTGRD y Plataforma de Defensa Civil)
Cierre de las operaciones	-Consolidación y entrega de reporte final de la emergencia al Coordinador del COED San Bartolo. -Elaboración de Informe sobre las acciones desarrolladas, incluyendo lecciones aprendidas que permitan mejorar los protocolos de actuación. .

RECURSO	INFORMACIÓN DE SOPORTE
-Recursos humanos e informáticos *Mensaje (watts App, AMS, correo electrónico)	-Lineamientos para la información de los procesos de Gestión Reactiva. -Ley N° 29664-SINAGERD. -D.S. N°048-2011-PCM, Reglamento de la Ley. -RM N° 188-2015-PCM, que aprueba los lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de contingencia